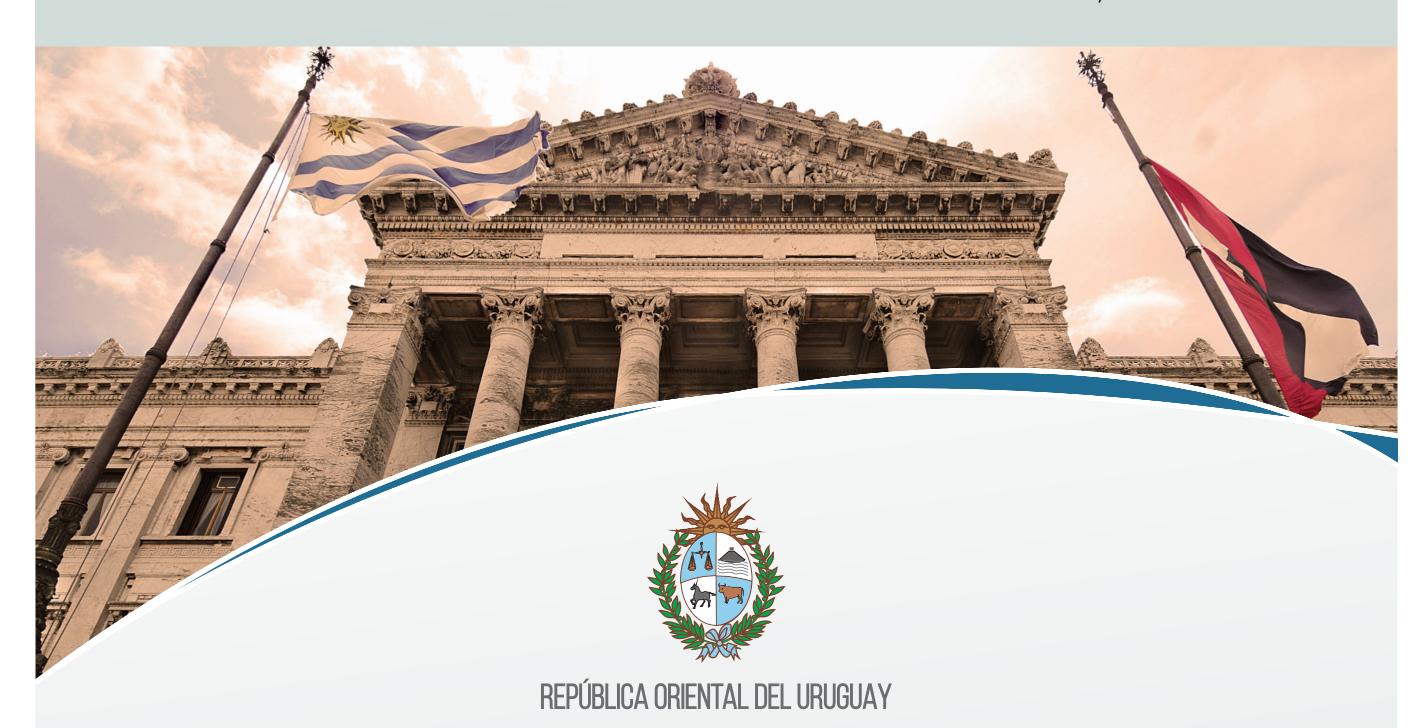
NÚMERO 4382 MONTEVIDEO, 20 DE DICIEMBRE DE 2021



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES

Cámara de Representantes



1ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

Dr. ALFREDO FRATTI
(Presidente)

ELSA CAPILLERA
(1era. vicepresidente)

Esc. ALEXANDRA INZAURRALDE
(2da. vicepresidenta)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTORA VIRGINIA ORTIZ
Y LOS PROSECRETARIOS DOCTOR MEDARDO MANINI RÍOS Y SEÑORA LAURA MELO

(Asisten el señor ministro de Desarrollo Social, doctor Martín Lema; la subsecretaria, señora Andrea Brugman; la directora general de Secretaría, contadora Susana Pierri; la directora de Servicios Jurídicos y Notariales, doctora Karina Goday; la señora presidenta del Inisa, licenciada Rosanna de Olivera; la directora Andrea Venosa; los asesores de la Presidencia, doctora Lucía Curbelo y doctor Bernardo Escardó, contador Sebastián Maidán; el director de Medidas Socioeducativas, señor Juan Castillo; el director del Departamento de Planeamiento y Presupuesto, señor Pablo Vecino; la señora Ana Laura Pizzoli, del área de Comunicaciones; la directora de la Unidad de Nutrición, licenciada Sonia Leis; el director de Recursos Humanos, señor Pablo López, y los asesores, licenciada Ana Gabriela Cristiani y señor Juan Corbacho)

XLIX LEGISLATURA SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 17 de diciembre de 2021

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión extraordinaria, en régimen de Comisión General, el próximo lunes 20, a la hora 10, a efectos de adoptar resolución respecto de la interrupción del receso (inciso tercero del artículo 104 de la Constitución y literal C) del artículo 90 del Reglamento), para informarse de los asuntos entrados y considerar, previa declaración de grave y urgente, el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

FUNCIONAMIENTO DEL INISA. (Convocatoria en régimen de Comisión General al Directorio del Instituto Nacional de Inclusión Adolescente, acompañado del Ministro de Desarrollo Social). (Carp. 2100/2021).

Rep. 581

FERNANDO RIPOLL VIRGINIA ORTIZ
Secretarios

NOTAS: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 del Reglamento se requerirá la presencia de más de la mitad del total de componentes de la Cámara para que pueda declararse abierta la sesión.

Por aplicación de lo establecido por el literal C) del artículo 90 del Reglamento será necesaria mayoría absoluta para adoptar resolución respecto de la interrupción del receso y para calificar la urgencia del asunto que figura en la convocatoria.

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Ubaldo Aita, Rodrigo Albernaz Pereira (4), Jorge Alvear González, Óscar Amigo Díaz (5), Eduardo Antonini, Fernanda Araújo, Pablo Arretche, Rubén Bacigalupe (9), Gabriela Barreiro, Cecilia Bottino Fiuri (3), Heber Bousses, Wilman Caballero, Fernando Cáceres, Daniel Caggiani, Cecilia Cairo, Sebastián Cal, Hugo Cámara Abella, Nazmi Camargo Bulmini, Elsa Capillera, Marcelo Caporale, Felipe Carballo Da Costa (1), Federico Casaretto, Armando Castaingdebat, Liliana Chevalier Usuca, Leonardo Ciuti Pérez, Gonzalo Civila López, Mario Colman, Milton Corbo, Inés Cortés, Alfredo de Mattos, Bettiana Díaz Rey, Valentina Dos Santos, Diego Echeverría, Martín Elgue, Lucía Etcheverry Lima, María Fajardo Rieiro, Zulimar Ferreira, Magdalena Fioritti de Stern, Joanna Fort Petutto, Alfredo Fratti, Virginia Fros Álvarez, Alberto Fumero, William Galiano, Luis E. Gallo Cantera, Daniel Gerhard, Gonzalo Geribón Herrera, Gabriel Gianoli (7), Rodrigo Goñi Reyes, Mauricio Guarinoni, Claudia Hugo, Sylvia Ibarguren Gauthier, Alexandra Inzaurralde, Natalie Irigoyen, Miguel Irrazábal, Pedro Jisdonian, Julio Kronberg, Ornella Lampariello, Nelson Larzábal Neves, Alfonso Lereté, Margarita Libschitz Suárez, Álvaro Lima, Eduardo Lorenzo Parodi, Eduardo Lust Hitta, Carlos Malán Caffarel, Daniel Martínez Escames, Verónica Mato, Micaela Melgar, Aníbal Méndez, Constante Mendiondo (10), Rafael Menéndez, Emiliano Metediera, Adel Mirza Perpignani, Gerardina Montanari (8), Juan Moreno, Daniela Murad, Nancy Núñez Soler, Ana María Olivera Pessano, Gustavo Olmos, Ernesto Gabriel Otero Agüero, Ope Pasquet, Daniel Peña (2), Dayana Pérez Fornelli, Paula Pérez Lacués, Álvaro Perrone Cabrera, Carlos Aurelio Piccone Morales, Iván Posada Pagliotti, Luis Alberto Posse Ramos, Wilson Carlos Rippa Álvez, Juan Martín Rodríguez, Álvaro Rodríguez Hunter, María Eugenia Roselló (6), Federico Ruiz, Raúl Sander Machado, Sebastián Francisco Sanguineti, Gonzalo Secco Rodríguez, Guillermo Silva, Martín Sodano, Franco Javier Stagi Rivas, Alberto Carlos Subi Chagas, Carlos Testa, Gabriel Tinaglini, Carmen Tort González, Mariano Tucci Montes de Oca, Sebastián Valdomir, César Vega y Álvaro Viviano.

Con licencia: Sebastián Andújar, Rodrigo Blás Simoncelli, Germán Cardoso, Walter Cervini, Álvaro Dastugue, Omar Estévez, Lilián Galán, Nicolás Lorenzo, Cristina Lustemberg, José Carlos Mahía, Enzo Malán Castro, Martín Melazzi, Nicolás Mesa Waller, Orquídea Minetti, Gonzalo Mujica, Gerardo Núñez Fallabrino, Marne Osorio Lima, Susana Pereyra Piñeyro, Silvana Pérez Bonavita, Javier Radiccioni Curbelo, Nibia Reisch, Conrado Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Sebastián Sabini, Dardo Sánchez Cal, Felipe Schipani, Martín Tierno, Javier Umpiérrez Diano, Carlos Varela Nestier, Pablo Viana, Nicolás Viera Díaz y Gustavo Zubía.

Faltan con aviso: Aldo Charbonnier, Diver Fernández, Aldo Lamorte Russomanno, María Rosa Melazzi y Sergio Mier.

Observaciones:

(1) A la hora 13:03 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Adel Mirza Perpignani.

(2) A la hora 13:03 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Luis Alberto Posse Ramos.

(3) A la hora 13:03 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Franco Javier Stagi Rivas.

(4) A la hora 13:58 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Daniela Murad.

(5) A la hora 14:46 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Inés Cortés.

(6) A la hora 14:46 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Sebastián Francisco Sanguineti.

(7) A la hora 14:46 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Pablo Arretche.

(8) A la hora 17:03 ingresa a sala para suplir al Sr. Gonzalo Mujica.

(9) A la hora 17:03 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Gonzalo Geribón Herrera.

(10) A la hora 17:03 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Sylvia Ibarguren Gauthier.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 120

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que se promulgaron las siguientes leyes:

- con fecha 10 de diciembre de 2021:
  - N° 20.010, por el que se establecen normas relacionadas con la acción de nulidad en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
C/1852/021
- con fecha 16 de diciembre de 2021:
  - N° 20.011, por el que se designa con el nombre Dr. Armando Lena al Liceo N° 2 de la

ciudad de La Paz, departamento de Canelones, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria de la Administración Nacional de Educación Pública. C/461/020

- N° 20.012, por el que se designa con el nombre Doctora Martha Montaner Formoso al Liceo Rural de Curtina, del departamento de Tacuarembó. C/2026/021
- N° 20.013, por el que se autoriza la salida del país del Velero Escuela ROU "Capitán Miranda", su plana mayor, tripulación y guardias marinas egresados de la Escuela Naval, compuesta de ochenta y tres efectivos, a efectos de realizar el "XXXII Viaje de Instrucción", entre el 1° de febrero y el 30 de agosto de 2022. C/2106/021
- N° 20.014, por el que se establecen normas para el diagnóstico prenatal y posnatal del síndrome de Down. C/1615/021

\- *Archívense*

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite el proyecto de ley, aprobado por dicho Cuerpo, por el que se aprueba el Tratado Relativo a la Transmisión Electrónica de Solicitudes de Cooperación Jurídica Internacional entre Autoridades Centrales. C/2143/021

\- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

La citada Cámara comunica que, en sesión de 15 de diciembre de 2021, sancionó los siguientes proyectos de ley:

- por el que se aprueba el Acuerdo con la República del Paraguay sobre residencia permanente con el objetivo de alcanzar la libre circulación de personas. C/720/020
- por el que se regulan los suelos de prioridad forestal. C/846/020
- por el que se aprueba el Acuerdo con Australia sobre Promoción y Protección de Inversiones y sus Anexos A, B y C, suscrito el día 5 de abril de 2019 en Canberra. C/4184/019
- por el que se designa con el nombre Dr. Alejandro Atchugarry a la Ruta Nacional N° 104, departamento de Maldonado. C/1863/021
- por el que se declara a la ciudad de Tacuarembó Capital Nacional del Cooperativismo en el año 2022. C/2082/021

\- *Téngase presente*

COMUNICACIONES GENERALES

La Corte Electoral comunica una nueva línea de suplentes para el señor representante Rodrigo Albernaz Pereira. C/3/020

\- *Téngase presente*

La Junta Departamental de Canelones remite copia de la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por una señora edila relacionadas a la iniciativa de algunos vecinos de la costa canaria de proponer al Poder Ejecutivo la construcción y puesta en funcionamiento de un hospital con todos los servicios de segundo nivel de asistencia. C/24/020

La Junta Departamental de Canelones remite copia de la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por un señor edil sobre la ley de urgente consideración. C/24/020

\- *Téngase presente*

La Junta Departamental de Canelones remite copia de la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por una señora edila acerca del día mundial de lucha contra el cáncer de mama. C/50/020

\- *A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Industria, Energía y Minería solicita prórroga para contestar los siguientes pedidos de informes:

- de la señora representante Cecilia Bottino Fiuri y del señor representante Javier Umpiérrez Diano, referente a varios temas vinculados a la fabricación y comercialización del pórtland por parte de Ancap. C/1910/021
- del señor representante Daniel Caggiani, sobre el sistema de portabilidad numérica. C/1946/021
- del señor representante Álvaro Perrone Cabrera, acerca de la situación contractual con la AUF. C/1977/021
- del señor representante Javier Umpiérrez Diano, relacionado con la contratación y transmisión por VeraTV de las eliminatorias sudamericanas para el mundial de Qatar 2022. C/1982/021
- del señor representante Gustavo Olmos, referente a la Red Nacional de Recarga de Vehículos Eléctricos. C/1983/021

La citada Secretaría de Estado contesta los siguientes asuntos:

- exposición escrita del señor representante Milton Corbo, sobre la posibilidad de instalación de la fibra óptica en el pueblo 19 de Abril, departamento de Rocha. C/9/020
- pedido de informes del señor representante Sebastián Sabini, acerca de los servicios de consultas 1930. 1277/021

El Ministerio del Interior contesta los siguientes pedidos de informes:

- de la señora representante Lourdes Ontaneda, relacionado con actos delictivos ocurridos en el puerto de Punta del Este. C/1935/021
- del señor representante Enzo Malán Castro, referente a las políticas sociales para los funcionarios de las Fuerzas Armadas. C/1996/021

El Ministerio de Ambiente contesta el pedido de informes de la señora representante Zulimar Ferreira, sobre el ingreso de personal a OSE. C/1330/021

El Ministerio de Desarrollo Social contesta los siguientes pedidos de informes de las señoras representantes Bettiana Díaz Rey y Cecilia Cairo:

- acerca del motín con toma de rehenes en el Hogar Sarandí de la Colonia Berro. C/1789/021
- relacionado a los créditos y ejecuciones presupuestales del Inisa. C/1773/021

\- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES REALIZADAS

La Comisión de Educación y Cultura solicita se remita al Ministerio correspondiente, a los fines dispuestos por el artículo 202 de la Constitución de la República, el texto del proyecto de ley por el que se designa Ingeniera Elisabeth Arrieta al Centro Educativo Asociado N° 102 del Balneario Buenos Aires, del departamento de Maldonado. C/2117/021

\- *Se cursó con fecha 15 de diciembre*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor representante Carlos Rodríguez Gálvez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Defensa, sobre los vuelos realizados en plataformas de la Fuerza Aérea Uruguaya donde se trasladó al señor presidente de la República Dr. Luis Lacalle, desde el año 2005 a la fecha. C/2138/021

El señor representante Enzo Malán Castro solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Salud Pública relacionada con las patentes para los perros. C/2139/021
- al Ministerio de Defensa Nacional referida a un predio en la localidad de Palmar, en el departamento de Soriano, donde se llevan adelante entrenamientos y maniobras militares. C/2140/021
- al Ministerio de Educación y Cultura sobre una respuesta recibida de ese Ministerio sobre reválidas. C/2141/021

\- *Se cursaron con fecha 15 de diciembre*

El señor representante Gerardo Núñez Fallabrino solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Relaciones Exteriores, relacionado con la propuesta del presidente del Partido Popular de España, Sr. Pablo Casado, sobre que Uruguay y otros países de la región se sumen a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). C/2144/021

\- *Se cursó con fecha 16 de diciembre*

El señor representante Juan Martín Rodríguez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, referido a los recursos naturales pesqueros. C/2145/021

\- *Se cursó con fecha 17 de diciembre*

La Mesa da cuenta de que, con fecha 29 de octubre de 2021, se concluyó la investigación administrativa dispuesta por la Presidencia de la Cámara y se procedió al archivo de las actuaciones, descartándose cualquier responsabilidad de los funcionarios de la Cámara de Representantes participantes de la comisión investigadora sobre compras y gastos realizados desde marzo de 2020 a julio de 2021 y contratación de medios, realización de eventos y montos pagados desde marzo de 2010 hasta agosto de 2021 en el Ministerio de Turismo.

\- *Téngase presente*".

3.- Interrupción del receso

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 10 y 29)

——La Cámara ha sido convocada a efectos de adoptar resolución respecto de la interrupción del receso, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso

tercero del artículo 104 de la Constitución y en el literal C) del artículo 90 del Reglamento.

Se va a votar si se levanta el receso.

(Se vota)

——Sesenta en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

Se levanta el receso.

4.- Exposiciones escritas

Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor representante Enzo Malán Castro solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Junta de Transparencia y Ética Pública, sobre un símbolo religioso ubicado en el despacho del director de ASSE. C/9/020

Los señores representantes Sebastián Sabini y Lucía Etcheverry Lima solicitan se curse una exposición escrita al Ministerio de Salud Pública, relacionada con la reglamentación de las comisiones y consejos de participación establecidos en la Ley N° 19.847. C/9/020".

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión extraordinaria realizada el día 15 de diciembre de 2021

Con aviso: Valentina Dos Santos y Alexandra Inzaurralde.

Inasistencias a las comisiones

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Miércoles 15 de diciembre

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Con aviso: Alexandra Inzaurralde.

EDUCACIÓN Y CULTURA

Con aviso: Alfonso Lereté y Armando Castaingdebat.

Sin aviso: William Galiano.

ESPECIAL DE FRONTERA CON LA REPÚBLICA ARGENTINA

Sin aviso: Mario Colman, Valentina Dos Santos, Nicolás Lorenzo, Enzo Malán Castro, Martín Melazzi y Juan Moreno".

6.- Exposiciones escritas

——Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Sesenta y uno en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor representante Enzo Malán Castro al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Junta de Transparencia y Ética Pública, sobre un símbolo religioso ubicado en el despacho del director de ASSE

"Montevideo, 15 de diciembre de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP). A principios del mes de julio del año en curso, hicimos pública nuestra preocupación por una situación particular que ocurría en el despacho del Director de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE). La misma refería, a una presunta violación a la laicidad, pues en el despacho del Jerarca mencionado se ubicaba un símbolo religioso. En aquel momento, lo dimos a conocer públicamente y presentamos inmediatamente un pedido de informes para confirmar las características de la situación. Hace unos días llegó la respuesta al pedido de informe. Puntualizamos a continuación aspectos referentes a toda la situación planteada: I) ASSE reconoce formalmente la existencia de un símbolo religioso en el despacho de su Presidente, pero inmediatamente se sostiene que el símbolo religioso no está en un lugar público y se continúa con las respuestas informando que no se considera irregularidad alguna y que, por tanto, no fue objeto de tratamiento en el seno del Directorio. Se carece de fundamento jurídico considerar que el despacho del señor Presidente dentro del edificio de ASSE no sea un lugar público, todas las oficinas, despachos y lugares del edificio de la sede principal de esa Administración son de dominio del servicio descentralizado o en su caso son lugares

de titularidad privada pero donde funcionan oficinas públicas. No cabe duda que, debido a su labor, el señor Presidente recibe en su despacho personas ajenas al propio servicio descentralizado, asimismo, y por tareas y gestiones, sin duda ingresan funcionarios públicos del propio organismo, secretarios, personal de confianza, así como terceros ajenos, tales como personal de empresas contratadas que realicen tareas, de limpieza u otros servicios, ejemplo de reparaciones eléctricas, de computadoras o de aire acondicionado, entre otros. II) La Ley N° 18.161, de 29 de julio de 2007, que crea ASSE como servicio descentralizado, prevé que 'el patrimonio' de ASSE se integrará de la siguiente manera: A) Con los activos y los pasivos de cualquier naturaleza del órgano desconcentrado Administración de los Servicios de Salud (ASSE), que se transfieren de pleno derecho al servicio descentralizado creado por esta ley. El Ministerio de Salud Pública realizará todas las operaciones necesarias a efectos de registrar las mutaciones dominiales o transferencias respectivas. El artículo 15 de la citada ley, dispone: 'Declárase de utilidad, pública la expropiación y el uso de los bienes inmuebles necesarios para el cumplimiento de la presente ley (artículo 32 de la Constitución de la República y el artículo 4° de la Ley N° 3.958, de 28 de marzo de 1912. Las designaciones de bienes que hubieren de realizarse en los trámites a que alude la citada ley, serán realizadas por el Poder Ejecutivo a propuesta de ASSE'. III) El párrafo 1 del artículo 58 de la Constitución de la República prevé qué: 'los funcionarios están al servicio de la Nación y no de una fracción política. En los lugares y las horas de trabajo, queda prohibida toda actividad ajena a la función, reputándose ilícita la dirigida a fines de proselitismo de cualquier especie'. El artículo 5°, prevé que: 'Todos los cultos religiosos son libres en la República Oriental del Uruguay. El Estado no sostiene religión alguna. Reconoce a la Iglesia Católica el dominio de todos los templos que hayan sido total o parcialmente construidos con fondos del Erario Nacional, exceptuándose sólo las capillas destinadas al servicio de asilos, hospitales, cárceles y otros establecimientos públicos. Declara, asimismo, exento de toda clase de impuestos a los templos consagrados al culto de las diversas religiones'. IV) La Ley N° 19.823, de 18 de setiembre de 2010, que refiere al Código de Ética en la Función Pública establece en su artículo 7°, como principios rectores que: 'Los funcionarios públicos observarán los principios de respeto, imparcialidad, objetividad y buena fe, rectitud e idoneidad y evitarán toda conducta que importe un abuso, exceso o desviación de poder...'. Por otra parte, en cuanto a deberes y obligaciones que se imponen a los funcionarios públicos, nos permitimos citar el literal A) del artículo 8° de la ley referida supra: 'Los funcionarios públicos deben actuar con arreglo a los siguientes deberes y obligaciones: A) Respetar y cumplir la Constitución de la República, las leyes y disposiciones reglamentarias'. Cabe mencionar, también, una de las prohibiciones e incompatibilidades a que están sujetos los funcionarios públicos y es la que se establece en el literal A) del artículo 9°, a saber: 'A) Realizar en los lugares y horas de trabajo, toda actividad ajena a la función, salvo las correspondientes a la libertad Sindical...'. Asimismo, el artículo 37 del citado código prevé la prohibición de uso indebido de bienes públicos. Su párrafo, primero indica que: 'Los funcionarios públicos deberán utilizar los bienes muebles e inmuebles pertenecientes al organismo público en que revistan o asignados a su uso o consumo exclusivamente para el funcionamiento de los servicios a su cargo'. V) La separación Iglesia-Estado es real y efectiva desde principios del siglo XX. Dicho proceso tiene dos claras consecuencias: por un lado, la separación y el enunciado constitucional instalan legalmente el 'respeto a la diversidad de cultos, siendo esto una opción libre, por otra parte, la forma de procesar el conflicto entre el Estado naciente y la Iglesia Católica implicó la hegemonía de un imaginario colectivo que contenía un claro prejuicio antirreligioso y anticlerical. El profesor doctor Horacio Cassinelli Muñoz, en Derecho Público (Versión actualizada al 30 de junio de 2009 Fundación de Cultura Universitaria) indica: 'El Estado uruguayo no se considera afiliado a ninguna confesión religiosa y tampoco se considera afiliado a ninguna concepción antirreligiosa. No pueden dictarse, por ejemplo, leyes en función de concepciones de tipo religioso, ni a favor ni en contra. Eso resulta en la Constitución Uruguaya desde el año 1918, cuando se separó la iglesia del Estado... 'Sobre libertad de expresión de pensamientos prevista en el artículo 29 de nuestra Constitución, expresa, el autor que: 'no dice la Constitución de la República concretamente cuales son los casos en que se puede cercenar esta libertad, sino que dice que son los casos de abuso 'con arreglo a la ley', es la ley, por ende, la que puede indicar, por ejemplo, que es un abuso de la libertad de expresión del pensamiento, el publicar injurias o calumnias contra una persona'. Por tanto, luego de todo lo considerado, es posible concluir que la acción de tener colgado como ornamento un crucifijo en una oficina pública donde se cumple funciones, violenta las disposiciones constitucionales previstas en sus artículos 5° y 58 transcriptos supra. La situación va más allá de la que podría ser y que en los hechos se da, y es llevar una

imagen religiosa en el cuello o en un puño o un distintivo en una prenda. Se utiliza propiamente la oficina y más precisamente la pared para colocar ornamentos con clara alusión particularmente religiosa. La acción denota una finalidad determinada y es precisamente la de exaltar y promover valores religiosos, proselitismo prohibido por el artículo 58 de la Constitución de la República, contrario a la respuesta dada por el servicio en cuanto a que ASSE no sostiene ni manifieste ninguna religión en particular, también entendemos que el hecho en cuestión violenta, además de las normas constitucionales ya citadas, normas legales como, ser el Código de Ética de la Función Pública, sobre principios rectores, deberes y obligaciones de los funcionarios, así como las incompatibilidades y prohibiciones específicas y sobre el uso o utilización de muebles e inmuebles, donde cumplen tareas y, por tanto, estaríamos ante un caso de clara ulterior responsabilidad. Por lo expuesto, solicitamos a la JUTEP que analice esa situación. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ENZO MALÁN CASTRO, Representante por Soriano".

2) Exposición de los señores representantes Lucía Etcheverry Lima y Sebastián Sabini al Ministerio de Salud Pública, sobre la reglamentación de las comisiones y consejos de participación establecidos en la Ley N° 19.847

"Montevideo, 15 de diciembre de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública, con referencia a la reglamentación de la Ley N° 19.847, de 20 de diciembre de 2019. La República Oriental del Uruguay es vanguardia en términos de la normativa general reguladora del cannabis, sentando las bases para el desarrollo de sus múltiples usos. En particular y con el apoyo de todos los partidos políticos se ha sancionado la citada ley que aún continúa sin reglamentación. Fue sancionada con el propósito de dinamizar el avance del cannabis medicinal mediante la declaración de interés de '...las acciones tendientes a proteger, promover y mejorar la salud pública mediante productos de calidad controlada y accesibles, en base a cannabis o cannabinoides, así como el asesoramiento médico e información sobre beneficios y riesgos de su uso', como surge de su artículo 1°. El objetivo es el desarrollo temprano de una industria potente y con grandes perspectivas de crecimiento en el futuro cercano, ya sea en el cáñamo industrial como en la industria cosmética, alimenticia y de salud. El país necesita sentar las bases de una planificación estratégica en la materia que brinde oportunidades a distintos sectores de la sociedad que pueden involucrarse y participar del desarrollo del sector desde el inicio. Es necesario adoptar políticas específicas de acuerdo al grado de participación y capacidad de cada uno de ellos, con la mira puesta en el crecimiento conjunto. Esa planificación debe hacerse, desde el inicio, con las organizaciones activas y con incidencia en el tema, así lo prevé la ley vigente. Es necesario preservar y utilizar mejor el conocimiento acumulado por los productores, médicos, empresarios, etcétera. La política pública también debe asegurar el contacto y conexión de saberes, en un marco de estabilidad que la política pública debe garantizar. El Instituto de Regulación y Control del Cannabis, es un organismo compuesto por varios ministerios en su consejo directivo, por la Presidencia de la República, el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el Ministerio de Desarrollo Social y varios espacios de trabajo conjunto en formato de consejos y comisiones con sus competencias y atribuciones, que aún no han iniciado sus tareas en este período de Gobierno y actor prioritario a los fines que solicitamos por este escrito. Para el caso específico del cannabis medicinal, es preciso lograr productos con niveles de calidad controlada y un sistema de innovación que se desarrolle en etapas, con arreglo a fines y objetivos claros. A nuestro entender es preciso utilizar los mecanismos establecidos en la normativa vigente y aprobada por todos los partidos para dinamizar el sector y cumplir los objetivos de aumento de capacidades en la producción e innovación de productos derivados del cannabis. En el artículo 7° de la mencionada ley, se establece la exigencia de contar con un plan de formación de recursos humanos para usos medicinales y terapéuticos, estableciendo la necesidad clara de fortalecer el conocimiento científico sobre el asunto, en los equipos técnicos del equipo de salud pero también de todas las áreas de interés y eso está pendiente. También está pendiente la instalación y nombramiento de absolutamente todas las comisiones y consejos asesores que la ley establece para dinamizar el sector. Esos espacios son fundamentales en los terrenos de competitividad industrial en general (artículo 8°), desafíos del sector financiero (artículo 9°), el Programa Nacional de Acceso al Cannabis Medicinal y Terapéutico (Capítulo III de la ley) aún no existe, tampoco el Comité Técnico Asesor (artículo 14), tampoco se ha realizado ningún movimiento real para la instalación de la '....Comisión para la Inclusión Social y Productiva de Pequeños y Medianos Productores de Cannabis Medicinal y sus

Derivados' (artículo 16), etcétera. Por lo expuesto, solicitamos la reglamentación urgente de las comisiones y consejos de participación establecidos en la norma citada, en el entendido que son fundamentales y así concretar en hechos las oportunidades excelentes que brinda ese sector de actividad, incipiente aún, para nuestra población. Nuestro país no puede desaprovechar los momentos históricos que representan oportunidades serias de desarrollo nacional en áreas de uso intensivo de innovación y desarrollo. Eso supone la conexión coordinada de las distintas áreas de conocimiento e innovación, que demanda una política pública clara y el funcionamiento pleno de los espacios de participación social previstos por este Cuerpo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LUCÍA ETCHEVERRY LIMA, y SEBASTIÁN SABINI, Representantes por Canelones".

7.- Declaración de gravedad y urgencia

——De acuerdo con lo dispuesto en el literal C) del artículo 90 del Reglamento, se va a votar si se declara grave y urgente el asunto motivo de la convocatoria.

(Se vota)

——Sesenta en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

8.- Funcionamiento del Inisa. (Convocatoria en régimen de comisión general al Directorio del Instituto Nacional de Inclusión Adolescente, acompañado del ministro de Desarrollo Social)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto motivo de la convocatoria: "Funcionamiento del Inisa. (Convocatoria en régimen de comisión general al Directorio del Instituto Nacional de Inclusión Adolescente, acompañado del ministro de Desarrollo Social".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 581

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

9.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Susana Pereyra Piñeyro, por los días 20 y 21 de diciembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Julio Kronberg.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Estela Pereyra, señor Gerardo Scagani, señora María Fernanda Cardona Fernández, señora Melody Caballero, señora Zulma Susana Camarán Cawen, señora Sandra Mónica Nedov Rodríguez, señor Rodney José Franco Tuchman, señor Diego Reyes, señor Adel Mirza Perpignani, señora Sol Maneiro Romero, señor Walter Laureiro Casaña, señora Adriana Rojas, señor Daniel Larrosa, señora Dayana Pérez Fornelli, señor Hernán Bello, señora María Luisa Casalet Ravenna y señora Sofía Claudia Malán Castro.

De la señora representante Nibia Reisch, por el día 20 de diciembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Malán Caffarel.

Del señor representante Conrado Rodríguez, por el día 20 de diciembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Gonzalo Secco Rodríguez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Guzmán Ifrán Cabrera, señora Fátima Barrutta, señor Pablo Federico Ferrari Ciccone y señor Adrián Juri Cajiga.

Del señor representante Enzo Malán Castro, por el día 21 de diciembre de 2021 y por el día 29 de diciembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Aníbal Méndez.

De la señora representante Silvana Pérez Bonavita, por el día 20 de diciembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Guillermo Silva.

De la señora representante Lilián Galán, por los días 20 y 21 de diciembre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Dayana Pérez Fornelli.

De la señora representante Cristina Lustemberg, por el día 21 de diciembre de 2021 y por el día 29 de diciembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Fernando Cáceres.

Del señor representante Martín Tierno, por el día 20 de diciembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Alberto Fumero.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Wilson Ramón Barite Pérez y señora Laura Mónica Baldenegro Segredo.

Del señor representante Carlos Varela Nestier, por los días 20 y 21 de diciembre de 2021 y por el día 29 de diciembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Mauricio Guarinoni.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Javier Radiccioni Curbelo, por el día 20 de diciembre de 2021, para participar del acto de inauguración de la nueva emergencia del hospital de Las Piedras Dr. Alfonso Espínola, convocándose a la suplente siguiente, señora Ornella Lampariello.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Beatriz Claudia Lamas Villalba.

Licencia sin expresión de causa:

Del señor representante Pablo Viana, por el día 20 de diciembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Martín Elgue.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Casilda María Echevarría Petit.

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Dardo Sánchez Cal, por el día 21 de diciembre de 2021 y por el día 29 de diciembre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Joanna Fort Petutto.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Mabel Quintela, señor Francisco Ortiz, señor Marcos Antonio Portillo Urcelay y señor José Quintín Olano Llano.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Nicolás Mesa Waller, por el día 20 de diciembre de 2021, para participar de la inauguración de la ampliación de la sede social de la Asociación Down de San José, convocándose al suplente siguiente, señor Heber Bousses.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Ana María Borges Álvarez, señora Lucía Barboza, señor Javier De Los Santos Cabrera y señora Delia Rodríguez.

Montevideo, 20 de diciembre de 2021

FERNANDA ARAÚJO, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ, ALBERTO CARLOS SUBI CHAGAS".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

10.- Sesión extraordinaria

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores diputados Martín Sodano, Rodrigo Goñi Reyes, Iván Posada Pagliotti y Daniel Caggiani.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara se reúna en sesión extraordinaria el día 21 de diciembre a la hora 13 a fin de considerar el levantamiento del receso, dar cuenta de los asuntos entrados y tratar el siguiente orden del día: 'Doctor Carlos Reolón. (Designación al Centro Auxiliar de Vergara, departamento de Treinta y Tres)'. (Carp. Nº 727/020)".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y seis en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

11.- Funcionamiento del Inisa. (Convocatoria en régimen de comisión general al Directorio del Instituto Nacional de Inclusión Adolescente, acompañado del ministro de Desarrollo Social)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Se invita a pasar a sala al señor ministro de Desarrollo Social, doctor Martín Lema.

(Ingresan a sala el señor ministro y la señora subsecretaria de Desarrollo Social)

——Tiene la palabra el señor ministro de Desarrollo Social, doctor Martín Lema.

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- Señor presidente: buenos días.

Saludo al presidente y a todo el Cuerpo por la instancia de la jornada de hoy.

Voy a solicitar autorización al Cuerpo para el ingreso de distintas personas: dos tienen que ver con el Ministerio de Desarrollo Social y las restantes son a solicitud del Directorio del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (Inisa).

En lo que tiene que ver con el Mides, voy a solicitar la autorización para el ingreso de la directora general de Secretaría, contadora Susana Pierri, y de la directora de Servicios Jurídicos y Notariales, doctora Karina Goday.

En lo que tiene que ver con el Directorio del Inisa, la autorización sería para su presidenta, licenciada Rosanna de Olivera; la directora Andrea Venosa; los asesores de la Presidencia, doctora Lucía Curbelo, doctor Bernardo Escardó y contador Sebastián Maidán; el director de Medidas Socioeducativas, señor Juan Castillo; el director del Departamento de Planeamiento y Presupuesto, señor Pablo Vecino; la señora Ana Laura Pizzoli, del área de Comunicaciones; la directora de la Unidad de Nutrición, licenciada Sonia Leis; el director de Recursos Humanos, señor Pablo López, y los asesores, licenciada Ana Gabriela Cristiani y señor Juan Corbacho.

Si es tan amable, señor presidente, solicito la autorización para el ingreso de las personas referidas.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Se va a votar la solicitud del señor ministro.

(Se vota)

——Setenta y uno en setenta y tres: AFIRMATIVA.

Pueden ingresar a sala las personas referidas por el señor ministro de Desarrollo Social.

(Así se procede)

——Tiene la palabra la señora diputada Bettiana Díaz.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Señor presidente: en primer lugar, queremos agradecer la comparecencia del ministro de Desarrollo Social, doctor Martín Lema, de las demás autoridades del Ministerio y de parte de lo que va quedando del Directorio del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente.

Sabemos que estamos en receso parlamentario, que estas no son fechas para este tipo de sesiones; por eso, agradecemos también la disposición a estar hoy aquí.

No queríamos dejar de realizar este llamado, precisamente, por la gravedad de una serie de hechos que se vienen dando. Nosotros venimos diciendo que, en parte, esto es la crónica de un desastre anunciado. Si bien es cierto que en el último tiempo se produjeron hechos de gravedad que tomaron estado público, en definitiva, veníamos cuestionando una serie de medidas que anunciamos terminarían generando este estado de insostenibilidad del Instituto.

Venimos denunciando esto desde la instancia del presupuesto nacional. Planteamos qué modelo y proyecto posible podía haber para el Inisa con un recorte presupuestal como el que se operó, sin posibilidad de acuerdos en el Directorio para poder plantear un mensaje complementario en ese momento y, además, sin un plan de rumbo estratégico claro. Todas esas diferencias y la imposibilidad de resolver qué plan y qué proyecto había para el Inisa fueron tan evidentes que, inclusive, el día viernes se produjo la remoción de una de las integrantes del Directorio, algo que nos tomó por sorpresa.

También reconocemos el gesto de madurez que ha tenido el sistema político que ha logrado hacer esta convocatoria, este llamado a sala en régimen de comisión general, por unanimidad de todos los partidos presentes en esta Cámara. Debo reconocer el gesto que ha tenido el Partido Nacional, en particular, ante una situación de caos institucional que está teniendo gravísimas consecuencias. Reconocemos que se ha preocupado y ha tratado de buscar las soluciones posibles, en el último tiempo, obviamente, sin los efectos esperados; es un gesto que, en definitiva, ayuda a descomprimir una situación que termina empeorando los problemas generalizados de gestión que tiene hoy el Inisa. No queríamos dejar de reconocerlo, más allá de que esta última situación nos tomó por sorpresa.

Está claro, señor presidente, que la motivación de este llamado no cambió ni un punto ni una coma

con la remoción de la directora Etcheverry porque lo que se da hoy en el Inisa es una situación de falta de conducción total. Esas diferencias que se hicieron públicas -hubo hasta notas de prensa de un partido y otro a los que pertenecen los integrantes del Directorio-, seguramente, tuvieron que ver con los problemas de gestión. Eso evidencia que no hay ningún marco de acuerdo posible en cuanto al plan de gestión para el Inisa.

Esto perjudicó el funcionamiento del Instituto. Además, ha tenido impactos que dejan de rehén a quienes deben ser el centro de los desvelos del Inisa y de la dirección al frente de la gestión del Inisa, que son los adolescentes y las adolescentes, ya que el Inisa tiene la rectoría en cuanto a tratar de reinsertarlos porque están en conflicto con la ley penal, además de los trabajadores y las trabajadoras, que son quienes pagan la ausencia en la toma de decisiones, las malas decisiones, las decisiones de recorte y la incapacidad total para el control de la ejecución presupuestal que venimos advirtiendo desde que se inició esta gestión.

En realidad, esto no es una novedad. El Inisa tiene una gran cantidad de sectores en conflicto, como el Departamento de Enfermería, la División Jurídico Notarial, el Departamento de Locomoción y Transporte, y el área de seguridad. Claramente, hay una situación bastante compleja y de tensión.

En el último tiempo se han sumado denuncias por parte de los adolescentes privados de libertad, entre las que podemos destacar el accidente de un joven que se cayó de la cama y culminó con fractura de cráneo, y la designación de un director subrogante que había sido sumariado por golpizas y que, sorprendentemente, fue nuevamente denunciado por los adolescentes.

También preguntamos -ahora vamos a hablar de las posibilidades de contralor parlamentario que nos ha ofrecido la presidenta del Inisa, Rosanna de Olivera- por una situación de contratación que, a nuestro entender, tiene apariencia irregular. Se trata de una funcionaria que fue cesada -tenía un contrato de 2019- como asesora directa de la presidenta, con un sueldo de más de $ 97.000.

Este llamado a sala fue anunciado y resuelto por esta Cámara el 1º de diciembre. Podría hacer una cronología de todo lo que ha ido pasando en este mes -solo en este mes-, es decir, los conflictos ocurridos en casi todos los centros del Inisa, desde incidentes que fueron batallas campales que terminaron con los trabajadores lastimados hasta la situación en la que se encuentra el centro de Las Piedras, donde se tomó de rehenes a los trabajadores; tanto es así el nivel de golpiza al que se expusieron que a una trabajadora le quitaron las piezas dentales a golpes.

Esa es la situación en la que está el Inisa hoy. Fueron días y días, y muchos días de conflicto. Más o menos a esta altura, solo en lo que va de este mes, en el mejor de los casos, casi veinte trabajadores han ido al Banco de Seguros; a veces, la Institución los manda a la mutualista para resolver rapidito el problema y, entonces, los trabajadores no van al Banco de Seguros y quedan totalmente desamparados.

En la última semana, recorrimos las instalaciones de Colonia Berro y hablamos con los trabajadores y las trabajadoras preocupados por esta situación.

Además, presenciamos una asamblea del sector seguridad, que ha sido fuertemente perjudicado, no por la situación de violencia, sino por la desidia -¡por la desidia!- de las autoridades para resolver compromisos que asumieron con los trabajadores, por ejemplo, darles el equipamiento necesario para poder intervenir. Desde abril, una y otra vez, los trabajadores del sector seguridad tienen comprometida una compra de equipamiento para protegerse de las situaciones en las que tienen que intervenir. ¡Estamos a diciembre y no se compró un casco! ¡No se obtuvo un chaleco anticorte! En varias oportunidades se han mantenido reuniones con el Directorio, que se comprometió a hacer la compra. La compra ha sido ordenada.

Hoy, en el Banco de Seguros tenemos trabajadores pinchados, quemados, cortados y lastimados por la desidia de las autoridades porque es parte del caos generalizado. Ni siquiera se puede controlar cuál es el nivel de ejecución de las órdenes que se dan desde el Directorio.

Me imagino que también habrá una gran responsabilidad de la gerencia general en el sistema de compras. Esta falta de conducción es evidente, pero -como decíamos- nosotros venimos planteando esta situación desde la elaboración del presupuesto nacional. Desde la rendición de cuentas venimos manifestando que había que hacer cambios en este Directorio. Hoy

lo que podemos decir es que el tiempo, en parte, nos dio la razón.

Con respecto a lo que fue este cuestionamiento que se inició con la discusión del presupuesto nacional, debo decir que, en particular, discutimos sobre la situación edilicia del Inisa. Existen informes de la Organización Mundial contra la Tortura y de Serpaj (Servicio Paz y Justicia) que refieren a la situación deplorable de los centros. Esos son informes públicos a los que puede acceder cualquier ciudadano o ciudadana en la página de Serpaj, en particular, a los testimonios de los adolescentes y de las personas que han visitado los centros.

En cuanto a la situación locativa, como ya nos conocemos y sé que hay gente que tiene el vicio de caminar para atrás, como el cangrejo, voy a hacer una autocrítica y decir: bueno, no eran hoteles cinco estrellas los centros del Inisa. ¡Lo tenemos clarísimo!

Ahora bien, ¿cómo se puede sostener que había un plan para mejorar esto cuando se operó un recorte presupuestal de alrededor del 80 % en el rubro inversiones?

En el 2020, el Inisa tenía un crédito presupuestal de $ 219.000.000 para el rubro inversiones. ¿Sabe cuánto tiene a partir de este año, señor presidente? Para decirlo bien claro: ¡$ 25.000.000! Había un fideicomiso comprometido para mejorar las condiciones edilicias de las instalaciones. Yo espero que no hayamos decidido asumir el gasto de los costos administrativos sin comprometer mejoras a través de ese fideicomiso, porque no invertir en esas instalaciones son decisiones políticas y de gestión. Pero, claro, la discusión presupuestal en torno a cómo encarar estratégicamente un plan para el Inisa fue bastante compleja. Yo quiero recordar que ni siquiera tuvieron la capacidad de llegar a un acuerdo para presentar un mensaje complementario, sabiendo el impacto negativo que iba a tener el recorte presupuestal.

El Frente Amplio hizo una propuesta teniendo en cuenta que se necesitaba más presupuesto, a pesar de la falta de acuerdos para decidir cómo se iba a priorizar. Eso es algo que a mí me habrán escuchado mencionar en varias oportunidades y lo pude constatar esta semana, entre los datos y el relato, hablando, por ejemplo, de los gastos de alimentación. Afortunadamente, este año llegaron a un acuerdo -por suerte y por el bien de lo chiquilines-: presentaron un mensaje complementario porque estaban de acuerdo con que el Mensaje que venía del Poder Ejecutivo era insuficiente. Se nos trató de convencer con fotos y montajes de que ir a comer en los centros de Inisa era prácticamente como ir a un espeto corrido, pero después se cayó el relato porque vinieron a pedir la habilitación de más crédito presupuestal debido a que el rubro alimentación no alcanzaba, dado que se viene corriendo de atrás porque hubo recorte. Además, una y otra vez, la Organización Mundial contra la Tortura y Serpaj relataban la situación de alimentación en la que se encontraban los chiquilines. ¿Sabe qué, señor presidente? Voy a poner un ejemplo. Para diferentes rubros de gastos de funcionamiento se pidió un refuerzo de $ 60.000.000, de los cuales $ 7.000.000 eran para el rubro alimentación.

El jueves estuvimos en las instalaciones de Colonia Berro, en particular, uno de los muchos centros más complicados y de mayor conflictividad en este último tiempo. Entramos en los economatos de cocina, y rebozaban de comida que justo había llegado en la mañana del jueves. La fruta había llegado en la mañana del jueves; la carne había llegado en la tarde del miércoles. No obstante, si se empieza a revisar el menú que se diseña y los libros del economato de cocina y se comienza a contrastar, ni siquiera da para mentir. Nos decían: "Recibimos 100 kilos de carne por semana". Me refiero al caso del Centro MD. Con esos 100 kilos de carne preparan casi cien platos por turno. Imagínense que si comieran una sola comida con carne por día -además, es compleja la planificación de platos que tienen-, con suerte daría un promedio de 140 gramos de carne por plato. También les cuento que cuando llegamos, ese día, casualmente, había chivitos de menú. Había chivitos y pizza con gusto, en esa situación. En el presupuesto se redujo sensiblemente el rubro alimentación.

Además, una de las cosas que me gustaría plantear con indignación es cuál es la repuesta del Inisa cuando el Parlamento le pide información: no hay; directamente, no hay. La presidenta ha decidido no contestar pedidos de informes. Todas estas dudas de seguimiento de la ejecución presupuestal fueron planteadas. Desde el 31 de mayo del año pasado estamos preguntándole al Inisa cómo se están cubriendo los gastos de funcionamiento, de alimentación, los famosos llamados de ingresos, los concursos de ascenso. ¿Usted contestó, señor presidente? El Inisa tampoco. Además, le voy a decir algo. ¿Sabe

cuándo me llegó la primera respuesta a un pedido de informes del Inisa? Es desopilante y parece un chiste de mal gusto. Me llegó el viernes, cuarenta y ocho horas antes del llamado, a la hora 15 y 48. Es la única respuesta a pedidos de informes que me mandó el Inisa, referida únicamente a un incidente de motín con toma de rehenes en el Centro Sarandí. No lo mandaron el domingo de tarde porque no funciona la Secretaría de Cámara, si no, capaz que lo mandaban ayer. Esa es la situación en la que se encuentra en términos de disposición para dar información el Directorio del Inisa, encabezado por Rosanna de Olivera. El control parlamentario es muy difícil de hacer sin información.

Está claro que en esta situación es muy difícil gestionar; además, todo lo que tiene que ver con ingresos de funcionarios y su distribución hace que nosotros estemos cuestionando este modelo de más prisionización que se está implantando en el Inisa. Hay más horas de encierro; hay maquillaje de números; hay valores meta que no se logran cumplir; hay desvinculación de la trayectoria educativa. Por eso fuimos a hablar con los directores de los centros.

¿Sabe qué, señor presidente? En el Centro Las Piedras tienen la mitad de los funcionarios que deberían tener para poder funcionar. En los contextos de encierro suele suceder que los trabajadores desarrollen *burnout* u otras sintomatologías, por lo que muchas veces terminan certificados. Parece que esta situación no ha sido prioritaria en estos últimos cuatro meses para ser resuelta por parte de las autoridades del Inisa. ¿En qué desemboca esto? En que la falta de funcionarios implica hoy un promedio de veintidós y veintitrés horas de encierro, el abandono de la educación formal. ¿Sabe por qué son veintidós o veintitrés horas de encierro, señor presidente? Porque el baño está fuera de la celda, si no, capaz que serían casi veinticuatro. Obviamente que eso genera situaciones en las que los trabajadores quedan en extrema vulnerabilidad porque son muy pocos, no dan abasto, no se puede cumplir con ninguna medida socioeducativa puesto que hay protocolos que cumplir. Así es que se termina con casi veinte trabajadores en veinte días de diciembre en el Banco de Seguros del Estado.

¿Qué pasa con los nuevos ingresos, que eran una gran urgencia que tenía esta Administración? Sé que hay otras compañeras que van a profundizar en eso, que incluso han hecho pedidos de informes por la situación del ingreso de funcionarios, pero quiero decir que claramente el Frente Amplio ha cuestionado la forma en que se realizó el llamado de ingreso a funcionarios, en el que hay un profundo retroceso en las condiciones de ingreso. No hay ninguna condición mínima de formación ni siquiera en términos de nivel educativo, por ejemplo.

Con respecto a una de las contrataciones a las que hacíamos mención, cabe destacar que hay una asesora que fue contratada por parte de la presidenta, y le vamos a pedir más información. Por suerte, la Oficina Nacional del Servicio Civil sí hace su trabajo, nos permite a los legisladores ejercer nuestra tarea de control parlamentario y contesta los pedidos de informes. Nos contestaron qué era lo que sucedía con la situación funcional de Sandra Mérida, que es una policía retirada que era tallerista de gastronomía hasta 2019. Tuvo un incumplimiento de contrato por faltas, hubo una certificación en el medio y después se la intimó a presentarse a trabajar, y hay una serie de expedientes que, por lo menos, resultan caóticos y desordenados. Resulta que la presidenta del Inisa -se lo vamos a consultar- quiso contratar como asesora a esa señora, cuando asumió su gestión en abril del año 2020.

Tal era el desorden -¡tal era el desorden!- que cuando empezamos a ver la información que se envió a la Oficina Nacional del Servicio Civil, advertimos que no coinciden ni las fechas de la comunicación al Registro de Vínculos con el Estado. Además, le hacen el cese de contrato retroactivo de mayo a setiembre. Tampoco coincide la fecha que hay de cese de contrato -también hecho en forma retroactiva- al Registro de Vínculos con el Estado. Me parece que eso es, por lo menos, grave. Si no hubiera ninguna inhibición para hacer esta contratación, se está contratando a una funcionaria que fue cesada por incumplimiento de contrato, es decir, por no cumplir con lo que tenía que hacer.

Asimismo, nos llama la atención, ya que esto ha sido fuertemente cuestionado, que esta persona, que es asesora de seguridad, ha sido denunciada por tener un relacionamiento no adecuado con los adolescentes que se encuentran en el Inisa, incluso, en una situación de escribirle cartas a un adolescente. El acompañamiento de los adolescentes del Inisa debería ser a través de los equipos técnicos, y hay una sana distancia que algunos funcionarios deberían mantener con adolescentes que están en situación de privación

de libertad. Esto lo dice, incluso, la Jurídica de la institución. Un informe plantea, precisamente, que es importante la preponderancia que debe darse a los abordajes psicotécnicos realizados por personal competente del Inisa, siendo los psicólogos, o los integrantes de las juntas de tratamiento el personal idóneo para avalar e introducir el procedimiento más adecuado para abordar una cercanía emocional con los adolescentes que se encuentran a resguardo de la institución. Esta es la asesora de la presidenta que, además, como premio ahora está ganando casi $ 100.000 de sueldo.

En definitiva, repetimos: así esto no tenga ninguna incompatibilidad es, por lo menos, éticamente cuestionable y, en realidad, después se ve cuáles son los efectos de contar con equipos de asesoramiento que no tienen formación específica, ninguna idoneidad para poder trabajar en este contexto.

Mire, señor presidente, hay una serie de conflictos que se han generado a raíz del trato con los adolescentes; hoy mencionamos el caso de un adolescente que termina con fractura de cráneo. Al parecer, este adolescente estaba internado en el CIAM (Centro de Ingreso de Adolescentes Mayores) y los funcionarios dijeron: "Se cayó de la cama" -duerme en la cama de abajo de la cucheta-; tuvo que ser internado en forma urgente y una radiografía le constató una fractura de cráneo. A raíz de esto, en abril hay una sesión extraordinaria de Directorio y se resuelve instruir una investigación administrativa. En julio se adjunta al expediente un informe de Jurídica, y el 31 de agosto se informa al Directorio del Inisa y se determina la clausura de la investigación administrativa dispuesta por resolución del Directorio. Sin embargo, hay algo que es muy particular. Hay un programa -que no miro mucho- que hizo un informe sobre el Inisa y la presidenta, el 7 de noviembre, ante las cámaras -en la televisión-, dijo que ella no tenía información, que se estaba haciendo la investigación. Raro, porque el 29 de setiembre, un mes antes, había decidido la clausura de la investigación. No sabemos si se miente o hay un nivel de caos tal que un caso tan particular como el de un adolescente que termina totalmente lastimado dentro de la institución que debe protegerlo, capaz que pasa en una firma como cualquier otro.

Me gustaría hacer algunas preguntas al equipo porque noto que el tiempo se me está acabando.

Nosotros entendemos que sería importante conocer si hay un plan en particular para el Inisa; no lo conocemos. En estos dos años, no hemos tenido ninguna oportunidad de conocer con profundidad cuál es el plan estratégico para el Inisa, cómo se va a sostener en forma presupuestal y técnica.

Quería solicitar, en particular, información sobre los recursos destinados a alimentación: cuánto se ejecutó; cuál es el promedio mensual destinado a alimentación por adolescente privado de libertad; cuánto es el monto en comparación con los ejercicios anteriores.

También quiero saber si durante el 2020 todas las compras de alimentos que se hicieron durante el ejercicio se cubrieron con rubros asignados para ese mismo año o se realizaron refuerzos de crédito o algún tipo de trasposición. Con esa base, también me gustaría saber cuáles son los procedimientos de compra que se utilizaron con destino a la alimentación de los jóvenes pertenecientes al sistema porque está claro que, incluso, los directores terminan comprando, de caja chica, alimentación.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Redondeo, señor presidente.

Con respecto a las compras del Instituto -hoy hablábamos, precisamente, de resoluciones que no llegan a ser ejecutadas jamás-, quiero saber si se cuenta con un plan anual de compras y cuántos procedimientos competitivos de compras se realizaron en 2021.

Algo que también nos ha llamado la atención es en qué situación se encontraba el convenio del Ministerio del Interior para dar cumplimiento a la tarea de seguridad y vigilancia en 2020; queremos saber en qué estado se encuentra actualmente.

También quiero saber cómo fue la asistencia de salud mental durante 2020 y 2021; si hubo médicos psiquiatras controlando la medicación; quiénes administran dentro de una institución la medicación a los adolescentes con tratamiento indicado; si se efectuaron durante el 2020 y el 2021 cambios en la atención de adolescentes con consumo problemático; cómo se mantuvo el vínculo con actividades y medidas socioeducativas, en particular, en este tiempo de gestión.

Nuevamente, quiero preguntar en qué situación está el fideicomiso con la Corporación Nacional para el Desarrollo para la refacción y construcción de nuevas obras en la Colonia Berro y, además, cuál es el plan

de obras previsto para todo el Instituto en este período; qué cantidad de encargaturas se asignaron en los años 2020 y 2021; cuál ha sido el criterio para la asignación y distribución de funcionarios en los centros, y si se prevén ingresos de nuevos funcionarios en lo que resta del período.

Asimismo, nos gustaría saber cuál es el plan estratégico para la gestión del Inisa y cómo logra sostenerse de forma presupuestal, y si hay un plan, sobre todo, para algo que es un efecto directo de la Ley de Urgente Consideración: en el caso de los adolescentes que tienen medidas privativas con más penas, ¿qué plan hay específicamente para esa población que va a ingresar como tarde a los diecisiete años a cumplir una pena que van a terminar luego de los veintiséis o veintisiete años?

Estas son algunas de las preguntas que quería hacer a las autoridades.

Gracias por permitirme este tiempo de más para redondear mi intervención.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Saludamos en la primera barra la presencia de los estudiantes del liceo de Fray Marcos y a sus profesores que nos está visitando en el día hoy.

12.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Felipe Schipani, por el día 20 de diciembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Hugo Cámara Abella.

Montevideo, 20 de diciembre de 2021

FERNANDA ARAÚJO, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ, ALBERTO CARLOS SUBI CHAGAS".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y nueve en ochenta: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en le fecha indicada.

13.- Funcionamiento del Inisa. (Convocatoria en régimen de comisión general al Directorio del Instituto Nacional de Inclusión Adolescente, acompañado del ministro de Desarrollo Social)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor ministro de Desarrollo Social.

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- Señor presidente: en primera instancia, en oportunidad de solicitar el ingreso de diferentes personas que tienen que ver con la gestión del Inisa, saludamos al Cuerpo y a usted, pero también queremos extender el saludo a todos los funcionarios; siempre nos produce una gran satisfacción los distintos reencuentros.

Cuando a mí me tocó ser diputado por la oposición, en más de una oportunidad me habrán escuchado decir que el control ayuda a mejorar la gestión. Pasado el tiempo y estando en otro lugar, sigo pensando exactamente lo mismo. Por eso celebro esta instancia. Celebro la instancia que me parece oportuna para el Directorio, para poder expresarse, rendir cuentas de lo realizado, para evacuar diferentes interrogantes de las distintas bancadas y, también, por supuesto, para nosotros, para seguir incorporando elementos que nos permitan tener un mayor panorama de la situación.

Hemos tenido oportunidad de ver cómo fue dado el planteo; la solicitud de llamado en régimen de comisión general se hizo sobre una base de respeto, y en una de las participaciones se hizo referencia a que esta es una jornada de trabajo. Así lo entendemos nosotros también, siempre con la apertura y con la humildad con la que debe realizarse la gestión y siendo muy receptivos con otros puntos de vista, aportes y elementos que se incorporen a su análisis.

Somos muy respetuosos de la normativa que tiene que ver con el carácter constitucional y legal de la autonomía de los servicios descentralizados, en este caso el Inisa, donde el Ministerio de Desarrollo Social

no tiene facultades para tener una injerencia en la gestión; y eso se basa en el respeto a la autonomía.

Antes de pedir -si usted así lo define, señor presidente- que se brinden las respuestas de gestión por parte del Directorio, tenemos que decir que no podemos mirar para el costado en lo que tiene que ver con las inquietudes de los pedidos de informes.

La coherencia es algo muy importante en todos los aspectos de la vida. En el pasado yo me quejaba cuando no había respuesta a los pedidos de informes y por eso entiendo la preocupación o la insistencia en pedir respuesta. Por tanto, desde la Dirección General, vamos a procurar un mayor seguimiento porque tenemos la tutela administrativa y ahí sí somos el ministerio de referencia. Es justo decir que Rosanna de Olivera manifestó su total disposición, tanto en el envío de respuestas como en consolidar alguna respuesta que esté en proceso, y ha manifestado también su disposición a dar en sala, en esta jornada de trabajo -como fue definida por diferentes legisladoras del Frente Amplio que promovieron la convocatoria-, algunas de las respuestas que se presentaron en su momento a través del pedido de informes; la señora diputada Bettiana Díaz hizo referencia a estas interrogantes en su introducción.

Entonces, con respeto a la autonomía pero no queriendo renunciar a lo que es nuestra responsabilidad en cuanto al ministerio de referencia y la tutela administrativa, queríamos antes de dar la palabra a quien preside el Inisa hacer estas referencias previas que consideramos oportunas.

Si usted lo permite, señor presidente, estaríamos solicitando que haga uso de la palabra Rosanna de Olivera en representación del Directorio del Inisa, sin perjuicio de que en el correr de la instancia podamos realizar otras solicitudes.

Gracias, señor presidente.

SEÑORA DE OLIVERA (Rosanna).- Buenos días a todos, muchas gracias por recibirnos.

Aludiendo a las palabras del ministro, también entendemos que esta es una instancia muy importante; estamos muy agradecidos de poder exponer para comentarles cuál es la situación del Inisa y con qué espíritu hemos encarado esta Presidencia.

Desde que asumí, he encarado esta Presidencia con mucho compromiso, con mucha responsabilidad como persona, como ser humano y como profesional. Cada día me levanto con la misma vocación de servicio hacia el Estado, con esta vocación de servicio que tengo, para dar lo mejor de mí a una institución complicada, compleja, que abarca una temática muy sensible, para que podamos hacer lo mejor y cambiar esta realidad. Sabemos que el Inisa ha tenido siempre historias complicadas, pero también hay historias positivas que a veces no se ven, lamentablemente. Aprovecho esta instancia para que ustedes puedan conocerlas.

El Inisa es la última gran oportunidad que tenemos desde el Estado para dar a los adolescentes de nuestro país que están en conflicto con la ley penal una alternativa de vida, una salida, una oportunidad real de abandonar de manera definitiva el mundo del delito. Si bien el Inisa es un servicio descentralizado y tiene la suficiente autonomía -como decía el ministro- para administrar las medidas socioeducativas de manera independiente de cualquier otra institución -lo que considero muy importante-, también es imprescindible el trabajo transversal de todos los organismos en este mismo sentido, enfocados todos como Estado en los adolescentes que, sin duda alguna, son víctimas y victimarios en el mundo de la criminalidad, a quienes, de alguna forma, se les ha interrumpido el libre acceso a sus derechos.

El Instituto Nacional de Inclusión Adolescente es una institución nueva, creada recientemente, pero a su vez, con muchas historias complicadas. El Inisa se creó a finales de 2015, a imagen y semejanza del INAU, y fue en 2019 cuando inició su real independencia, en un proceso lento en el que aún nos encontramos. En 2019 comenzó la verdadera conformación de la esencia del Instituto, que tiene tan solo un par de años y está en este tiempo en una etapa claramente fundacional.

¿Qué encontramos cuando llegamos al Inisa? Una cultura de gestión organizacional arcaica, obsoleta, desordenada. A pesar del diagnóstico que hemos realizado, sabemos que la solución es lenta, por múltiples factores, entre ellos, la propia cultura de gestión organizacional. Un ejemplo claro -se los cuento porque nos sorprendió- es que en el sistema Apia, que es el sistema de gestión de los expedientes -por todo se hace un expediente en el Inisa-, había cinco mil expedientes en la nube que no habían sido todavía migrados hacia el Inisa. Imagínense el caos

administrativo con el que nos encontramos; no se puede gestionar una institución si para bajar un expediente hay que pedir un aval a informática. Con esa sorpresa, inmediatamente, nos comunicamos con Agesic y creamos un equipo de trabajo interinstitucional con funcionarios del Inisa y de ese organismo para poder migrar esos expedientes a fin de que las diferentes áreas del Inisa pudieran acceder a ellos y así seguir funcionando, porque eso enlentecía la gestión.

Es verdad también que la pandemia tuvo que ver en este tiempo; el teletrabajo y la cantidad de certificaciones médicas -que es una realidad en todo el Estado de la que el Inisa no está exento- retrasan los avances que se tratan de buscar a diario y desde el primer día en la mejora de la gestión. Ese es un ejemplo de lo que nos encontramos a nivel administrativo; para que ustedes puedan hacerse una idea, había cinco mil expedientes en la nube.

En cuanto a lo edilicio, un poco ha adelantado la señora diputada Bettiana Díaz; yo lo he manifestado muchas veces y creo que es una realidad conocida: el Inisa, en el cumplimiento de la administración de las medidas privativas de libertad, tiene hoy una totalidad de trece centros; hay cinco en Montevideo, siete en Colonia Berro y uno en el departamento de Lavalleja.

La realidad edilicia que se recibió es pésima, y estamos muy comprometidos. Podríamos decir que varios de los centros no cumplen con los requisitos mínimos para ejecutar las medidas socioeducativas como es debido y mucho menos para garantizar los derechos de los jóvenes que deben permanecer en el sistema.

Las construcciones más nuevas en el centro de ingreso son las realizadas en 2014 y debido a las deficiencias en la construcción, los días de lluvia colapsan. En junio de 2020, a tan solo tres meses de haber asumido, un día de semana que llovía torrencialmente, me llaman a las 7 de la mañana desde el centro CIAM, ubicado en Aparicio Saravia y General Flores: es el Centro de cautelares, donde hay entre cincuenta y sesenta adolescentes. Allí pude comprobar cómo el agua entraba por los registros, por las rejillas, por las paredes; las luminarias colapsaban. Los championes de los adolescentes flotaban en las piezas. Y eso no me lo contaron, lo vi yo con mis ojos: los funcionarios estaban en los pasillos con las estufas porque era invierno, hacía frío y estábamos en medio de una pandemia; esa situación se dio en medio de una pandemia.

Inmediatamente, pedí una reunión urgente con el Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo para saber si estaban en conocimiento, si esto era habitual. Yo estaba recién dándome cuenta de cuál era la realidad que teníamos, no solamente en los módulos: también en la parte de oficinas de los funcionarios que trabajan en ese centro sucedía exactamente lo mismo, con la peligrosidad que se desprende del hecho de que también se afectó la parte eléctrica, que obviamente colapsó. Imagínense el peligro de riesgo de vida, tanto para jóvenes como para funcionarios.

En cuanto a los centros de la Colonia Berro, ni qué hablar: son casonas antiguas, del siglo pasado, que están muy deterioradas. En los centros de máxima seguridad, por ejemplo en el Centro Piedras -que además tiene los baños afuera, como bien decía la diputada-, se necesitan muchos más recursos humanos porque es necesario contar con un funcionario para acompañar al adolescente cada vez que quiera ir al baño, día y noche, las veinticuatro horas, los trescientos sesenta y cinco días del año.

Como verán, resulta imprescindible la reparación de estos locales para dar una permanencia digna a estos jóvenes que significan una demanda permanente por tratarse, en estos centros de máxima seguridad, de perfiles con problemáticas severas de relacionamiento, y es preciso incorporarlos a propuestas socioeducativas.

La infraestructura juega en todo esto un rol preponderante que repercute en los procesos de trabajo que se deben llevar adelante con las medidas socioeducativas.

Este panorama tiene múltiples aristas, pero lo importante y a destacar es que son procesos que actualmente están encaminados.

(Se proyectan imágenes)

-----Voy a compartir algunas imágenes, que se están viendo en pantalla -creo que también las pueden tener en sus celulares-, sobre cuáles han sido las mejoras, porque esto que mencionamos antes, tanto el caos organizacional, como las deficiencias edilicias, son dos variables que afectan directamente la vida de los jóvenes que están en el sistema.

Ahí vemos las imágenes desde que asumimos, 2020-2021, las mejoras de los centros, los antes y después. Claramente, el Centro CIAM, ese que les comentaba que visité ese día de lluvia torrencial, este invierno pasado ya no se mojó. Los jóvenes permanecieron secos y los funcionarios también. Tenemos la tranquilidad de que a pesar de que es algo lento, porque las obras del Ministerio de Transporte y Obras Públicas no son simultáneas -tendríamos que ponernos a trabajar ya en los trece centros-, se está avanzando.

En la imagen que se está exhibiendo estamos viendo los luminarios nuevos, son los que dan luz al módulo; estaban todos rotos. El policarbonato que es el material que va arriba -porque obviamente en estos ambientes no se puede usar vidrio- estaba quebrado por lo que el agua caía como afuera.

En la proyección que se está mostrando ahora están viendo las veredas. Los módulos no tenían veredas. O sea que el agua también filtraba por el piso, inundando así las habitaciones de los jóvenes y, como les digo: sus zapatos, sus championes flotaban mientras ellos dormían en la celda, en la pieza. Imagínense al levantarse, rodeados de agua, empapados. Esa situación permanecía durante varios días, porque no se piensen que esa agua se iba de un día para el otro. He visto a los funcionarios con baldes, al otro día de la lluvia: mientras el agua entraba por un lado, ellos la sacaban con un balde por el otro.

Esa es la realidad del Inisa que encontramos y que hoy ya no está más porque hicimos obras con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y esos son los resultados.

Las obras que se hicieron -tengo acá el informe del departamento de arquitectura- en José Belloni 3888, en las oficinas administrativas, que incluyen el reacondicionamiento general del exbatallón, están avanzadas en un 70 %. Sobre el centro ETTI (Espacio de Tratamiento Transitorio Integral), voy a hablar después.

En el CIAM, puntualmente los módulos A, B, C, D y D1, cuentan con cien por ciento de impermeabilización de la cubierta y con el cien por ciento de los lucernarios.

En los módulos B y C, cien por ciento de impermeabilización de cimentación; cien por ciento de nuevas veredas perimetrales exteriores; cien por ciento de pintura exterior. Miren en la foto que se está exhibiendo cómo están los módulos hoy. Hay una diferencia, ¿verdad? Este sí es un ambiente digno donde debemos tener a nuestros adolescentes. ¿No les parece?

En el módulo B del CIAM, 95 % de pintura exterior e interior; 80 % del sector de duchas; toda la instalación de duchas nuevas; 85 % de instalación eléctrica, la instalación eléctrica del centro CIAM, que colapsaba y quedaban sin luz, es totalmente nueva. ¿Ustedes imaginan el panorama de ese día y de otros días -no sé cómo hacían los años anteriores- cuando el predio se inundaba y sacaban el agua durante toda la semana porque permanecía? ¿Cómo estaba la instalación eléctrica? ¡Sin luz! ¡Sin heladera! ¡Sin duchas calientes hasta que en algún momento se arreglara! Bueno, hoy tenemos toda la instalación eléctrica nueva; 80 % de patio interior abierto.

En la foto que se está mostrando ahora vemos las condiciones de abandono en las que estaba el gimnasio; eso negro que se ve en el techo es una red. El techo estaba todo roto, era de chapas y estaban todas destruidas.

Ahora estamos viendo otro sector que también tiene vestuarios; o sea que vamos a poder aprovechar bien esas instalaciones para que los adolescentes del centro hagan mucho deporte.

En esta imagen vemos el proceso de cambio que también se ha hecho en nuestra administración. Uno de los objetivos del plan estratégico que sí tenemos y que sí planteamos en la rendición de cuentas -y que además está en la página web del Inisa desde el comienzo de la administración- era acondicionar los espacios multiuso, los espacios deportivos. Ahí está la foto del proceso; vemos el techo que se hizo a nuevo. Ya les dejo la invitación, porque en los próximos días lo vamos a inaugurar; están todos invitados a compartir ese momento especial con nosotros.

Esta foto fue tomada el sábado; así está hoy el gimnasio del Centro CIAM, que tiene un espacio enorme; falta agregar el piso artificial, un sintético símil pasto para que los adolescentes puedan jugar al fútbol en invierno, cuando llueve o hace frío.

Estos son los objetivos del plan estratégico del Inisa que se están cumpliendo y que el Instituto tenía desde el comienzo de la Administración.

En el sector seguridad, en este centro, que es muy grande, las obras están avanzadas en un 70 %

para conformar oficinas para el personal de seguridad, esto que también mencionaba la diputada Bettiana Díaz. Siempre pensamos en el personal de seguridad porque son funcionarios que tienen una impronta muy interesante y están en los momentos más complicados. Así que en el Centro CIAM, en el que tenían un lugar bastante deficiente en cuanto a las instalaciones, las obras también están avanzadas en un 70 % para que puedan estar en un lugar digno.

Estas son las obras en el Centro CIAM.

También tengo el ejemplo del Centro Preegreso, donde están avanzadas en un 40 % las obras de la red de desagüe exterior en la explanada principal; en un 40 % la pavimentación de circulaciones y explanada exterior, y en un 40 % las obras de acondicionamiento general del sector de tareas varias.

El problema en el Centro Preegreso era que se nos inundaban los caminos internos. Justo el arquitecto me acaba de mandar fotos -no tuve tiempo de incluirlas en el PPT para que lo apreciaran- de las caminerías que se están haciendo.

La imagen que estamos viendo corresponde al centro femenino. Ya que estoy hablando de las obras, les voy a mostrar todos los avances en infraestructura que hemos hecho. En la proyección que se está exhibiendo vemos los baños hechos a nuevo. En el centro femenino se trabajó en convenio con la Dirección Nacional del Liberado (Dinali). Se trabajó muy bien y también tuvimos muy buenos resultados. Se hicieron baños nuevos y espacios comunes y multiuso para las adolescentes.

En esta imagen vemos el antes y el después de las obras, para que aprecien los cambios en la infraestructura del centro femenino, que está en Bulevar y Cufré. Obviamente, también los invito a que recorran estas obras cuando quieran; me llaman nomás y vamos para que ustedes puedan apreciar con sus propios ojos cuál es la realidad del Inisa y constatar directamente los avances que ha habido en este año y medio de gestión.

Al Centro MD -que es uno de los centros de máxima seguridad; es muy complicado y conocido por los conflictos- también le lavamos la cara. Aquí hicimos un trabajo con el equipo de mantenimiento del Inisa. Como dije, en virtud de que las obras no pueden ser simultáneas, vamos buscando alternativas y soluciones creativas para hacer lo que podemos con lo que tenemos y siempre dar lo máximo.

En el Centro MD se acondicionaron en un cien por ciento las despensas y se hizo la cocina. Se realizó una puesta a punto del sector de cocina y del economato, que quedó muy lindo. También se reacondicionó en un cien por ciento el módulo 2 existente, donde se hicieron los baños.

En la siguiente imagen pueden ver las volquetas. Un día, se hizo una limpieza general y se llenaron un montón de volquetas con electrodomésticos y otros artículos varios sin uso que estaban adentro del Centro. Eso generaba que se juntara mugre y animales. Para solucionar ese problema, se hizo una limpieza general y después se comenzaron las obras. Hoy, el Centro no es lo que era cuando asumimos.

Esto es cuanto tengo que decir desde el punto de vista edilicio.

Ahora, estamos viendo una foto del espacio de huerta del Centro MD. Este también es un lugar que recuperamos. Allí había solo pasto. Hicimos un espacio de huerta para que ellos puedan salir y estar en contacto con la naturaleza.

Las tapas de registro estaban totalmente quebradas. En la imagen vemos que se realizó el cambio de las tapas de registro en el MD; se sustituyeron absolutamente todas. En la gestión anterior, el Centro MD tuvo problemas por la aparición de ratas. La empresa de fumigaciones, que va una vez por semana o cada quince días, nos recomendó que cambiáramos las tapas. Nosotros lo hicimos inmediatamente; estamos viendo las fotos que lo demuestran.

Por otra parte, se realizaron trabajos de pintura.

Además, se pusieron focos de iluminación. Se debe tener en cuenta que la Colonia Berro está en el campo y es un lugar muy oscuro, sobre todo, para la salida y la entrada de funcionarios en la madrugada.

En la siguiente imagen vemos un grupo electrógeno que estaba sin funcionar desde hacía años. No sé el precio de este equipo, pero tengo entendido que es muy caro; capaz que alguien que entienda más de este asunto me pueda ayudar. Lo cierto es que se trata de un equipo muy caro que estaba abandonado en el Centro MD. O sea que, si había apagón, tenían que utilizar velas. En esta Administración se consiguieron los técnicos para arreglar ese generador

que hoy está funcionando en el Centro MD. Este es otro objetivo cumplido de buena gestión de esta Administración.

En la imagen que se está proyectando vemos las obras de sanitaria interna y externa en el Centro MD. Aclaro que las cisternas se ponen por afuera por seguridad.

Ahora estamos viendo el estado de un módulo, previo a las obras. Las camas, paredes y puertas fueron restauradas. Se decidió poner camas de metal porque eran de cemento y muchas veces ellos utilizan la obra de cemento para sacar el hierro que hay adentro y hacer puntas; esa es la realidad.

Se realizaron obras eléctricas y de iluminación; se hizo a nuevo la parte eléctrica.

También se pintaron los pasillos.

Ahora vemos una foto de la cocina. Fue hecha a nuevo: se pusieron azulejos y se realizó la iluminación de la cocina del MD. Es una cocina muy amplia y muy linda.

La imagen que se está proyectando corresponde al economato; vemos una foto del economato grande. Allí la comida está en estanterías.

Además, se instalaron termotanques nuevos.

Asimismo, quiero destacar que se creó el taller de peluquería. Había un espacio sin utilizar. Entonces, se compraron los insumos necesarios y se instalaron para que pudieran tener su taller de peluquería. Tienen un montón de talleres, pero el de peluquería y barbería es uno de los que más les gusta a los jóvenes.

En la imagen que se exhibe ahora podemos apreciar la sala de lectura del Centro MD.

Este es un panorama general de las obras de infraestructura realizadas en este período. En realidad, como les dije recién, el arquitecto me acaba de pasar fotos de más obras. También hay un plan a futuro. Yo me referí a lo que se hizo hasta el momento, pero hay un plan de obras para el quinquenio, en el que, seguramente, seguiremos avanzando, como lo hemos hecho hasta ahora.

Desde el punto de vista organizacional, para que la institución no estuviera empantanada en el manejo administrativo de los expedientes y dar una solución al problema al que me referí al comienzo, guiados por un equipo de Agesic, hemos recuperado al momento cinco mil expedientes.

Además, actualmente, se están realizando reuniones periódicas con la gerencia y las diferentes áreas para mejorar la planificación, para trabajar con más tiempo, sabiendo cuáles son las metas y los objetivos de la institución.

En este sentido, el Departamento de Gestión y Desarrollo Humano ha estado abocado a la creación de los perfiles de cargos específicos. Como el Inisa se creó a imagen y semejanza del INAU, no tiene perfiles de cargos específicos, propios de la institución. Por eso, se están creando. El director del área de recursos humanos, Pablo López, me acaba de decir que a corto plazo vamos a tener terminados ciento trece perfiles de cargos específicos. Si uno entra a trabajar a un organismo o a una empresa y no sabe cuáles son sus competencias, si sus tareas no están bien definidas y delimitadas, la situación es difícil. Además, eso retrasa la gestión. Así que cada integrante de cada área, con la especificidad en cada caso, va a saber cuál es su tarea dentro de la institución. En marzo de 2021, se creó un grupo de trabajo para evaluar los criterios para las nuevas funciones encargadas, asignar y evaluar la proyección de los próximos ingresos. Dicho grupo está integrado por la gerencia y los directores de recursos humanos y de planeamiento y presupuesto. Ya se han concretado procedimientos y protocolos en los que se continúa avanzando en las diferentes áreas. Ya se han hecho varios, pero uno muy importante -lo quiero destacar- es el que tiene que ver con la salud. Lamentablemente, la directora de salud hoy no pudo concurrir a esta reunión. Sé que la salud mental es un tema que preocupa a los legisladores; preocupa la falta de psiquiatras. Informo que, actualmente, tenemos un psiquiatra y que ya hay un llamado para que entren dos más.

En este sentido, en la gestión anterior a los adolescentes se les administraba la medicación molida; desde el punto de vista médico esto es bastante contraproducente. Hoy en día, hay un protocolo elaborado por la dirección de salud junto con el Departamento de Farmacología de la Udelar; ellos nos guiaron. Actualmente, la medicación se da de la siguiente manera. En determinados horarios -en la mañana y en la tarde-, una enfermera va al Centro a administrarla; es decir que no se la dan los educadores. En ese momento, el joven sale de su

habitación, se sienta en una silla y se le dan las diferentes grageas que corresponda, de acuerdo con su prescripción médica y su historia de salud. El joven debe poner el medicamento en la boca y hacer dos buches de agua para que no tenga la posibilidad de devolverlo, esconderlo, guardarlo o intercambiarlo. Este sistema nos da la seguridad de que el joven está tomando la medicación como corresponde. Siempre estamos preocupados por la salud, sobre todo la salud mental, así que es importante que se sepa que se ha hecho este gran avance en cuanto a la administración de medicamentos. Esta medida también está dentro de los protocolos que se están confeccionando en el Inisa.

Preocupados por la situación que encontramos, uno de los primeros pasos que dimos -en ese momento, todavía no había asumido la directora Venosa-, el 22 de junio de 2020, fue firmar un convenio con la Auditoría Interna de la Nación. Nosotros apostamos a la transparencia y a la buena gestión. Si bien dentro del organigrama del Inisa estaba pensada un área de auditoría interna, no se había avanzado en ese sentido, es decir, no había un equipo de auditoría interna. Por lo tanto, el 22 de junio de 2020 firmamos este convenio que nos parece fundamental e importante desde el punto de vista institucional para poder transparentar y trabajar con garantías. Al día de hoy, entonces, el Inisa cuenta con un departamento de auditoría interna. La semana pasada nos entregaron el informe final de la primera auditoría que se hizo en Inisa; se resolvió, por decisión unánime del Directorio, que fuera a jurídica. Inisa entendió que correspondía comenzar a trabajar por allí, a fin de mejorar los procesos dentro del área jurídica. Ya habíamos sugerido, en el último Directorio, continuar con otras áreas donde es primordial sistematizar y unificar los criterios, porque eso repercute directamente en la mejora de los tiempos y en el ahorro económico de manera directa, y brinda buenos procedimientos ajustados y controlados como corresponde, para ser más eficientes y dar solución a lo que decíamos al comienzo. Reitero: apostamos a la mejora de la gestión pública y también a la transparencia, generando un entorno confiable y garantista para todos.

Por lo expuesto anteriormente, deberá entenderse que se trata de una institución que sufre los dolores del crecimiento, pero que está en proceso, claramente, de alcanzar el adecuado rendimiento en cada una de sus áreas.

A continuación, me voy a referir a los avances, a algunos de los puntos más importantes, que también están en el plan estratégico para la gestión 2020-2025; obviamente, hay mucho más.

Los adolescentes que entran al sistema tienen determinado tiempo para estar en Inisa y deben cumplir hasta el final con las medidas socioeducativas. Firmamos un memorándum de entendimiento con Unicef, que tiene un montón de puntos estratégicos, en los que ya se ha avanzado.

El primero es desarrollar un estudio de la población adolescente privada de libertad y la capacidad de respuesta de la institución, como insumo para la planificación y el monitoreo de los avances.

El segundo punto de este MOU (*Memorandum of Understanding*) que hicimos con Unicef es diseñar e implementar acciones programáticas que fortalezcan los planes de egreso de los y las adolescentes, incluyendo acciones orientadas a fortalecer las familias y tejer lazos comunitarios para el sostén en el territorio.

Si bien el Inisa termina su función cuando el joven egresa, la institución siempre se ha preocupado -esta Administración también apunta a ello- de dejar tendidas las redes para que este joven, entre otras cosas, tenga lo más importante: una familia presente y fortalecida, porque a veces nos pasa, sobre todo con las jóvenes femeninas, que la familia se pierde. Lamentablemente, cuando la joven se institucionaliza, nos pasa que la familia se pierde. Sucede menos con los varones, pero obviamente también hay casos. En ese sentido, Inisa está trabajando fuertemente. El vínculo con la familia, desde todos los centros de Inisa, es permanente, y si la familia no viene al Inisa, nosotros vamos a la familia. Además, se hace un montón de actividades para que cuando el adolescente salga, esa familia esté presente y fortalecida, porque si no lo está, todo el trabajo que hayamos hecho será en vano. Sabemos que vuelven al mismo barrio y a su misma familia, así que esa familia también tiene que haber crecido y estar comprometida cuando este adolescente vuelva a ella.

Otro punto es diseñar e implementar estrategias para el cuidado de la salud mental de los y las adolescentes privados de libertad, y favorecer e impulsar la implementación de las medidas no privativas de libertad. Debido al proceso de separación con el INAU, todavía tenemos pendiente este tema, ya que aún administra

las medidas no privativas de libertad en el resto del país. Nosotros, hoy en día, tenemos unos 265 jóvenes en privación de libertad y alrededor de 326 en medidas alternativas, de los cuales, más o menos la mitad, en el resto del país, es administrada por el INAU. El espíritu del Directorio siempre ha sido tomar este desafío, y sigue siéndolo, porque es potestad del Inisa administrar las medidas privativas y las no privativas, o sea que es una tarea nuestra que sí queremos tomar; seguramente, lo haremos en los próximos años.

Otro punto es desarrollar acciones programáticas e innovadoras que impacten positivamente en la educación de los y las adolescentes, y contribuyan a brindar una imagen positiva de esta población a la opinión pública. Para ello, pedimos encarecidamente colaboración a la gente de Unicef, porque tiene muy buenos equipos de comunicación y, además, sabemos que el Inisa está estigmatizado; estos jóvenes en la sociedad tienen mucho estigma. Entonces, le planteamos a la gente de Unicef que nos acompañe, que nos ayude a hacer una buena campaña, a fin de contar las historias positivas, porque nosotros tenemos adolescentes que están estudiando medicina; hay uno que egresó hace poquito y estudia ciencias de la comunicación. También tenemos jóvenes que están jugando al rugby en Los Cuervos; la Secretaría Nacional del Deporte dio la posibilidad de dar clases a los niños de este club de rugby. Entonces, hay historias positivas; hay jóvenes que sí están entendiendo; Inisa les está dando la oportunidad. Lamentablemente, solo nos llaman cuando hay un motín, un conflicto o cuando se lastima un funcionario; sería bueno que también se pudieran comunicar a la población, a todos en general, estas historias positivas. Es algo con lo que me he comprometido. Está costando un poco, pero vamos a seguir insistiendo; hay que insistir.

Otro punto de este MOU es colaborar con la comunicación e información pública en favor de los derechos de niños, niñas y adolescentes; o sea que estos dos puntos van de la mano.

Otro aspecto es colaborar en el proceso de planificación estratégica que Inisa viene desarrollando con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, así como apoyar el proceso de instalación del *software* de gestión. Para ello estamos pidiendo algunos avales, pero está muy avanzado. Necesitamos tener los datos. Para poder generar buenas políticas públicas tenemos que conocer los datos. La información siempre nos da ese poder para planificar y tener el conocimiento integral de los adolescentes desde que entran al sistema hasta que egresan. En ese sentido, Unicef está totalmente de acuerdo y, además, nos apoyaría desde el punto de vista económico, por las modificaciones que se están haciendo.

El último punto es profundizar el trabajo y el vínculo con las familias de los y las adolescentes -lo que les decía en un punto anterior- a fin de elaborar un modelo de centro de privación de libertad desde la organización administrativa, los recursos humanos, hasta los procedimientos cotidianos para poder uniformizar y sistematizar el funcionamiento. Este punto se genera porque en la Administración anterior se hizo, también con Unicef, un modelo de medidas alternativas que está resuelto y que se está llevando adelante. En este período nos pareció importante hacer lo mismo con la privación de libertad. Si bien a veces los centros presentan distintos perfiles, es bueno que, a los efectos de ordenar, tengan la misma columna vertebral y que todos puedan guiarse por los mismos procedimientos porque, incluso, a veces la impronta de cada centro la da su director -esto está muy bien-, pero deberíamos tener algo que nos unifique a todos, a fin de lograr un funcionamiento que sea realmente eficiente.

Seguimos dentro de lo que son las medidas socioeducativas. En cuanto a lo educativo y laboral, en esta Administración ya se firmaron treinta y seis convenios laborales y educativos, y hay siete más que están encaminados para su resolución. En total suman cuarenta y tres convenios que apuntan a más posibilidades en lo educativo y en lo laboral para los adolescentes del Inisa. Algunos de ellos son los siguientes: con Mides, INAU, Inisa, firmados el 14 de febrero de 2020; con el Municipio C, hay un convenio laboral puntual, del 21 de febrero del 2020; con la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, del 24 de abril; con Animales Sin Hogar, del 20 de mayo -es educativo-; con el observatorio del INAU; con la Unidad Agroalimentaria; con la Auditoría Interna de la Nación. Se firmó también un convenio marco con UTU. Al respecto, tengo un montón de novedades para comentarles porque UTU no estaba en el Inisa; más adelante les voy a contar todas las actividades que estamos haciendo a partir de este convenio. También se firmaron convenios con la Federación Uruguaya de Boxeo y con UTU, específicamente, el de Rumbo Integrado Agrario, del que la semana pasada ya se recibieron diez adolescentes en

tareas de alambrador e inseminador artificial, muy requeridas; ustedes saben que en el campo estos oficios son muy codiciados y nos están quedando pocos trabajadores. Hay muchos adolescentes que son del interior, así que cuando vuelvan a su ciudad natal van a poder tener una buena posibilidad en el mercado, acorde a sus intereses.

Asimismo, se hizo un convenio con el Club Atlético Progreso, el 13 de marzo de 2021, con Inefop y con Don Bosco; esta es otra buena oportunidad que les hemos brindado, y también se recibieron diez adolescentes -estuve en la entrega de diplomas la semana pasada- en mecánica de motores a gasolina, lo que genera mucho entusiasmo; tenemos una lista de diez más que harán ese curso el año que viene.

Además, tenemos convenios con el Club Paysandú y con el Municipio CH, donde hay más cupos para que los jóvenes puedan hacer pasantías laborales, así como con Unicef-Ceconeu; más adelante les voy a contar qué es Ceconeu (Centro de Comerciantes en Neumáticos del Uruguay) y las novedades que tenemos.

También están para resolver -están pendientes pero confirmados- convenios con Clayss (Centro Latinoamericano de Aprendizaje y Servicio Solidario), Inefop, Ceconeu -para la capacitación en oficio de gomero-, OSE -para pasantías laborales-, Ministerio del Interior -este no es para ellos, pero es lo que consultaba la diputada hace un rato-, las intendencias de Salto y Canelones -se trata de convenios laborales para que los jóvenes tengan posibilidad de hacer sus primeras armas en el trabajo-, la Intendencia de Montevideo, y otros más. Esos son todos los convenios laborales y educativos que se han firmado en esta Administración para los adolescentes, que les dije que son cuarenta y tres, exactamente.

Con respecto a la cantidad de jóvenes inscriptos para las propuestas laborales y educativas -estos son datos que nos proporciona la directora del Programa de Inserción Social y Comunitaria-, en 2019 hubo 193 inscripciones; esto no quiere decir que haya habido 193 jóvenes, sino 193 inscripciones, porque a veces el mismo joven puede estar en dos alternativas; en 2020 fueron 158 y, en 2021, 184. En realidad, lo que les quiero mostrar es que en pandemia, cuando estaba todo parado, porque todo el Estado estaba paralizado y estábamos con teletrabajo, no fueron tantas las bajas. En un año normal como 2019 hubo 193 inscripciones mientras que -reitero- en 2020 hubo 158 y en 2021, 184. Es decir que logramos mantenernos, y lo menciono simplemente para demostrar el desdoblamiento de esfuerzo que se hizo desde la Administración para que, a pesar de la pandemia, los adolescentes no dejaran de tener alternativas. No fue tarea fácil; generó mucho trabajo de todos los equipos del Inisa para sostener estos números y para que los adolescentes pudieran seguir con sus actividades normalmente.

En cuanto a la educación formal, los adolescentes tienen la posibilidad de hacer primaria, secundaria y talleres de educación no formal, entre otros, belleza, huerta, gastronomía, peluquería, reciclaje, tambo, fotografía, barbería y corte y confección.

Un aspecto novedoso que quería contar es que en el correr de esta Administración vamos a tener en Inisa un taller propio de mecánica y gomería. Como dije, hicimos un convenio con Unicef y Ceconeu, que es una institución muy solidaria con el Inisa, con la que tenemos un excelente vínculo por su empatía; es una institución que ya venía trabajando con el Inisa y siempre estamos en contacto con sus autoridades. Entonces, en el centro CIAM -que mencioné, de General Flores y Aparicio Saravia- tenemos un espacio que es un galpón gigante -que hay que trabajar y que ya tiene dentro del plan de obras el arquitecto- donde vamos a instalar un taller propio de mecánica y gomería para que los cursos que Ceconeu le está dando hoy a los adolescentes en sus instalaciones se brinden en ese lugar propio. Los cursos van a ser para esos adolescentes y para los del resto del sistema, por supuesto. Hablamos de esta idea con Unicef y ellos acaban de comprar la maquinaria para donárnosla; ahora va a estar en Ceconeu, que es donde están tomando los talleres, pero cuando esté refaccionada el área que tenemos planificada, esas máquinas serán de Inisa. Unicef las donó a raíz de la triangulación que hicimos entre Ceconeu-Unicef-Inisa. Dichas máquinas son: una balanceadora, que tiene un costo de US$ 3.100; una desenllantadora, de US$ 2.500 más IVA, y un combo de alineación, con un costo de US$ 5.500. La inversión que hace Unicef donando este equipamiento para que podamos tener nuestro propio taller de mecánica y gomería es de US$ 11.100 más IVA, aproximadamente. Así que este es otro objetivo cumplido para dar la mayor cantidad de oportunidades a los adolescentes del Inisa, a fin de que salgan con una capacitación e idoneidad en algún

tema, porque sabemos que al salir necesitan conseguir un trabajo para no reincidir.

Más temprano les hablaba de la UTU, institución con la que -junto con el de la Auditoría Interna- firmamos uno de los convenios porque nos parecía importante que además de primaria, secundaria y todos los talleres que tienen con las diferentes organizaciones sociales que nos acompañan en esta gestión, así como los propios talleres de Inisa, también estuviera la UTU. ¿Por qué? Porque tiene miles de cursos más cortos. Algunos adolescentes saben que tienen que salir a trabajar; a veces son muy jóvenes, pero tienen hijos y enfrentan la preocupación de que tienen que salir a mantener una familia; tienen diecisiete o dieciocho años, pero tienen que salir a mantener una familia y ellos son muy conscientes de eso. Entonces, querían otro tipo de cursos más cortos y la UTU nos parece una institución segura, confiable, e hicimos esto valorando la interinstitucionalidad; el Inisa es un tema de todas las instituciones, así que estamos tendiendo redes con todas las instituciones y se están viendo los resultados.

Luego de que se incorporó el curso piloto que se llama Rumbo Integrado Agrario -que incluye lo que les contaba hace un ratito-, hablando con la gente de UTU en una de las reuniones de las que participamos, nos ofrecieron otra oportunidad que se llama Acreditación de Saberes. Y nos pareció fundamental y muy importante acceder a eso también porque estos jóvenes tienen talleres de las diferentes organizaciones y de los propios talleristas del Inisa, pero como nosotros no somos una institución educativa no teníamos la posibilidad de que -más allá de que los jóvenes adquirieran idoneidad en una tarea- obtuvieran un comprobante. Entonces, ampliamos el convenio firmado, mediante el que UTU llevó adelante el curso Rumbo Integrado Agrario -como les decía, con este plan piloto- y firmamos la ampliación de la Acreditación de Saberes. La Acreditación de Saberes es un proceso de certificación de competencias que comienza con un diagnóstico para determinar las competencias laborales y básicas que poseen los adolescentes para que sea posible definir un plan de acción con vista a la certificación, es decir, a la acreditación. Se trata de una movilización para retornar al proceso formal de educación. Este proceso deberá permitir una visión lo más amplia posible de las experiencias de vida de los candidatos en los aspectos educacionales, profesionales, culturales y sociales, y ser efectivizado concretamente. Esta es una nueva alternativa que también el Inisa en esta Administración está consolidando. La Acreditación de Saberes supone que cada participante se apropie razonada y conscientemente de los saberes que ya practica, y adquiera herramientas teóricas que le permitan resolver problemas y adquirir nuevos saberes, superando el aprendizaje por imitación o por ensayo y error. Por esa razón, cada curso de acreditación de saberes incluye, además, junto al componente profesional específico, los componentes de formación en matemática y en idioma español.

Don Bosco es otro de los grandes objetivos cumplidos. Don Bosco es conocida por todos como una institución sumamente prestigiosa, no solamente por la infraestructura y por los aparatos que tiene. Todos sabemos que de Don Bosco salen muy buenos profesionales de mecánica; además, es una institución que socialmente está muy bien posicionada. Por lo tanto, como nos pareció muy interesante, visitamos la institución, hablamos con sus autoridades e hicimos un convenio. Obviamente, se trata de una institución que tiene una sensibilidad muy especial, ya que siempre ha trabajado con jóvenes; en sus instalaciones tiene jóvenes de todo el país que están haciendo sus cursos. En ese sentido, nos pasaron un presupuesto para impartir estos diez cursos de motores a gasolina, el que conseguimos con una empresa privada. En realidad, triangulamos Don Bosco, Unión Capital e Inisa, lo que hizo posible que diez adolescentes -la semana pasada acompañé la entrega de diplomas- se recibieran de mecánicos en motores a gasolina. Cabe mencionar que este curso fue muy exitoso entre los adolescentes, sobre todo entre los varones, aunque también invitamos a las adolescentes a realizarlo porque nos parece que los trabajos no tienen género, y alguna de las jóvenes se entusiasmó como para hacer el curso de mecánica el año que viene. Por lo tanto, tenemos una lista de otros diez jóvenes que también están entusiasmados por hacer este curso, el que se llevará a cabo con Inefop o con Unión Capital, que todavía no nos confirmó si tiene el dinero para este año; si no es así, se hará con Inefop. Es casi un noventa por ciento seguro que estos cursos van a continuar; además, no solo se les trasmiten a los jóvenes conocimientos técnicos, sino que ya Don Bosco tiene un perfil muy social y los forma en ciudadanía, en valores, en disciplina y los prepara para trabajar, porque sabemos que hay que cumplir un horario, que

se debe tener determinada conducta y que se tienen que sostener en el tiempo.

Una cosa que hemos tenido en cuenta en estos cursos y en todas las alternativas que se les han proporcionado a los adolescentes es su opinión; siempre se los consulta porque es importante escuchar qué es lo que los motiva y les interesa, ya que de lo contrario la propuesta se cae, dado que la adolescencia -todos la hemos transitado- es una etapa de gran impulsividad. Sabemos que los adolescentes tienen que encontrarse en la vida, que están en pleno desarrollo psíquico, emocional y físico, que tienen baja tolerancia a la frustración y que a veces reaccionan en forma intempestiva; por lo tanto, hay que moldearlos y capacitarlos, y como Don Bosco tiene ese perfil, nos pareció muy interesante la propuesta. Además, cuando fui a la entrega de los diplomas estuve hablando con sus autoridades, quienes me dijeron que habían tenido una experiencia muy linda, ya que nunca habían tenido a adolescentes del Inisa. Es decir que para ellos también fue enriquecedora la propuesta y estamos contentos de poder continuar con esta oportunidad el año que viene.

Como ustedes saben -siempre lo he dicho-, además de las medidas alternativas, de los edificios y de estar bien organizados desde lo institucional, para esta administración el deporte ha sido una actividad destacada. El deporte baja los niveles de violencia y ayuda al desarrollo psíquico-emocional; además, cuando se practica un deporte hay que cumplir reglas, hay que ser parte de un equipo, hay que tolerar la frustración cuando perdemos o cuando nos sacan de la cancha porque no hicimos las cosas bien y, por supuesto, no se puede faltar, hay que entrenar, hay que pasarle la pelota al compañero para que haga el gol y, a veces, hay que estar en el banco. El deporte nos da todos esos mensajes, además de permitirnos -si se juega en una cancha abierta- estar en contacto con la naturaleza; debe tenerse en cuenta que son adolescentes y que están en pleno desarrollo. Sin duda, bajar los niveles de violencia y tolerar mejor la frustración son dos variables que en estos adolescentes juegan un papel preponderante; así que pusimos el deporte como una bandera en esta administración.

Por otra parte, se cambió el perfil de las autoridades de deporte, se diagramó una subdirección en Colonia Berro, ya que no se contaba con ella, y en Montevideo se realizó una selección por formación y experiencia. Además, se centró la gestión en equilibrar la distribución de los docentes y se aumentaron en un 50 % más los recursos humanos en esta área, tanto de profesores de educación física, como de docentes y talleristas de los diferentes deportes.

Asimismo, se incrementaron las partidas renovables para el mantenimiento y compra de materiales deportivos en un 50 % más, y se han buscado activamente donaciones con marcas deportivas. En ese sentido, en lo personal he estado buscando alternativas con empresas privadas para que nos donaran insumos que aportaran a esta política de incrementar el deporte en todos los centros del Inisa, para que fueran parte del cotidiano de todos los jóvenes. Por lo tanto, puedo decir que hemos recibido, gratamente, donaciones de marcas deportivas y de empresas del rubro en varias oportunidades; hemos accedido a materiales e insumos como pelotas, zapatos, ropa deportiva, redes, arcos y aros de básquetbol. Inclusive, contamos con más de cinco profesores que dan clases de fútbol y natación a la sociedad y a los adolescentes de Inisa, porque cuando nuestros profesores llevan a nuestros adolescentes a las diferentes plazas de deportes también imparten la clase a las personas que se encuentran en esas plazas. Entonces, de contar con cero profesores pasamos a tener cinco, por lo que la mejora fue del cien por ciento, ya que tenemos profesores que comparten actividades con la sociedad y con los jóvenes de Inisa.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Elsa Capillera)

——Asimismo, realizamos convenios deportivos con el Club Atlético Progreso, la Federación Uruguaya de Boxeo y el Club Paysandú, pero también tenemos convenios con la Federación Uruguaya de Tenis de Mesa, la Federación Uruguaya de Voleibol y el Club Nacional de Football. El deporte es una bandera y lo seguirá siendo porque estamos convencidos de que es una herramienta excelente, también para la salud mental de nuestros adolescentes.

Por otra parte, no se puede hacer nada en la gestión si no capacitamos a nuestros funcionarios, y la capacitación para los docentes de deporte también estuvo presente a través de la Secretaría Nacional del Deporte, el INR y la Federación Uruguaya de Boxeo, tanto para Montevideo como para Colonia. En ese sentido, se hicieron dos actualizaciones en boxeo nivel uno y ya está en curso la capacitación de cinco

monitores deportivos que nos dieron la Secretaría Nacional del Deporte y el INR.

Las actividades deportivas que se realizan a nivel interno son las siguientes: escuela de boxeo, entrenamiento de fútbol, frontón, escuela de voleibol, rugby, halterofilia, básquetbol, musculación, fútbol 11, fútbol 5 y piscina recreativa. Por otra parte, las actividades deportivas externas, es decir, las que se realizan fuera del Inisa, son las siguientes: natación, fútbol, canotaje, atletismo, tenis de mesa, rugby y halterofilia. Además, se realizan salidas didácticas deportivas; en ese sentido, se ha ido al Estadio Charrúa, al Estadio Centenario y al Campeón del Siglo. También han ido a encuentros, a partidos de rugby y de fútbol -por ejemplo, han ido a partidos de Los Teros-, y han participado en torneos deportivos de halterofilia y carreras de 10 K.

Asimismo, han concurrido a prácticas deportivas del equipo de Los Cuervos y al Club Atlético Progreso; también han realizado salidas culturales a Salto, Paysandú, Colonia, Maldonado y la costa de Canelones. En realidad, desde el deporte se hacen muchas actividades y muchas salidas que apuntan al mismo objetivo.

Como les decía, el deporte tiene mucho que ver con la salud mental, y les voy a compartir un dato que es contundente. En realidad, la salud mental se atiende todos los días y desde todas las áreas, ya que todo afecta al joven desde lo emocional hasta los vínculos. En ese sentido, quiero destacar que en los últimos meses se ha evidenciado una disminución significativa de los intentos de autoeliminación y de internaciones por causas psiquiátricas, llegando a tener meses con cero casos. Los datos con los que contamos, que salen de la realidad y fueron proporcionado por el departamento psicotécnico del Inisa -ustedes conocen toda la problemática que tenemos a nivel del país con el suicidio y el suicidio de nuestros adolescentes; en el Inisa también tenemos ese problema y es una ocupación y una preocupación constante del Directorio- demuestran que los intentos de autoeliminación en 2019, que fue un año en el que no teníamos pandemia, fueron 181; reitero, en 2019, sin pandemia, tuvimos 181 casos de intento de autoeliminación. En 2020 tuvimos 87 casos -es decir que bajamos 100- y en 2021 tuvimos 70 intentos de autoeliminación, casi un 40 % menos. Claramente, este número dice mucho, por haber bajado de la forma en que se bajó en pandemia. Sin duda, se llevó a cabo un trabajo en equipo, un trabajo de toda la institución, en el que tenemos que incluir todas las variables que hemos mencionado antes, obviamente. En realidad, el equipo psicotécnico, que está conformado por más de sesenta psicólogos, llevó adelante un trabajo importante.

Estos datos, que son excelentes, que nos demuestran y nos hacen pensar y sacar conclusiones, seguramente tengan que ver con muchas variables y acciones. La primera es que estamos en un muy buen camino; la segunda es que todos los equipos que desarrollan diariamente su trabajo con los adolescentes, favoreciendo su tránsito por la privación de libertad, están trabajando de manera comprometida y con objetivos y líneas de acción claras; y, la tercera, es el trabajo desde el psicotécnico, donde cada joven tiene un psicólogo -posibilidad que seguramente no han tenido antes en su vida- que los atiende de forma sistemática, y esa atención especializada da sus frutos y se refleja en estas cifras.

En lo que es psicoterapia individual, también se aumentaron los casos. En el año 2019 fueron 63, en el 2020 fueron 70 y, en el 2021, 73. Vale aclarar que para la atención psicológica, para poder participar en la terapia, el adolescente debe tener la voluntad de hacerlo. Lamentablemente, este es un trabajo en el que les he pedido a ellos que insistan, porque a veces los jóvenes, y más los varones, no quieren atención psicológica; hay prejuicios; son adolescentes y no quieren participar. Estamos en esta política de incentivarlos porque estamos convencidos de que realmente los va a ayudar.

En cuanto a la salud integral, el consumo problemático es un tema que también hemos atendido desde el comienzo de la gestión. Los adolescentes entran con mucho consumo. La mayoría, entre el 80 % y el 90 %, entra con consumo problemático. Cuando asumimos, la atención en consumo problemático era solamente en Montevideo; únicamente eran atendidos los adolescentes de Montevideo -cinco centros de los trece- por una organización social. En esta Administración se consolidó un equipo que se llama Unicop (Unidad de Consumo Problemático) y que está instalado en la Colonia Berro. Está siendo llevado adelante por una psicóloga que tiene un equipo de operadores terapéuticos que están atendiendo a los adolescentes de Colonia Berro, que es donde está instalada la mayor cantidad del sistema.

En la Colonia Berro tenemos siete centros que, a partir de esta administración, están siendo atendidos por el consumo problemático. Ese es otro logro de la gestión.

Todos los adolescentes tienen, obviamente, el derecho al acceso a la salud. La mayor parte de los adolescentes del Inisa pertenecen a ASSE. Como institución, se tiene la precaución de que sean valorados en su salud al ingreso, o sea, se hace un diagnóstico completo y minucioso y se registra en su historia clínica. El equipo de salud está permanentemente, las veinticuatro horas, y también tiene un servicio odontológico que atiende sus bocas. Eso es muy importante.

Se llevó adelante un convenio con ASSE. Durante el 2021 se firmó el convenio marco y ya está planificado realizar los específicos. De todas formas, ha tenido una vinculación y se han mantenido muchísimas reuniones con la dirección de adolescentes de ASSE y del Ministerio de Salud Pública. En ASSE se han tenido algunos avances, sobre todo en las entradas a las emergencias, donde a veces teníamos inconvenientes o había muchas demoras. Se generó un vínculo muy fuerte entre los directores de salud y los diferentes actores en ASSE para que cuando haya un ingreso de urgencia tengamos las puertas abiertas de ASSE y sean más ágiles las entradas, para que no se hagan esas esperas eternas, que son contraproducentes.

Asimismo, se han aumentado los cupos de atención en especialistas y en clínicas de agudos. Este último punto está actualmente realizándose sin ningún inconveniente, dándose por parte de ASSE el cumplimiento de la internación a los adolescentes en clínicas de agudos. Ese también era un problema. A veces había algún conflicto y no había lugar en los diferentes organismos públicos. Se aceitaron todos esos vínculos y está funcionando. Así que los estamos atendiendo con más agilidad, entrando a las diferentes clínicas o puertas de emergencia de ASSE.

El convenio con el Ministerio de Salud Pública está para firmarse. También debo decir que durante la pandemia -porque no hablé de la pandemia, ya que tendría que seguir un par de horas más y no es la idea- hemos tenido todo el apoyo, tanto del Ministerio como de ASSE, en todos los sentidos, entre ellos, en conseguir test de antígenos. Fue realmente un desafío enorme que, de repente, nos llamaran y nos dijeran que todo el módulo tal de tal centro se retiraba porque un funcionario tuvo contacto con una persona con covid. Realmente, pasamos momentos muy complejos, pero por suerte se pudieron resolver.

Les comento que el primer año de pandemia no tuvimos a ningún adolescente contagiado; obviamente, después del primer año empezaron a surgir los primeros casos, pero ninguno estuvo nunca internado, y se vacunaron todos en tiempo y forma, gracias al trabajo exhaustivo del Comité sobre covid que se creó en el Inisa, del equipo de salud, de las enfermeras y al compromiso -como digo siempre- de todos los funcionarios y de estas organizaciones, tanto el Ministerio de Salud Pública como ASSE, que apoyaron permanentemente al Inisa con una gran empatía.

En cuanto a la medicación y a los protocolos, que es algo importante, ya algo les dije y no lo voy a repetir. Todos los jóvenes que están medicados actualmente lo están por indicación psiquiátrica, lo que brinda garantías y le da el enfoque profesional que la tarea insume. En el Inisa la medicación es entregada directamente por el personal de enfermería.

Con respecto al consumo de la medicación -cuando ingresamos nos sorprendió la cantidad de medicación-, se destaca que ha disminuido significativamente el policonsumo de psicofármacos, haciéndose énfasis en su uso racional. Con respecto a la utilización de medicación de rescate, que se utilizaba antes -era un inyectable- para cuando el joven estaba en crisis, hoy es nula; no se utiliza más ese método; se trata de hacer una contención verbal, física o con medicación vía oral, que nos ha dado ese resultado de disminuir el policonsumo.

Todos sabemos que los y las adolescentes vienen de familias quebrantadas, de lógicas violentas para la resolución de conflictos, de ambientes desiguales que facilitan su reclutamiento. Para darles una visión holística de lo que es la institución, si prestamos atención a lo que sucede en el resto del mundo, del cual Uruguay no está excluido, no podemos desconocer cómo se benefician los grupos criminales en el reclutamiento de los adolescentes con interés básicamente económico, siendo usados como mano de obra barata, voluntaria o involuntaria, a través de una cohesión o manipulación. Para gestionar esta institución y poder tener buenas políticas públicas y avanzar en este sentido, tenemos que entender de dónde vienen muchos de ellos. Los niños, niñas y adolescentes efectúan labores dentro de una cadena de valor de estos grupos que están

muy diversificados: por ejemplo, trasiego de narcóticos, secuestros, espías, sicariato, etcétera, entre otras actividades que infringen la ley.

Los adolescentes son víctimas y victimarios. Algunas situaciones conocidas que favorecen la vinculación de los adolescentes al crimen son la falta de acceso a oportunidades de educación y empleo, el sentimiento de pertenencia en grupos criminales, poco acceso a satisfacción de sus necesidades básicas, pobreza, familias quebrantadas, ambientes desiguales. Se aprovechan de la exclusión y de la pobreza. Ellos provienen de situaciones de precarización extrema y son excluidos a temprana edad del sistema educativo. Los adolescentes encuentran un sinnúmero de beneficios de los que carecen e, inclusive, se obsesionan con la lealtad a estos grupos, ya que cubren la falta de sus familias. Adoptan la supervivencia a la naturalización de la violencia, que tiene que ver con la etapa de desarrollo en la que se encuentran. Son más vulnerables cuanto más abandonados hayan quedado en su niñez. Son sujetos dóciles, que no cuestionan. Para estas organizaciones son seres desechables y reemplazables fácilmente. Hay que reconocer la situación para intervenir y para dar oportunidades válidas. El crimen transnacional organizado tiene un carácter sistémico y resulta actualmente un problema complejísimo de desentrañar, con muchas aristas y con mucho poder económico y también político. No se puede desconocer dónde estamos situados, en qué mundo estamos viviendo y cómo eso nos condiciona y nos interpela continuamente obligándonos a tener una mirada actualizada, inteligente y amplia de la temática en la que estamos inmersos. No podemos, desde nuestro lugar, desconocer que los delitos del crimen organizado, como el narcotráfico, la trata de personas, etcétera, se financian a través del dinero opaco del crimen y generan beneficios para las organizaciones criminales, que se traducen en cifras millonarias. Según la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el dinero que generan las actividades criminales en el mundo se sitúa en torno al 4 % del PBI mundial; reitero: al 4 % del PBI mundial. Aunque se trata de dinero ilegal, son los montos millonarios los que convierten al crimen organizado en uno de los sectores económicos que mueven más dinero en el mundo. Asimismo, las finanzas del crimen afectan de forma grave el crecimiento económico y social de los países, desincentivan la inversión pública y privada, debilitan a las instituciones debido a la corrupción -lo cual implica la reducción de los ingresos fiscales- y obstaculizan la lucha eficaz contra la delincuencia transnacional. Es por eso que debemos entender, primero, qué papel juegan en este mundo criminal los niños, las niñas y los jóvenes, y cómo son utilizados, para poder entender qué tipo de institución estamos gestionando, desde una mirada holística, comprendiendo lo que atraviesa actualmente a todos los demás países del mundo.

Los desafíos están y nuestro mandato está muy claro: permear con políticas públicas, apuntando al esfuerzo transversal para sortear tantos desafíos con sus muchas aristas, y con un modelo de reinserción eficiente, sabiendo que la delincuencia organizada está y hay que combatirla.

Hay que establecer mecanismos integrales y políticas públicas con enfoques positivos. Hay que saber cómo queremos que el Estado se reposicione en cuanto a las adolescencias. Debemos saber cómo reconfigurar las maneras en que nos damos a entender para velar por su protección. Para ello, precisamos poner énfasis en algunos temas sobre los que ya hemos hablado antes y, para bajar a tierra esto último que menciono -por ejemplo-, debemos tener un sistema de gestión. La información es poderosa y solo así, con datos sistematizados y unificados, podremos avanzar seriamente en este sentido.

En el convencimiento también de que otra pata importante -que apunta a todo esto- es la capacitación y la formación de nuestros funcionarios, hemos comenzado el programa Cuidar a los que Cuidan, que tiene cinco módulos y costo cero porque se hizo con el esfuerzo de los propios funcionarios, de los directores de las diferentes áreas. Tiene un módulo de jurídica, y uno de género y no discriminación, que es otra área que hemos instalado en esta gestión, dado que no existía. El Departamento de Género y No Discriminación está trabajando de manera excelente, de forma transversal, tanto para los adolescentes como para los jóvenes.

También contamos con la academia. La academia es algo muy bueno, excelente, que heredamos de la gestión anterior. Es un convenio en el que ya la administración anterior venía trabajando. Incluso, estuvo la gente del Paccto (Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado) en Uruguay, con las directoras de la gestión anterior. Estamos a punto de conformar la academia específica de Inisa para

que los funcionarios de trato directo tengan la idoneidad específica. Eso en ningún lado se puede aprender; ahora vamos a tener dónde.

La conformación de la academia es una de las metas de gestión establecidas por el Directorio en el marco del Plan Quinquenal 2020-2024, que corresponde al lineamiento estratégico sobre mejora institucional. Es otro de los objetivos que está dentro del plan estratégico y promueve la realización de las acciones necesarias para dar cumplimiento a dicha meta de gestión, donde la conformación de la academia se constituye en un objetivo clave en tal sentido. Para eso, se creó -por resolución del Directorio- un grupo de trabajo cuyo cometido fue avanzar en todos los aspectos necesarios para que en el inicio de 2022 Inisa pueda contar con su propia academia.

Los aspectos formativos del personal del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente requieren una especial atención, acorde a lo establecido por las reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores. Las reglas de Beijing, en los artículos 22 y 22.1, establecen la necesidad de personal especializado y capacitado. Para garantizar la adquisición y el mantenimiento de la competencia profesional necesaria de todo el personal que se ocupa de los casos de privación de libertad de menores en conflicto con la ley penal, se impartirán enseñanza profesional, cursos de capacitación durante el servicio y cursos de repaso, y se emplearán otros sistemas adecuados de instrucción. No existen en nuestro país institutos o academias en los cuales el funcionariado del Inisa pueda recibir una capacitación previa a su ingreso a la institución. Eso determina la necesidad de que esta sea la medida que se deba adoptar. Se entiende que la capacitación no es solo un requisito que hay que cumplir porque la normativa lo indica, sino que se debe considerar como una inversión que trae beneficios a la persona que la recibe y a la propia institución. Queremos empoderar a los funcionarios de trato directo, que son el modelo de adulto mayor que tiene el joven, ese vínculo cercano, cotidiano, quien lo acompaña en las diferentes tareas y con quien tiene un vínculo muy especial. Siempre les digo que ellos son las herramientas a través de las cuales podremos llevar adelante y de mejor manera las medidas socioeducativas, porque ese vínculo que los casi ochocientos funcionarios en trato directo tienen con los adolescentes es fundamental. Así que a ellos vamos a empezar a capacitar. Esta academia empieza por ellos.

La formación tendrá el cometido de amalgamar las diferentes actividades que se realizan en la organización y promover el conocimiento de los cometidos institucionales por parte de los diferentes trabajadores de la institución, brindándoles las herramientas necesarias para el desarrollo profesional de su tarea en su beneficio y en el del servicio público que representan

Los objetivos específicos de crear esta academia son facilitar la comprensión de la misión y visión de la institución, así como de sus políticas; mejorar el conocimiento de los diferentes puestos y, por lo tanto, el desempeño; promover la comunicación organizacional; crear una imagen profesional de la institución; desarrollar una motivación positiva en el trabajador, elevando su moral, porque también el trabajador siente el estigma -hay que empoderarlo y con esto sentimos que lo estamos haciendo-, y promover y lograr la identificación del personal con la organización, generando un sentido de pertenencia. A través de las mejoras de las capacidades del personal se trata de ayudar para la solución de los problemas. Se busca promover la mejora del clima laboral al permitir que el trabajador se desempeñe con conocimiento de su tarea en forma profesional; generar que los diferentes actores del sistema puedan visualizar desde su posición en la institución la importancia del correcto cumplimiento de su tarea en su funcionamiento global; mejorar la relación jefe y subordinado a través del conocimiento de las competencias de cada uno; proporcionar información sobre las necesidades futuras de personal y a todo nivel; facilitar la promoción de los trabajadores; entender el protocolo de actuación y aprender a usarlo -a veces, los protocolos están, pero no se tiene un correcto entendimiento, por lo que difícilmente se pueda ejecutar-; identificar y prevenir situaciones de violencia; producir y manejar información para la detección temprana de las situaciones críticas. Todo esto es a lo que estamos apuntando para solucionar un poco lo que se estaba planteando al comienzo y para dar respuesta a las preguntas de la señora diputada Bettiana Díaz.

Promovemos el conocimiento y la internalización de técnicas que les permitan manejarse en situaciones de conflicto graves e incrementar la eficiencia, la eficacia y la calidad de su trabajo.

Como avances, comento, como consecuencia del relevamiento efectuado en materiales, producto de una consultoría anterior del Paccto, que contamos con una redacción muy adelantada del manual de funcionamiento de la futura academia, así como también con una propuesta para su estructura básica. Eso es lo que ya tenemos hoy consolidado y en lo que se avanzó en esta Administración.

A partir de la visita que hizo la referente del Paccto, la doctora Cira Stefanelli -quien conoció los centros durante la Administración anterior-, se fue avanzando. Nosotros tomamos esa posta porque nos pareció muy importante. Esto va a dar respuesta a muchas de las problemáticas que tenemos. Obviamente, todo lleva un tiempo, pero esto se está consolidando y va a ser un antes y un después -seguramente- para la institución.

Del mismo modo, se generó un expediente en el cual se refleja una visita realizada en forma conjunta con el director de arquitectura porque nos piden que tengamos un espacio para la academia. Está difícil encontrarlo. No tenemos muchos espacios, pero encontramos uno en Belloni y General Flores. Allí podremos refaccionar el área para que haya, aunque más no sea, una oficina y un salón donde se puedan dictar las diferentes clases.

En coordinación con la experta internacional, el referido grupo de trabajo está recibiendo una capacitación en forma paralela con las otras actividades que se desarrollan en la estrategia de conformación de la academia. Esta capacitación consiste en una formación de formadores. Lo que se está haciendo ahora es formar a los formadores. Se van a elegir, durante el verano, quiénes van a ser los encargados de repicar la trasmisión de conocimiento que esta referente provea. Para ello, estamos viendo de aprovechar diferentes oportunidades, porque todavía no tenemos la infraestructura; en este sentido, se están consiguiendo algunas plataformas a través de las cuales también se pueda hacer la capacitación virtual.

Es vital en tiempos tan difíciles que este pasaje por sitios a veces olvidados socialmente no sea un castigo para los adolescentes en conflicto con la ley ni para quienes tenemos la responsabilidad de contenerlos, sino que -por el contrario- sean espacios de crecimiento y de desarrollo para seguir creyendo en la capacidad de sumar a la sociedad seres humanos con proyectos positivos de vida. Para ello, el equipo de trabajo deberá adquirir bases sólidas y claras.

La capacitación es inversión; es una oportunidad para ubicar la práctica en un marco teórico que otorgue garantías a los procedimientos cotidianos, tanto en situaciones normales como críticas.

Por acá, estoy terminando con mi alocución, dando respuesta a los pedidos de informes; sabemos de la demora que han tenido. Se han enviado, pero entiendo que a algunos todavía no les han llegado. De todos modos, los tengo acá así que me gustaría compartirlos. Si es así, empiezo por el primer pedido de informes.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA DE OLIVERA (Rosanna).- Sí, señora diputada.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Puede interrumpir la señora diputada.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Señora presidente: muchas gracias.

Gracias, señora presidenta del Directorio.

Simplemente, como estas son instancias en las que estamos manejando muchísima información y como nadie adivina el futuro, sin perjuicio de que sabemos más o menos de qué temas venimos hablando desde que inicia esta gestión en Inisa, yo le recuerdo a la presidenta y al equipo de asesores que la acompaña que hicimos circular en la prensa, para todos los miembros de esta Cámara y asesores, el listado de preguntas concretas, para las respuestas concretas de estas preguntas. Es cierto que hay alguna que no mencionamos por una cuestión de tiempo, pero la idea es, justamente, tratar de obtener información concreta de las preguntas. Por eso, se distribuyó hace ya un largo rato ese listado.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Puede continuar la presidenta del Inisa, señora Rosanna de Olivera.

SEÑORA DE OLIVERA (Rosanna).- Señora presidente: con respecto al presupuesto de alimentación, paso la palabra al contador Maidán. Luego, vuelvo a hablar yo un poco de ese primer informe que

pidió la diputada Bettiana Díaz, que lo tengo acá, así como de las respuestas, y voy a avanzar sobre eso.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el contador Sebastián Maidán.

(Murmullos)

SEÑOR MAIDÁN (Sebastián).- Señora presidente: el presupuesto destintado a alimentación se estima, para lo que termina de este Ejercicio, en $ 64.000.000; es mayor que el del Ejercicio anterior, que se situó en $ 55.000.000. Preguntan cuánto sería el presupuesto mensual de lo que se destina a alimentación: sería de $ 5.500.000.

14.- Intermedio

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- ¿Me permite una interrupción para una cuestión de orden?

SEÑORA DE OLIVERA (Rosanna).- Sí, señor diputado.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Muchas gracias, señora presidente.

Solicito un intermedio de diez minutos.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 12 y 39)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 13)

15.- Licencias.

Integración de la Cámara

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Cecilia Bottino Fiuri, por los días 20 y 21 de diciembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Franco Javier Stagi Rivas.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Ernesto Pitetta, señora Jessica Nicole Martínez Vico, señor Enrique María Avellanal Pesce, señor Juan Gorosterrazu, señora Georgina Giamberini, señor Alfredo García, señora Yenny Morales y señora Liliana Geninazza.

Del señor representante Nicolás Viera Díaz, por el día 21 de diciembre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Liliana Chevalier Usuca.

Del señor representante Álvaro Rodríguez Hunter, por el día 21 de diciembre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Soledad López Benoit.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Marcos Lisandro Pérez Machado y señor Pablo Mascheroni.

Del señor representante Martín Melazzi, por los días 20 y 21 de diciembre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora María Rosa Melazzi.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Aldo Charbonnier.

Del señor representante Sebastián Andújar, por el día 21 de diciembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Emiliano Metediera.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Elena Lancaster, señor Gonzalo Melogno Airaudo, señor Dámaso Pani y señor Joselo Hernández.

Del señor representante Felipe Carballo Da Costa, por el día 20 de diciembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Adel Mirza Perpignani.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Jorge Meroni, señor Ismael Smith Maciel, señora Mónica Gabriela Amado Mesias, señora Melody Caballero, señora Zulma Susana Camarán Cawen, señora Sandra

Mónica Nedov Rodríguez, señor Rodney José Franco Tuchman y señor Diego Reyes.

Del señor representante Sebastián Andújar, por el día 29 de diciembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Emiliano Metediera.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Elena Lancaster, señor Gonzalo Melogno Airaudo, señor Dámaso Pani y señor Joselo Hernández.

Del señor representante Felipe Carballo Da Costa, por el día 29 de diciembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Ismael Smith Maciel.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Jorge Meroni.

Del señor representante Daniel Peña, por los días 20 y 21 de diciembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Alberto Posse Ramos.

Del señor representante Gustavo Zubía, por el día 21 de diciembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Caporale.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Ángel Fachinetti.

Del señor representante Sebastián Sabini, por el día 21 de diciembre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Paula Pérez Lacués.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Agustín Mazzini García.

Del señor representante Rodrigo Blás Simoncelli, por el día 21 de diciembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Federico Casaretto.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Walter Cervini, por los días 20 y 21 de diciembre de 2021, para asistir a la inauguración de la nueva emergencia del hospital de Las Piedras Dr. Alfonso Espínola, convocándose al suplente siguiente, señor Leonardo Enrique Ciuti Pérez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Diver Fernández y señora Noemí Pulitano.

Licencia sin expresión de causa:

Del señor representante Pablo Viana, por el día 21 de diciembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Martín Elgue.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Casilda María Echevarría Petit.

Montevideo, 20 de diciembre de 2021

FERNANDA ARAÚJO, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ, ALBERTO CARLOS SUBI CHAGAS".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

16.- Funcionamiento del Inisa. (Convocatoria en régimen de comisión general al Directorio del Instituto Nacional de Inclusión Adolescente, acompañado del ministro de Desarrollo Social)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra la presidenta del Inisa, señora Rosanna de Olivera.

SEÑORA DE OLIVERA (Rosanna).- Señora presidenta: estábamos viendo las preguntas; muchas ya fueron contestadas; otras están en los pedidos de informes que voy a leer al final, así que continuamos con la sesión.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado Álvaro Perrone.

SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).- Señora presidente: para dar un poco de contexto a esta situación del Inisa, nosotros queremos hablar de lo que ha sido toda su historia desde el Sirpa, desde su nacimiento. Entendemos que nació mal.

La diputada Bettiana Díaz hacía algunas referencias -que yo me anoté acá- en cuanto a las diferencias internas en el Directorio; al caos institucional; a que el

centro de los desvelos tienen que ser los adolescentes; al caso Mérida, muchas veces señalado; a la situación edilicia; a los informes de Serpaj; a los nuevos ingresos; a los cargos; a la condición mínima de formación de los nuevos ingresos, y a los efectos de la LUC.

Yo voy a ir atrás en el tiempo, por eso hablo de lo mal que nació el Inisa. Vamos recordar que en el año 2014…

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Señor diputado: disculpe; cometimos un error en el procedimiento que se acordó hoy en la interpartidaria. Primero, debe hacer uso de la palabra la diputada Bettiana Díaz, luego la presidenta del Inisa y después abriremos la lista de oradores. Disculpe.

Tiene la palabra la señora diputada Bettiana Díaz.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Señora presidenta: la verdad es que pensé que íbamos a recibir respuestas por parte del Directorio; por eso escribimos las preguntas. Bueno, yo sé que nadie es adivino y, como decía hoy, los temas por los que hemos venido preocupándonos relativos al Inisa son más o menos los mismos.

Entiendo que se hace todo el tiempo una apelación a la vocación de servicio, pero acá de lo que estamos hablando es de la necesidad de una planificación concreta en la gestión. Se nos dice: "Hay un plan". Bueno, queremos saber cuál es el plan. Nos dicen: "Hay un plan con lineamientos claros". ¿Cuáles son? No hemos logrado tener respuesta para eso desde el año 2020. Realmente, a veces cuesta entender cuando se escucha decir que el Inisa hoy lo que está generando o lo que está buscando generar es una alternativa de vida para los adolescentes que están en conflicto con la ley penal, porque en realidad hay un discurso refundacional con respecto a la situación de los adolescentes, sobre todo, de quienes se encuentran en privación de libertad, pero además hay un recrudecimiento del encierro y de la precarización de la situación en la que se encuentran los adolescentes en el sistema; los adolescentes y los trabajadores.

Realmente, a veces cuesta que se venga al Parlamento a decir lo que uno quiere. Yo quiero hacer algunas preguntas concretas más.

Se hace mención a la pandemia nuevamente, se dice que se está muy comprometido con lo edilicio y la propia presidenta dice: "Le hicimos un lavado de cara". Eso es lo que tiene de bueno la versión taquigráfica, que después se puede volver a leer: "Le hicimos un lavado de cara al MD". ¡Claro! Lo que pasa es que con intenciones no alcanza, y con un 80 % de recorte en gastos de funcionamiento, ¡está bravo hacer más que un lavado de cara! El problema es que el lavado de cara es así porque esta gestión no se comprometió a invertir en la mejora edilicia porque, según dicen, había un plan de obras: "Hay un plan de obras"; bueno, queremos saber cuál es el plan de obras, ¿o es seguir arreglando lamparitas y pintando paredes?

La gran mayoría de las instalaciones nuevas que hay son refaccionadas. ¡Bárbaro! Se habla de estimular el deporte y hacer un gimnasio, pero si no hay funcionarios de seguridad, funcionarios educadores, que puedan trasladar a los chiquilines, el discurso termina no teniendo sentido, no se puede sostener, porque hay un montón de gurises que no están logrando cumplir con las medidas socioeducativas, justamente, debido a que no hay personal suficiente.

Recién se hizo mención a algo que yo escuché en la prensa: eso del baño afuera de la celda, una recomendación de las organizaciones de derechos humanos a nivel internacional, sobre todo, cuando estamos hablando de adolescentes. ¡Menos mal que en el Centro Las Piedras el baño está afuera de la celda, porque en realidad, eso es lo que permite que hoy las horas de encierro no sean veinticuatro! ¡Una gestión desastrosa!

Nosotros comparecimos en las instalaciones de Colonia Berro, el jueves, junto a las diputadas Olivera, Cairo y Hugo, y lo que vimos fue que había un asesor de la Presidencia; hace meses va a visitar el centro, y soluciones no ha encontrado ninguna, en cuatro meses, para que los gurises, por ejemplo, puedan salir a hacer actividad. Nos muestran huertas: no hay una huerta -salvo la del Sarandí- de estos tres centros, MD, Sarandí y Piedras, que esté regada. Ahora nos mostraron una foto de la huerta del MD; salimos con quien fue el interventor, porque nos fue a mostrar la huerta, ¡y resquebrajada está la tierra! ¿Cuánto hace que no se va a la huerta, para venir a mostrar esa foto y no darse cuenta de que es mentira? ¡Es mentira: no crece nada ahí! ¿Por qué? Porque hubo

una decisión de esta gestión de interrumpir a los talleristas de huerta de los centros y, entonces, los gurises que están en los centros de mayor conflictividad no hacen actividad de huerta, ya que deben tener un protocolo especial para ir a la huerta que instaló Sembrando.uy, que está fuera de los centros. La invito a la presidenta a visitar la huerta del MD a ver si tiene algo que ver con la foto que dijo. ¡No se puede venir a decir cualquier cosa aquí en el Parlamento! ¡Es vergonzoso! ¡Es lo que venimos diciendo! Hace un año y medio que estamos pidiendo información y cuando se nos contesta, se nos contesta cualquier cosa, sin datos concretos o con pocos datos concretos, incluso los que están en las fotos, del nivel de mantenimiento de las instalaciones, de los economatos de comida, de las cenas y los almuerzos que se dan.

Yo acabo de escuchar que se relató un protocolo para la administración de medicación. Quiero preguntarle a la presidenta si es verdad que hay una circular en Inisa que se le ha hecho llegar a los funcionarios de la seguridad para que sean quienes administran la medicación; está hasta lo de los dos buches… Y se nos dice que los únicos que administran medicación son personal de enfermería. Yo quiero que se conteste eso para saber si en el Parlamento se está mintiendo o no.

Este llamado tenía la intención de encontrar información clara para saber dónde está el nudo de los problemas y, claramente, lo que no encontramos es disposición.

"Pensamos siempre en los funcionarios de seguridad", nos dice la presidenta del Inisa, Rosanna de Olivera. Capaz que habría que ir a meter oreja en alguna de las asambleas de trabajadores y trabajadoras, porque recorrimos las instalaciones de lo que era El Hornero, donde está la base operacional de seguridad de Berro, vimos las condiciones en las que están los trabajadores, vimos las condiciones del equipo, de los cascos, de los chalecos, de los escudos y no tienen ni vestimenta adecuada para trabajar. ¿Eso es cuidar a los que cuidan, un cursito a la carrera, pero que después cuando tienen que intervenir no tengan ninguna protección y terminen en el Banco de Seguros pinchados con una punta? La verdad, eso es difícil de sostener.

Hay una situación con respecto a lo que se decía de las medidas privativas y no privativas que, por una cuestión de tiempo, no pude desarrollar, pero aprovecho esta instancia porque la pregunta está redactada. Me refiero a qué nivel de vinculación tienen con las familias en el afuera. La presidenta decía algo así como: "Si la familia no viene al Inisa, el Inisa va a la familia". Usted sabe, presidenta, que una de las denuncias que hay es sobre la falta de seguimiento, sobre todo, de los adolescentes que no están con medidas privativas, sino alternativas, sin privación de libertad y que, por tanto, están afuera. Hay un desmantelamiento de los dispositivos del Mides que acompañaban a esos jóvenes como, por ejemplo, Jóvenes en Red, que trabajaba con el preegreso, pero también trabajaba con aquellos jóvenes que estaban con medidas no privativas.

Llegamos a una situación de desconocimiento tal de la gestión que hasta se seguía diciendo que se atendía a uno de los gurises y resulta que lo habían matado afuera. ¡Ese es el nivel del caos! ¡No saben ni cuando les matan a un chiquilín, presidenta! Ese es el nivel de caos institucional del que estamos hablando.

A nosotros nos preocupa lo que se dice porque, además, ¡no es cierto! No es cierto que es novedoso un convenio con UTU para mecánica y gomería; la Acreditación de Saberes ya funcionaba en el Inisa, también en áreas de oficios, por ejemplo, sanitaria, construcción y panadería.

¿Me van a decir que no conocen las panaderías para las que se capacitaron los gurises, que funcionan en los centros y que, además, ayudan a descomprimir el peso del presupuesto de alimentación? Recortado, ¿no? ¡Bastante recortado! Es como de locos, a veces.

Además, queremos saber cómo es posible que se haya venido, hace unos meses, en la rendición de cuentas, a pedir $ 60.000.000 para poder cumplir, ¡con los objetivos básicos! ¿Sabe cuánto le votó la mayoría de esta Cámara al Inisa? ¡Le votó $ 20.000.000, la tercera parte!

Lo que queremos saber es cómo van a hacer. No hay dinero para obras; no se habla del fideicomiso; no se entregan fondos para la rehabilitación edilicia; no hay ingreso de nuevos funcionarios, y respecto al ingreso que hay, llama la atención cuando se habla de la idoneidad del personal especializado. ¡Claro que la formación tiene que ser una condición cuando estoy llamando a personal para ingresar a trabajar en contexto de encierro! Nosotros estamos de acuerdo con lo que dice la presidenta en cuanto a que tiene que haber un plan de formación y capacitación

específica, pero no con un enfoque penitenciario, porque el Inisa no es una penitenciaría. Así como tuvo, en su momento, una institucionalidad específica, como es el INR, a través del Cefopén, ¡claro que aquí hay que tener una formación, pero que esté enmarcada en el respeto, sobre todo en el respeto del Código de la Niñez y la Adolescencia, presidenta! ¡Se tiran cosas que parecen ideas excelentes, pero que desconocen la normativa nacional e internacional! El único responsable en este país de los datos de los adolescentes que están en el Inisa, es el Inisa. ¿Por qué cuando se lo planteamos a la presidenta en la rendición de cuentas insistimos en que esta es una medida que atenta contra el cumplimiento del Código de la Niñez y la Adolescencia? ¡Y sigue insistiendo en meter los datos en el Ministerio del Interior! ¡No se puede hacer! ¡No se puede hacer! Cuando hablamos del desconocimiento de la gestión de lo público, ¡hablamos de eso! ¡La presidenta del Directorio es la responsable de una institución que tiene la rectoría nada más ni nada menos que de las políticas públicas orientadas a trabajar con adolescentes en conflicto con la ley penal! ¡Y desconoce el Código de la Niñez y la Adolescencia! ¡Increíble, presidenta! Además, como se tiran datos y el problema es que a veces vienen sin fuente, me gustaría saber cómo se registran los datos de intentos de autoeliminación que relató, cómo se estiman por jóvenes, qué comparación hay, dónde están esos datos que se tiran, porque realmente son de una situación grave.

Lo otro que quería preguntar es si el único asesor que la presidenta mencionó hoy, el señor Pablo López, director de recursos humanos, es cierto que tiene una denuncia en el Directorio por restricción de acercamiento a una funcionaria, por denuncias de violencia de género radicadas en un juzgado especializado de familia, y si, a pesar de eso, la presidenta ha decidido mantenerlo en este cargo. Es parte de lo que estamos viendo: que hay una serie de situaciones que se denuncian y que el Directorio no resuelve. Estamos hablando es de una situación grave; es una situación grave porque las denuncias las radica una funcionaria de la institución. Quizás ya se resolvió y se aclaró esa situación. Sería bueno que la presidenta contara en qué situación están sus asesores.

Simplemente, quería decir eso y recordar que las preguntas son concretas; nos gustarían respuestas concretas sobre lo que es la gestión del Inisa, no sobre las intenciones.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Como ya hubo una ronda de preguntas y respuestas, no sé si la presidenta del Inisa quiere responder ahora o pasamos a la lista de oradores.

SEÑORA DE OLIVERA (Rosanna).- Pasemos a la lista de oradores.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Entonces, comenzamos con la lista de oradores.

Tiene la palabra el señor diputado Álvaro Perrone.

SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).- Señora presidente: podemos decir que esta es la tercera interpelación que tiene el Inisa en poco tiempo. Ya es un ensañamiento personal lo que hay con el Inisa, y deja de lado toda cuestión política y de su gestión. No hay otra forma de explicarlo.

Voy a hacer nuevamente referencia a lo que decía la diputada Bettiana Díaz, que hablaba de las diferencias internas, del caos institucional, de que el desvelo tienen que ser los adolescentes, del caso Mérida, de la situación edilicia y de las obras -¡yo la verdad es que no puedo creer que el Frente Amplio esté preocupado y hablando de las obras del Inisa!-, de los ingresos de los cargos, de la condición mínima de formación y de los efectos de la LUC. Y ahora nuevamente volvieron a hablar de las obras.

Yo me voy a referir al comienzo, a la formación del Inisa, que nosotros entendemos que nació mal. ¿Por qué digo que nació mal? En octubre del 2014, hubo un proyecto de reforma constitucional cuya votación no salió favorable. Eran dos artículos; el segundo artículo, que lo tengo acá y lo voy a leer, dice: "El Estado asegurará la existencia de un Servicio Descentralizado dedicado exclusivamente a la internación y rehabilitación de los delincuentes [...]". Fue esta papeleta por el "Sí" que se votó en el 2014 y que no salió favorable; o sea que la gente no lo votó.

En 2015, se decide ir para adelante con la mitad de la reforma, porque eran dos artículos, y se termina votando, creándose el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente, y si hacemos comparación entre lo que decía la papeleta, que no salió favorable, y lo que se termina votando, es muy parecido.

El artículo 1º de la ley de creación del Inisa, dice: "Créase el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente, como servicio descentralizado [...]". Por

su parte, el artículo 2º establece: "El Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente tendrá como objetivo esencial la inserción social y comunitaria de los adolescentes en conflicto con la ley […]".

O sea que el Frente Amplio, en este proyecto de reforma constitucional, hizo la campaña en contra y después terminó llevando adelante la mitad de lo que decía la reforma. Es bueno aclararlo para irnos a los principios de cómo se creó el Inisa, que nosotros entendemos que estuvo mal.

Después viene lo del Sirpa y la preparación que hicieron desde allí para llegar al Inisa, con los ingresos de funcionarios; ahora se habla de los ingresos de funcionarios. Acá están las resoluciones de Directorio por las que, desde el Sirpa, se ingresaron doscientas personas de una como talleristas y, dentro de los talleristas, entraban con cualquier tipo de profesión o sin profesión. Ese fue el camino preparatorio desde el Sirpa para meter funcionarios en el futuro en el Inisa. Acá están todos los listados de los funcionarios.

Después, se habla de las obras; esta es la parte que yo no logro entender, que se hable de obras.

Voy a hacer el cronograma de acontecimientos de las famosas obras en las que se tiraron US$ 20.000.000; porque hay que decirlo así: se tiraron US$ 20.000.000 en obras que no sirven absolutamente para nada. Estas obras las llevó adelante el Sirpa, violando, justamente, la Ley Nº 18.771, del Sirpa. ¿Por qué digo esto? En su momento, el presidente del Sirpa, Villaverde, inició una ronda de contactos con la oposición, a pedido del presidente Mujica, para que le explicara que no tenía más remedio que recurrir a la compra directa porque los procesos de licitación para hacer los centros y mejorarlos iban a llevar mucho tiempo. Entonces, fue directamente a la compra directa: US$ 20.000.000 en compras directas.

Voy a leer el artículo 9º de la ley de creación del Sirpa, donde habla del Fondo de Infraestructura.

Dice que el Sirpa cuenta con el Fondo de Infraestructura "[…] el que será administrado por la Corporación Nacional para el Desarrollo, en ejercicio de los cometidos asignados por el artículo […]". Pero vean lo que dice acá: " […] la Comisión Delegada rectora del Sirpa […] realizará todas las contrataciones mediante procedimientos competitivos que aseguren el cumplimiento de los principios de publicidad e igualdad de oferentes […]".

O sea que el Sirpa tenía establecido en el artículo 9º de su ley de creación cómo debían hacerse las compras. ¿Qué hizo el presidente del Sirpa, Villaverde, en ese momento? Fue a la compra directa por US$ 20.000.000 en obras que no sirvieron para nada. ¿Cómo lo hizo? Contrató a un arquitecto amigo suyo. Y ahora vamos a ir al informe de las obras, que ya se trató, ya se hizo la denuncia penal y todo, pero es bueno traerlo a recuerdo, porque todo eso que pasó con el Sirpa es la herencia que tiene hoy el Inisa.

Voy a leer parte del informe de las obras. Dice que el objeto de la investigación comprende:

> "[…] las obras realizadas en los Centros Colibrí, Ciedd, Ceprili y La Tablada, dada las graves irregularidades denunciadas por el Director del Departamento de Arquitectura […]
>
> Podría resumirse muy sucintamente que meses previos a que se ordenara la Investigación Administrativa, en algunos de estos Centros se habían verificado incidentes en que los adolescentes fácilmente lograban realizar puntas de fabricación casera con elementos del mismo establecimiento como hierros ángulo, alambres de cobre, chapas de metal y, muy especialmente, varillas de hierro de 6 mm […]
>
> Por otra parte rápidamente se detectaron rajaduras en paredes, problemas en desagües pluviales, problemas eléctricos, entre muchos otros problemas en obras nuevas".

Nos referimos a las deficiencias en las obras realizadas en los centros Colibrí, Ciedd (Centro de Ingreso, Estudio Diagnóstico y Derivación), Ceprili y La Tablada.

En el informe también se hace referencia a la violación de la ley de creación del Sirpa, por no actuar según lo establecido en su artículo 9º para llevar adelante las obras.

Sigo leyendo parte del informe: "Habiendo analizado exhaustivamente las presentes actuaciones, el suscrito entiende que los hechos investigados en vía administrativa son de gravedad institucional, causaron un daño al Estado y evidencian un apartamiento grosero de la legalidad, así como una serie de irregularidades en la ejecución de los contratos de obra que ameritan su investigación en

Sede penal, a efectos de determinar las responsabilidades penales que pudieren corresponder".

Así fue la planificación que tuvieron las obras en ese momento por parte del gobierno actuante.

Vamos a hablar del arquitecto amigo de Villaverde, a quien contrató. Al respecto, el informe dice:

"En primer lugar, con relación al Arq. Majic" -lo nombro porque está en todo el informe- "cabe observar que su actuación ha estado plagada de irregularidades desde su inicio […]

El ingreso a la función pública del Arq. Majic fue absolutamente irregular, pues inició su vinculación con el SIRPA por haber sido contratado como Consultor en el marco del Convenio con PNUD con el fin de supervisar el desarrollo, control y dirección de las obras en La Tablada, Berro y en la construcción de Bvar. Artigas y Gral. Flores […] Sin embargo, 'en determinado momento fui designado Director Encargado del Departamento de Arquitectura' […], según lo manifestado por el propio Majic habiendo sido invitado por Arbezún, Villaverde, Ferrando y Salsamendi.

Se trata de un particular sin experiencia en obras similares, no habiendo evaluado la Administración su idoneidad técnica […]

Más allá de ello, lo verdaderamente llamativo es que los pliegos utilizados fueron confeccionados por el propio Majic en base a los utilizados por él mismo para construir la cancha del Club Nacional de Football […]".

Utilizó los planos del Parque Central, la cancha de Nacional, para construir cárceles. Lo dice el informe del Frente Amplio, con el Frente Amplio en el gobierno.

Continúo leyendo:

"No utilizó los pliegos de condiciones de INAU […] y ni siquiera reparó en incorporar el nombre de SIRPA en los términos del contrato. A modo de ejemplo, el artículo 45 del pliego de condiciones de SIRPA establece: 'Al vencimiento del tercer día hábil posterior a la notificación de la resolución de SIRPA, el Contratista deberá concurrir a las oficinas de Nacional para suscribir el contrato'". Una planificación fantástica en todo el proceso. "De este modo, queda en evidencia la desprolijidad total del Arq. Majic que utilizó los pliegos utilizados para la realización de una obra privada, 'adaptándolos' a obras con el Estado, referidas nada menos que a centros de privación de libertad de adolescentes, por un monto de más de 80 millones de pesos".

En cuanto a: "[…] las irregularidades de los pliegos de condiciones utilizados para las obras del SIRPA […] 'se realizan los llamados con un pliego de condiciones y luego de seleccionada la empresa se cambia el pliego que va a regir la obra, se cambian las condiciones contractuales".

Primero, abrieron los pliegos, los armaron; después, adjudicaron la obra y luego cambiaron los pliegos. Y ahora se nos reclama la planificación de las obras.

Continúo leyendo:

"Un punto especialmente sensible resulta del hecho que la contratación de las empresas se realizó en flagrante violación a la ley 18.771, tal como lo señala la Instructora Sumariante […]. El art. 9 de dicha ley estableció un Fondo de Infraestructura del Sirpa administrado por la CND […]".

En cuanto a los costos adicionales, cabe recordar que las obras eran llave en mano, de manera que no tenía por qué haber costos adicionales. Al respecto, el informe dice lo siguiente:

"Otro punto a investigar es el pago de los costos adicionales, autorizados por Resolución de Directorio pese a que no están permitidos dentro de un contrato 'llave en mano' […]

Otro gran capítulo de la investigación lo constituye el recibimiento y ocupación de los centros sin habilitaciones ni acta de recepción definitiva de obra […]

El cúmulo de irregularidades constatadas es de tal magnitud que ameritan ser investigadas por la justicia penal: desde la contratación misma del arq. Majic y su designación como Director de un departamento tan sensible para esta institución como lo es el de Arquitectura, su vínculo con las anteriores autoridades, la insólita 'adaptación' de pliegos elaborados para la construcción de una cancha de fútbol y utilizados para las obras de privación de libertad, el cambio de condiciones

de los pliegos posteriormente a la selección de empresas, la violación al mecanismo establecido […]", según el artículo 9º del que estábamos hablando, de la ley de creación del Sirpa.

"[…] si bien inicialmente se desempeñó como Consultor para el PNUD, posteriormente fue designado como Director del Departamento de Arquitectura, habiendo conformado un equipo de trabajo que tuvo a su cargo nada menos que la supervisión y el seguimiento de las obras".

Seguimos hablando del mismo arquitecto.

Esto fue un gasto de US$ 20.000.000 en obras que no sirvieron para nada. Hay más material al respecto. Se hizo la denuncia penal y se archivó. Acá hay gente que sabe mucho más que yo de esto, pero no sé en qué parte entran los artículos 24 y 25 de la Constitución, que refieren a los daños al Estado. Me parece que tendríamos que seguir trabajando en esto o investigando.

Vamos a pasar a los famosos concursos porque, inevitablemente, las comparaciones hay que hacerlas.

Hubo un concurso de coordinadores -que entiendo que se reclamó hoy acá- que la presidente del Inisa no votó por la previsión de que no había disponibilidad presupuestal. Eso habla claramente de la responsabilidad de la presidente en este tema.

También tengo que referirme en esta exposición a un comunicado que el Suinau (Sindicato Único de trabajadoras y trabajadores del INAU e Inisa) sacó hace pocas horas. No lo voy a leer todo, pero entendemos que tiene varios errores; marqué algunos puntos.

Dice: "[…], cuando la presidente del INISA no solo está en desacuerdo con sus compañeras del Directorio […]". Ahí el Suinau tiene un error conceptual respecto a quién manda en un Directorio. Yo le quiero responder al Suinau que es al revés: las directoras no asumían que había una presidente y las directoras no respetaban el mando de quien dirige la institución.

Sigo con el comunicado del Suinau: "Entonces, comienza a ensayar una serie de explicaciones […]. En medio de esta cháchara que nos deja con mayor preocupación […]". Esa es la forma en que se refiere el Suinau a la presidenta y al Directorio.

Esta es respuesta mía; no es del Inisa ni de Rosanna de Olivera. Acá no hay ninguna cháchara. Lo que hay -o había- es una movida de tres puntas que se unieron en contra de la presidenta y que quieren gobernar por atrás. Esa es la única verdad que nosotros entendemos.

El comunicado del Suinau habla nuevamente del caso Mérida, recontrarrespondido varias veces con todos los informes: fue respondido en oportunidad de la rendición de cuentas, en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores. Insisten con el mismo caso; sueñan con el caso Mérida.

Suinau dice: "Esa es nuestra misión y no tiene nada que ver con cogobernar". O sea que Suinau no quiere cogobernar. Yo me pregunto cómo llega entonces el Suinau a tener representantes del sindicato en el tribunal de selección en los llamados a concurso, porque ahí hay dos representantes del sindicato que integran ese tribunal.

Ahora me voy a tomar unos minutos para leer el listado que tengo acá. Son trescientas dieciséis personas; no los voy a nombrar porque ellos no son responsables, pero sí voy a leer lo que dice la última columna. Hablemos de idoneidad, que tanto se menciona para los cargos de los funcionarios. Dice así: "Tío, sobrina, hermana, hermana, cónyuge, hermana, cónyuge, cuñada, hermano, cuñada, cónyuge, cónyuge, hermana, hermana, hermano, hermana, hermana, hermano, hermana, primo, hermana, primo, prima, cónyuge, cónyuge, hija, cónyuge, padre, madre, hija, padre, hija, padre, sobrina, tío, cónyuge, hermana, cónyuge, cuñada, hermana, hermana, hermano, madre, hija, prima, hermana, sobrina, sobrina, hermana, hija, hija, madre, hermana, tía, madre, hermana, tía, hermana, hermana, padre, hermanastra, hermana, padre, hermano, hermanastra, hermano, hermano, padre, hermanastra, hija, hija, hijo, hijastra, hermanastra, padrastro, hermanastro, hermano, hermana, sobrina, tía, hija, yerno, madre, cónyuge, cónyuge, suegra, cónyuge, sobrina, hijo, cónyuge, sobrina, hijastro, tía, tío, primo, madre, prima, padrastro, cónyuge, hermana, hermana, hermano, cuñada, prima, prima, cónyuge, cuñada, cuñada, cuñado, cuñado, prima de cónyuge, prima de cónyuge, cuñado, hermana, hermana, hermano, prima, cuñado, prima, cuñado". Son trescientos dieciséis. Está la lista acá. Sigue todo igual; se repite todo lo mismo. Esta es la forma de evaluación que se tiene para los ingresos.

(Murmullos.- Campana de orden)

(Interrupción del señor representante Eduardo Lust Hitta)

——Una referencia que no se ha hecho cuando se habla de las diferencias en el Directorio es la siguiente. El Inisa, además del Directorio, tiene el Consejo Nacional Consultivo Honorario, que integran varias autoridades del gobierno. Acá tengo varios informes y exposiciones favorables -no los voy a leer por un tema de tiempo- en cuanto a la gestión del Inisa, desde el Ministerio de Salud Pública y de la Junta Nacional de Drogas.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).- Permítame terminar con esto, señor diputado.

Se da la casualidad de todo este parentesco.

Acá tenemos un informe de 200.825 horas extras en 2021. Reitero: 200.825 horas extras en 2021. Se pide más plata, más rubro, más funcionarios; es la forma que tienen de gobernar.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).- Sí, señor diputado.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Señora presidenta: es solo un segundo. No me quedó claro qué es ese listado familiar. ¿De qué se trata la resultancia de todos esos parentescos? Le agradezco si me puede explicar.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Puede continuar el señor diputado Álvaro Perrone.

SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).- Le respondo: es toda la familia que trabaja en el Inisa.

Acá tengo algunas noticias de prensa a las que también quiero referirme. Cuando se habla de las diferencias en el Directorio, parece que fueran nuevas, de ahora y que nunca existieron. Justamente, los informes refieren otra vez al arquitecto, a la denuncia. Dicen que es amigo de Villaverde, que benefició a una empresa.

Sobre el deterioro se dice:

> Los centros Ciedd (Centro de Ingreso, Estudio, Diagnóstico y Derivación), CMC (Centro de Máxima Contención), CIAF (Centro de Ingreso de Adolescentes Femeninas), Cemec (Centro de Medidas Cautelares), Ceprili (Centro de Privación de Libertad), a poco más de un año de su inauguración, ya muestran señales graves de deterioro según lo identifican técnicos de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, como consta en varios informes.

Parece que todo lo grave, todo el caos en el Inisa es de ahora. Hubo un caso muy triste, que se llamó "el caso boliviano", que fue un episodio de adolescentes que violaron a sus compañeros. En aquel tiempo hubo un procesado por abusos de autoridad contra los detenidos del Hogar Ser. Todo lo que pasa hoy estará pasando, pero antes era peor, y lo voy a seguir demostrando.

Sigo leyendo: "Al final de la gestión de Salsamendi se habían acumulado en todo el Inau poco más de 1.300 funcionarios, que entraron hasta los últimos días de esa gestión, y que bajo el rótulo de 'tallerista' tenían oficios o profesiones tan distintos como […]" Y ahí los nombra. Entraban como talleristas -¡miren quiénes entraban como talleristas!-: abogado, psicólogo, administrativo, médico, carpintero, cocinero, educador, técnico en PC, diseñador gráfico, enfermero, psiquiatra, odontólogo, nutricionista, maestro, profesor de educación física, psicomotricista, arquitecto, veterinario, y siguen otras profesiones. Todos tenían la idoneidad de tallerista o la idoneidad de la que tanto se habla.

Mientras estaban los mismos directores del Frente Amplio en el Inisa, surge esto: "Inisa advierte por situación edilicia 'caótica'; se ducharon 20 días con agua fría 'en pleno invierno'". Se dice:

> Como era de esperarse, los problemas edilicios tuvieron consecuencias concretas en las condiciones de reclusión de los jóvenes. En uno de los centros se rompió el sistema de agua caliente que funcionaba a gas. Hicimos un llamado y tomamos las medidas de adquisición que son de orden para hacer la reparación o el recambio del sistema. Ese procedimiento se vio demorado porque las

tres empresas constructoras -Calpusa, Possamai y otra- estaban en litigio judicial con INAU. Entonces, no se pudo tocar nada y para poder hacer algo hubo que realizar una serie de procedimientos como enviar una escribana para constatar la situación.

Esto relató Katz, que era director del Inisa en ese momento. Al final dice: Esto generó que durante veinte días estos chicos que están en conflicto con la ley tuvieran que bañarse con agua fría en pleno invierno.

Esa era la prioridad que les daba el Frente Amplio a los adolescentes internados en el Inisa: en pleno invierno, veinte días con agua fría.

Las autoridades de Sirpa gastaron alrededor de $ 400.000.000 en varios hogares y ahora el Inisa precisa otros $ 600.000.000 para hacer de nuevo los hogares. Eso fue en julio de 2016; Administración del Frente Amplio. Hubo obras por US$ 20.000.000 que no sirven y siguen las noticias. Fíjense lo que decía Fulco cuando entró después de la administración Villaverde: "A esta altura hemos eliminado el maltrato físico en el sistema", reconociendo el maltrato físico que había. Además, Fulco opinó que la ley iba a tener grandes cambios, sobre todo porque el Inisa iba a tener personal formado, capacitado o con formación acreditada para desempeñar la tarea. Fue una gran virtud que todos los profesionales capacitados fueran familiares; se ve que estudiaron todos juntos.

En cuanto a los problemas de los directorios, puedo decir que renunció Eduardo Katz, que era director del Inisa y el sindicato responsabilizó a Fulco. Otra vez el sindicato, en 2019, estaba actuando como está actuando ahora, es decir, sacando comunicados e intentando dar de baja una presidencia. "Eduardo Katz, director del Inisa renunció a su cargo siendo el tercero en hacerlo durante esta gestión, siguiendo el camino de Noya y Bellomo. El Sindicato Único de Trabajadores de INAU (Suinau) emitió un comunicado donde responsabilizan al presidente del organismo […]". Es lo mismo que está pasando hoy. Es un actuar continuo que tiene el Suinau.

Hay más noticias que hablan de todo el tiradero de los US$ 20.000.000.

La diputada Bettiana Díaz dijo que el desvelo tiene que ser los adolescentes. Acá tengo la rendición de cuentas de 2017, que tiene ocho artículos que hablan de cargos, escalafones, regularizar contratos, derechos funcionales, requisito para cumplir los cargos, categorización del gasto, reasignación de rubro para la creación de nuevos puestos, incrementos presupuestales por casi $ 44.000.000 y fortalecer estructura de cargo. Todo eso fue la rendición de cuentas de 2017. Cuando el desvelo son los adolescentes, no se habla de mejoras edilicias; no se habla de alimentación y no se habla de programas de gestión, que es todo lo que reclaman ahora, pero en ese momento no lo reclamaron. No se habla de convenios; no se habla de medidas educativas; no se habla de horas de encierro y no se habla de reinserción en la sociedad. Absolutamente nada.

En esa rendición de cuentas hubo gente que preguntó cuáles eran las previsiones para paliar la situación edilicia, pero no hubo respuesta. Hablan de la causal de ingreso, que mayormente es la rapiña y ahí lo reconocen, y acá viene lo contradictorio en esa rendición de cuentas de 2017: "Respecto al tema edilicio, tenemos una tabla que permite observar que estamos en una mejora continua de las instalaciones en general y en un proyecto que, dado el bajo número de adolescentes que hoy tenemos en el sistema, el total de jóvenes con cautelares es […]" y están los números. En la misma rendición de cuentas dice que tiene pocos internos, pero el proyecto trae ocho artículos para incrementar cargos, aumentar sueldos y meter más gente. ¿Para qué? ¿Para cuidar menos internos? Esa es la rendición de cuentas 2017 en la que se habla de esto.

En esa rendición de cuentas le preguntaron a Fulco cuántos jóvenes o chicos habían podido egresar del Instituto y reinsertarse con éxito en la sociedad por lo menos desde 2015. Fulco respondió: "Esa es una evaluación para la que todavía no tenemos una fórmula que nos permita dar, estadísticamente, esa respuesta".

Después hay otra noticia de prensa que fue bastante comentada, en la que Fulco dijo que no había esperanza para todos los internos del Inisa.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Me quedaba bastante.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Hay una lista. Quizás puede anotarse.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Señora presidenta: fui aludida varias veces por el diputado Perrone.

Me extraña que con una gestión tan exitosa se haya tomado la resolución de cambiar el Directorio, porque todo esto pasó con la integración del Directorio de la última directora removida. De hecho, esto no es un ensañamiento del Frente Amplio.

Me imagino que cuando me alude por el ingreso de funcionarios, vamos a dejar de lado que Cabildo Abierto estuvo implicado en el caso Montagno de ASSE, porque con el listado de primos y amigos, ¿y la mujer de fulanito? Me refiero a los audios de la ministra Irene Moreira. Está hablando del ingreso de funcionarios y es complicado que Cabildo Abierto, justamente con esas prácticas que hicieron que se tuviera que remover a un director de ASSE, se ponga a hablar de ese tema.

Además, se queja de la idoneidad de los talleristas porque eran educadores, coordinadores, arquitectos o médicos. Sí; claro. Hoy tiene una asesora de la presidente en el Directorio del Inisa que daba clases de gastronomía siendo policía retirada. Esa es la idoneidad con la que trabaja Cabildo Abierto en cuanto a los talleristas que ingresan.

Asimismo, hay algunas cuestiones que son propias de la gestión 2020-2021. No hay nada para defender de esa gestión. Eso es evidente y por eso hablan de la gestión del Frente Amplio. El diputado Perrone dijo recién que los chiquilines se habían bañado durante veinte días con agua fría en invierno. ¿Sabe que hace poquito tuvieron que interrumpir las clases en el Granja porque no había agua, puesto que no se mantiene la bomba en la Colonia Berro? Claro, no hay agua fría y tampoco caliente porque no hay agua.

Me cuestiono hasta el día de hoy lo que plantea de la idoneidad para el manejo de la gestión. No hay un punto para defender.

Señora presidenta, ¿usted se da cuenta de que Cabildo Abierto no tiene una medida para defender porque lo que se hace es hablar permanentemente de la gestión del Frente Amplio? Se camina para atrás. Si hubiera tantas cosas buenas para defender y aclarar en términos de gestión, sería importante que se dijera, porque nosotros preguntamos cosas concretas con respecto a eso.

Hay algunos errores conceptuales. Quizás acá nadie es especialista en gestión presupuestal, pero la rendición del año 2017 fue la rendición de cuentas en la que se hizo el último incremento de gasto. El diputado Perrone no tiene por qué saberlo, pero en general los planes estratégicos de gestión de las diferentes instituciones e incisos del presupuesto nacional se definen en el presupuesto nacional al inicio de la gestión, y la gestión inició en el año 2015. Por lo tanto, hubo una serie de instituciones que en el año 2017 recibieron el último incremento de gasto para readecuar sus estructuras. También hay que decir que hay una estructura de cargos aprobada por el gobierno pasado que esta Administración no ha implementado.

Señora presidenta, la alusión del diputado Perrone al Frente Amplio es totalmente gratuita porque está claro que hay un desconocimiento total de la gestión del Inisa. Eso se expresa en cómo se está manejando esta situación desde la Presidencia del Directorio.

Gracias.

SEÑOR SODANO (Martín).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SODANO (Martín).- Señora presidente: se nota que la diputada quiere pegarle a Cabildo Abierto porque trajo a ASSE acá; estamos hablando del Inisa.

Me parece bien pegarle políticamente a Cabildo Abierto por un audio que fue grabado por Montagno en su momento, pero la administración llevada adelante por ASSE no tiene nada que ver con lo que es el Inisa. No entiendo por qué se trae esto que está totalmente fuera de tema; esta es una alusión política.

Quizás se quiere demostrar la cantidad de excelentes proyectos que tuvo el Frente Amplio durante quince años, pero también la cantidad de fracasos administrativos que tuvo durante quince años, pegándole a Cabildo Abierto por un audio. Capaz que está muy bueno, pero quería saber si era eso.

Gracias.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Señora presidenta: a veces es difícil seguir el tema porque es cierto que estas sesiones largas nos dispersan mucho, pero el diputado Perrone -puedo entender la molestia del diputado Sodano, a quien respeto muchísimo como colega- dijo: "¿Cómo puede hablar el Frente Amplio de ingreso de funcionarios?", en términos generales. Y ahí se refirió al Inisa -sin decir a qué circular, documento o listado se estaba refiriendo- y habló de la designación de coordinadores, por ejemplo.

Entonces, cuando hablamos en general de cómo han sido los ingresos al Estado, ya nos referimos en la intervención inicial al llamado a ingresos al Inisa y planteamos, precisamente, que se hizo apartado de las recomendaciones internacionales de cómo deberían ser los perfiles de ingreso para las instituciones que trabajan con adolescentes en conflicto con la ley penal en situaciones de encierro.

Además, no creo -y esto sí lo voy a repetir- que sea Cabildo Abierto quien nos pueda dar ejemplos de cómo se ingresa al Estado, porque no estamos hablando de un audio, sino de que hubo un director removido, es decir que eso tuvo consecuencias.

Simplemente eso, señora presidenta, y no es ensañamiento con Cabildo Abierto, porque en realidad, si fuera así, tendría que pensar que Cabildo Abierto tiene un ensañamiento con la gestión del Frente Amplio, y yo no creo que haya ensañamiento; pienso que hay ganas de aclarar algunas cosas.

Gracias.

17.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Rodrigo Albernaz Pereira, por los días 20 y 21 de diciembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señora Daniela Murad.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Sabina Calvo, señor Gianfranco Kucharski González, señor Walter Daniel Ferreira Gabrielli y señor María Del Luján Grilli.

Del señor representante Sebastián Cal, por el día 21 de diciembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Atilio Herrera Silva.

Licencia por enfermedad:

De la señora representante Orquídea Minetti, por el día 21 de diciembre de 2021 y por el día 29 de diciembre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz Suárez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Carlos Reutor, señor Agustín Mazzini García, señora Paula Pérez Lacués, señora Inés Cortés, señora Camila Leticia Pérez Vergara y señor Luis Adriel Fernández Durán.

Montevideo, 20 de diciembre de 2021

FERNANDA ARAÚJO, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ, ALBERTO CARLOS SUBI CHAGAS".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

18.- Funcionamiento del Inisa. (Convocatoria en régimen de comisión general al Directorio del Instituto Nacional de Inclusión Adolescente, acompañado del ministro de Desarrollo Social)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra la señora diputada Ana Olivera.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Señora presidenta: sinceramente, en primer término, creo que el llamado a comisión general tiene un objetivo que es hablar de la situación actual del Inisa;

quizás, en otro momento, se pueda debatir sobre otra cosa.

En segundo lugar, esta preocupación por la situación institucional del Inisa no es de hoy, no es de hace una semana; arrancó con el presupuesto nacional y ahí desde esta bancada insistimos -quizás muchos de los presentes recuerden que el propio Inisa no hizo uso del envío del presupuesto, como tiene derecho a hacerlo- con incrementar el presupuesto, que tenía un recorte sustantivo, como acá ya mencionó la diputada Díaz, tanto en inversiones como en funcionamiento.

Por lo tanto, es desde ese momento que hemos estado haciendo el seguimiento porque, además -en función de la inexistencia de esos recursos-, estamos condicionando las posibilidades reales del cumplimiento de los objetivos, de los cometidos que tiene el Inisa.

En tercer término, reiteramos esta disposición en esta rendición de cuentas; precisamente, se decía: "Si no se asignan estos sesenta millones" -de los que estaba hablando la presidenta- "no vamos a poder cumplir con los cometidos asignados". Y, como bien dijo la diputada Díaz, de ellos solamente se asignaron veinte millones.

Entonces, este es uno de los temas que planteamos, pero en la rendición de cuentas también propusimos asuntos vinculados con las necesidades de personal que tiene el Inisa y necesidades de personal capacitado.

Efectivamente, yo realicé un único pedido de informes al Inisa -que me fue respondido-, en el que planteaba el cuestionamiento a los criterios para la definición del personal eventual que se estaba contratando. Efectivamente, el Inisa -desde su ley de creación- tiene derecho a contratar personal eventual, como se me respondió por parte del Instituto, argumentando que el artículo 6º de la ley de su creación le admite contratar un 20 %. Pero, en realidad, esta es la respuesta a nuestra pregunta de si había sido consultada la Oficina Nacional del Servicio Civil para realizar este llamado. Se nos contestó que sí y se transcribió pura y exclusivamente una frase de la respuesta que dio la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Por lo tanto, en mi caso envié a la Oficina Nacional del Servicio Civil la respuesta que había recibido del Inisa para saber cuál era su opinión acerca de que dicho Instituto hiciera un llamado para educadores en el cual no se exigía que tuvieran el ciclo básico.

En ese sentido, la respuesta de la Oficina Nacional del Servicio Civil es bastante clara: no hay ningún motivo para que no se cumpla el requisito de acceso a toda la función pública, que es, como mínimo, el ciclo básico; esa es la respuesta de la Oficina Nacional del Servicio Civil. La estoy buscando, pero no la encuentro; en todo caso, la voy a leer más adelante para no perder tiempo.

Además, preguntamos -porque el número era importante; era de cuarenta y después se transformó en ochenta- por qué no se habían respetado los cupos obligatorios cuando se hace este tipo de llamados; la Oficina Nacional del Servicio Civil nos respondió que, en realidad, no hay ningún motivo para que no se hubiera hecho.

Además de todo esto, la Oficina Nacional del Servicio Civil -que nos envío todos los correos electrónicos que intercambió con el Inisa- nos dijo con claridad que ofreció ayudar y acompañar este proceso.

A nosotros nos parece que, con la necesidad enorme que hay de educadores, la profesionalización es un tema sustantivo, y por más que el Inisa nos responda que acá lo importante es la capacitación que van a recibir en el mismo Inisa, tiene que haber una base para estar en condiciones de asumir esa tarea de educador, de parte de quienes se estaba contratando.

Esto en cuanto al llamado que se realizó, más allá de que nosotros planteamos que recibimos diversas denuncias de cómo eran las entrevistas -etcétera, etcétera- para asumir.

Lo que más nos preocupa -no lo decimos por ningún tipo de ensañamiento, como aquí se ha mencionado- es la situación de esos adolescentes que están hoy privados de libertad o que tienen medidas no privativas de libertad. Ese es el centro y el cometido del Inisa. ¿Cuál es el cometido? Desarrollar medidas socioeducativas para las y los adolescentes en conflicto con la ley cuando el Poder Judicial ha dispuesto medidas privativas y no privativas para lograr su presente o futura inserción social; de esto se trata.

Aquí se ha hablado de la historia de la creación del Inisa. No voy a hacer mención a eso, aunque podría hablar porque efectivamente en la transformación y en la creación del Inisa a partir del INAU hubo un

proceso que seguramente aún no ha culminado, como bien decía la presidenta. Fue un complejo divorcio para llevar adelante esta tarea de dotarlo de recursos humanos, de una estructura, de un servicio informático, y hacerlo efectivamente rodeado de los diversos organismos. Sin lugar a dudas, a partir de la existencia de una intergubernamental que presidía el Ministerio de Desarrollo Social, había una tarea sumamente importante a desarrollar. Cuando la Ley N° 19.367 creó el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente planteó con total claridad, además de esto que estaba diciendo, algunos aspectos que hacen a la tarea sustantiva que tiene el Inisa, y es por esa tarea sustantiva que estamos preguntando. En el artículo 4° de la creación del Inisa dice: "A los efectos de asegurar el cumplimiento de sus objetivos y cometidos, se articularán al menos los siguientes programas: A) Ingreso, diagnóstico y derivación. B) Educación, la que se realizará a través del deporte, recreación, enseñanza formal y no formal. C) Técnico psicosocial. D) Inserción social y comunitaria. E) Seguridad y traslado".

Y puedo seguir. Se detalla el conjunto de programas, pero ¿sabe una cosa, señora presidenta? El primero, "Ingreso, Diagnóstico y Derivación", para nosotros es el sustantivo y es una de las áreas que ha sido desmantelada, en este caso por el Inisa en el momento en que aún estaba solamente su presidenta al frente. ¿A qué me refiero? A toda el área que tiene que ver con definir a qué lugar debe ir cada uno de esos adolescentes. ¿Sabe por qué? Porque esto no se puede definir por el tipo de delito ni por la edad; hay que analizar el contexto socioeducativo, el barrio, la pertenencia a las bandas. Es decir, hay que hacer un diagnóstico individual antes de derivar al centro correspondiente. Esa área fue desmantelada en relación al equipo multidisciplinario que analizaba estos temas y se transformó en una tarea administrativa, al igual que los traslados que se realizan internamente cuando los adolescentes ya están en los centros. Si yo no conociera que esto sucedió antes del mes de junio del año 2020, igual puedo decir que lo vi en la práctica el jueves de la semana pasada. No hubo un centro que no nos planteara, con más o menos matices, que la derivación de los adolescentes era un problema. Estoy hablando de los equipos de dirección de los tres centros que visitamos. No tomar en cuenta cuando el adolescente dice: "Yo no puedo ir a este otro lugar porque ahí tengo problemas con fulano, zutano y mengano", y mandarlo igual a ese centro, es un elemento que genera situaciones de violencia en el interior de los centros. Por lo tanto, esta primera competencia, "Ingreso, Diagnóstico y Derivación", este programa que se plantea como el primero a tener en cuenta, es sustantivo para prevenir y poder efectivamente desarrollar la tarea socioeducativa al interior de cada uno de los centros.

En la visita práctica que realizamos -algo adelantó la señora diputada Bettiana Díaz- se habló de la cantidad de adolescentes que están inscriptos para los diferentes talleres. El problema es si se concurre o no a esos talleres y cuáles son los talleres que existen realmente, porque acá se habló -lo repito- del taller de huerta del MD. No sé si todos saben lo que es el MD, pero seguro todos se acuerdan de lo que era el centro Ser. El MD es el viejo local del Ser, con ninguna modificación -porque es inmodificable-, en el que las horas de encierro son enormes. En el MD estuvimos con un tallerista -estaba solo, sin ningún adolescente- que es el mismo que va una vez por semana a cada uno de los diferentes lugares. Además, nos llevaron a la supuesta huerta y, como decía la señora diputada, hace mucho tiempo que ni el agua corre por allí. No existe. ¿Por qué? Porque no existen más talleristas de huerta en ninguno de los centros. Eso nos lo dijeron en los tres centros a los que asistimos. Y en el Hogar Sarandí que, como dijo la diputada, estaban de fiesta, nos explicitaron que además muchos de los talleres que se plantean no son de interés para los adolescentes que allí están. Esta es -vuelvo al inicio de lo que estaba diciendo- la importancia del "Ingreso, Diagnóstico y Derivación", porque allí se trataba de generar el proyecto por el que iba a tratar de transcurrir, en el caso de la privación de libertad, la situación de estos adolescentes.

Hay un problema mayor aún que dijo al pasar la señora diputada Bettiana Díaz y que nos plantearon en particular en el Hogar Piedras, porque había ingresado un adolescente de diecisiete años con una pena de ocho años. Nos decían: "¿Qué herramientas tenemos nosotros, qué esperanza y qué proyecto podemos generar para alguien que va a estar ocho años encerrado aquí? No tenemos herramientas para hacerlo", en un centro donde hay veinte trabajadores que hoy están certificados. Acá se habló de las horas extras, y sí, el director del centro hacía varios días que estaba día y noche porque con esa cantidad de ausencias, ¿se va? ¿Qué hace? Llamamos a otro

centro y le dijimos a la directora: "Vamos a pasar por ahí", pero al final no pasamos. Y nos dijo: "Igual yo hoy sigo de largo". ¿Quién aguanta todas esas horas de largo en situaciones de tensión? Además de todo eso, insisto en la capacitación para abordar esas situaciones. Cuando llegamos al MD, se instalaba una nueva dirección, y en esa recorrida nos acompañó el interventor. Había cuatro gurises aislados -cuatro gurises aislados-; preguntamos si estaban en situación de aislamiento y nos dijeron que no, que había sido un problema de ese día. Todos después nos confirmaron que esos cuatro adolescentes están en situación de aislamiento porque hay enfrentamientos. A usted no le tengo que explicar, señora presidenta, el enfrentamiento que se produce por temas personales o de pertenencias e identidades. Por eso hay quienes no pueden estar ahí.

Aquí, justamente, la presidenta hablaba de la Escuela de Oficios. Bueno, uno de los adolescentes que está ahí fue el baleado en la Escuela de Oficios.

Estos son los temas de los que nosotros tenemos que hablar: cuál es la situación, cuál es la perspectiva real de darle a esos gurises las herramientas necesarias para que su vida no pase de encierro en encierro. Y para eso es necesario que haya personal calificado y necesario. Efectivamente, en ese sentido, muchos dicen: "¡Qué cantidad de gente que hay acá, que trabaja para doscientos setenta o doscientos ochenta gurises privados de libertad!". Pero allí tienen que estar los 365 días del año, las veinticuatro horas del día. Ese es el punto.

Nos parece que este no es un tema menor como para preguntar con mucha sinceridad: ¿cuál es la planificación que se tiene para abordar estos temas? Además de todo eso, la recarga de trabajo hacia los funcionarios hace que muchos de ellos, con pocas herramientas, puedan caer en aquellas cosas que nosotros no queremos que caigan. Simultáneamente con eso, terminan siendo rehenes de esta situación, a veces enfrentándose el adentro con el afuera, el que está en tareas educativas con el que está en tareas de seguridad, y no voy a abundar en el tema del equipo de seguridad; prácticamente, estuvimos hablando con todos los integrantes del equipo de seguridad y fueron ellos quienes nos acompañaron lugar por lugar. Por lo tanto, tuvimos más oportunidades aún de conversar sobre las situaciones; sobre las condiciones de trabajo en la que están; sobre la cantidad de horas en que desarrollan su tarea; sobre cómo acuden y de qué manera lo hacen cuando hay una situación en otro centro porque ahí no hay la cantidad suficiente para abordar la tarea. Yo no creo que sea un invento la situación generada en este último tiempo de los diecisiete trabajadores que han estado de alguna manera afectados por situaciones de violencia en el vínculo con los adolescentes.

Entonces, señora presidenta, a nosotros nos parece que, como consecuencia, la falta de personal trae aparejado el incremento de horas de encierro, la disminución de las actividades socioeducativas -como decía, lo vimos en vivo y en directo- y las dificultades o directamente el no cumplimiento de las metas vinculadas a la educación formal. Y esto lo digo con claridad: acá se habló del tema de la educación secundaria. El director de uno de los centros nos dijo claramente: "No hemos podido cumplir en lo que va del año con la concurrencia a las clases de educación secundaria de los adolescentes, que deberían haberlo hecho". Con total claridad, nos dijo que no tenían cómo hacerlo.

Entonces, ¿en qué quedamos? ¿Cómo vamos a resolver ese problema en un lugar donde tú tenés al director que pasa allí horas y días por la falta de personal; hay un tallerista que va un rato; hay talleres que no existen más y, por lo tanto, la situación implica más horas de encierro, y encima hay gurises con posibilidades de abordar la enseñanza secundaria pero que no lo pudieron hacer en todo el año? No son mis palabras; son las palabras de gente que también está comprometida, que busca inventar qué hacer, cómo hacer para disminuir las horas de encierro.

Por otra parte, nos decían que, además de la eliminación de lo que era esta área sustantiva, de definir cuál era el mejor lugar para el adolescente, está el segundo punto que insinué, vinculado con los traslados internos. Estábamos en el Hogar Sarandí -que estaba de fiesta, como bien dijo Bettiana- y el propio director nos dijo: "Me iban a traer a fulano, que fue justamente el que generó el problema. Me dicen que me lo van a traer otra vez. Y yo les dije: 'No me lo traigan'". Estas son, nos dijo, decisiones administrativas que se toman por desconocimiento de cuál es la realidad del centro. Insisto: el desmantelamiento del equipo multidisciplinario de estudio y derivación de los jóvenes a los centros es un tema que a nosotros nos parece imprescindible abordar de inmediato.

Por otro lado, las medidas socioeducativas no pueden ser un conjunto de medidas aisladas; por eso nosotros hablamos de planes, y está la planificación general del centro y está el acompañamiento y la planificación particular de cada uno de los adolescentes. En este caso, estamos hablando de la privación de libertad.

Acá se nos insistió bastante en el abordaje de la salud mental, otro de los cometidos respecto de los que conversamos en el presupuesto nacional y después en la rendición de cuentas. La salud mental, vinculada además con el consumo problemático, requiere atención; aquí la presidenta hablaba de las conversaciones con ASSE. Nosotros queríamos que quedara establecido cuál es el rol que tiene ASSE en relación a este tema. Lo discutimos y lo conversamos en el presupuesto nacional y en la rendición de cuentas. Usted recordará, señora presidenta, que eso además había quedado incorporado para el INAU; también queríamos que quedara incorporado para el Inisa, En realidad, aquí hay muchas cosas que son sustantivas para esos adolescentes.

Quiero recordarle que, además de todo eso, no es necesariamente con medicación psiquiátrica que se resuelven los problemas que tienen estos gurises, más allá de que para toda la Colonia hay un psiquiatra.

Por otra parte, señora presidenta, queremos hacer mención a un tema que quizás pueda parecer menor, pero que está relacionado con el vínculo entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Inisa. Este tiene una parte de la rectoría de estos temas; hay otra parte vinculada con todo lo que tiene que ver con niñez y adolescencia que es rectoría del INAU, pero hay un rector mayor que es el Ministerio de Desarrollo Social, en todo lo relativo a la política social. Desde los inicios, es fundamental y sustantivo el rol de acompañamiento que cumple el Ministerio, en una transformación que no culminó aún y que seguramente hoy está en análisis en ese Consejo Consultivo Honorario que crea la ley del Inisa. Efectivamente, allí está tanto el Estado como la sociedad civil y algunos organismos internacionales sustantivos a la hora de apoyar la conformación del Inisa -como es el caso de Unicef- para construir juntos esta nueva institucionalidad. Es de esa institucionalidad de la que estamos hablando y la que nos preocupa; una institucionalidad que ha estado permanentemente jaqueada como lo vivimos en las diferentes visitas; pero también han estado como una fractura expuesta en los medios de prensa las dificultades internas de relacionamiento dentro de la coalición de gobierno en la conducción del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente.

En estos días, el ministro ha estado respondiendo que él es absolutamente respetuoso de la autonomía. Yo estoy convencida de que hay aspectos que hablan del seguimiento -de una especie de intervención, señaló un semanario la semana pasada- de la situación de inestabilidad interna del Inisa y, además, de ordenamiento, porque el presupuesto, insistimos, no es suficiente para el abordaje de todos los cometidos planteados, tal como ha dicho la propia presidenta del Instituto.

Independientemente de esto, el artículo 8º de la ley de creación del Inisa establece: "Sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 24 de la Constitución de la República, los miembros del Directorio son personal y solidariamente responsables de las resoluciones votadas en oposición a la Constitución, a las leyes o a los reglamentos. A tales efectos, el Directorio remitirá mensualmente al Poder Ejecutivo," -léase, en este caso, al Ministerio de Desarrollo Social- "testimonio de las actas de sus deliberaciones y copias de sus resoluciones". Nosotros queremos saber si esto se cumple. Este no es un mero trámite administrativo. No les voy a leer acá más documentos. Sí les digo que estuve informándome si quizá había prácticas que no se debían realizar. Lo que digo es que, efectivamente, la autonomía de un servicio descentralizado no es la misma que la de un ente autónomo. Por lo tanto, hay aspectos que hacen a esa comunicación con el Poder Ejecutivo y al rol que debe jugar en esto el Ministerio de Desarrollo Social, sobre todo, en una situación como esta.

Insisto en que esta no es una caza de brujas, señora presidenta. La fractura a la interna del Instituto ha quedado expuesta públicamente.

En la asamblea de los trabajadores de seguridad de la Colonia Berro no estaban solamente los de esa Colonia; también estaban los de todos los centros de privación de libertad. Luego de haber tenido la reunión con todo el Directorio se generó incertidumbre después de que el delegado sindical trasmitiera que desde la conducción se dijo que, en realidad, hasta después del 20 no podían comprometerse con absolutamente nada. Esto da idea de la situación de conflicto existente a la interna de la institución. En parte, esto fue lo que

ameritó esta convocatoria, aunque -insisto- el motivo de este llamado es el seguimiento que hemos hecho desde hace un año y medio, centrándonos en la situación de los adolescentes, en particular, de los privados de libertad. No me he referido a las medidas no privativas porque sé que aquí algunos legisladores van a hacerlo.

Esto es como en todo: para que esos adolescentes estén en las mejores condiciones se necesita también tener los trabajadores y las trabajadoras con la suficiente profesionalización como para hacer el abordaje imprescindible para que se lleven adelante medidas socioeducativas y su situación no sea solo encierro puro y duro.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Cal.

SEÑOR CAL (Sebastián).- Señora presidente…

SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CAL (Sebastián).- Sí, señor diputado.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).- Gracias, diputado Cal.

Señora presidente: la diputada Ana Olivera hizo referencia a varios temas. Por ejemplo, habló de analizar el tipo de delito, de la medicación de los internos y del presupuesto insuficiente.

Cuando se votó la ley de creación del Inisa en el Senado, se expusieron dos informes. Uno era del defensor de oficio de adolescentes Daniel Sayagués Laso y analizaba las estadísticas elaboradas por él en base a los datos del Poder Judicial. En ese documento se sostenía que el descenso de fugas y el aumento de las penas por la ley que estableció una pena mínima de doce meses para menores que cometen delitos habían causado un descenso del 40 % en las rapiñas. Reitero: habían causado un descenso del 40 % en las rapiñas.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Alexandra Inzaurralde)

——El otro informe es de Ignacio Munyo. En él se preguntaba qué motivos tenían los menores para delinquir. En aquel entonces, había una creencia de que era por necesidad, pero se terminó concluyendo que por necesidad tan solo delinquía el 1 %; para satisfacer sus necesidades de pasta base, el 10 %, y el restante 89 % lo hacía porque había encontrado una forma de vida rápida y fácil. Esta información figura en la versión taquigráfica de la sesión del Senado en la que se votó la ley de creación del Inisa.

Por otra parte, en varias de las oportunidades en las que hemos tratado el tema del Inisa -en la Comisión de Hacienda, durante el análisis de la rendición de cuentas y del presupuesto y hoy otra vez- aparecen los informes de Serpaj. Es una constante en la forma de tratar este asunto de la diputada Bettiana Díaz hablar de los informes de Serpaj. Yo también voy a referirme a los informes de Serpaj.

Tengo aquí el informe de 2015. Cuando se refiere al procesamiento de veintiséis funcionarios, dice: "El 21 de agosto el juez Gustavo Iribarren dictó una sentencia sin precedentes en el Uruguay. Procesó con y sin prisión por el delito de tortura a 26 funcionarios del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (Sirpa)".

Más adelante, señala: "En 2013 se filtró a la prensa un video similar en su contenido violento que pareció no despertar la indignación ni generar las consecuencias que tuvo la imagen reciente". Aquel video, filmado con un celular por un exfuncionario, mostraba cómo se propinaba una paliza. Continúo leyendo: "Las autoridades de aquel entonces atinaron a cuestionar al denunciante por filmar en vez de detener la golpiza y por no denunciar inmediatamente".

Sigo leyendo el informe de Serpaj: "'El doctor (Javier) Salsamendi me pidió que no presentara ninguna denuncia, para evitar la prensa y el escándalo antes de las elecciones -después me dijo que en año electoral no se podían investigar estas cosas- (...)', relató la abogada Sandra Giménez en la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados en julio de 2014".

Luego, el informe expresa: "Al revisar una serie de archivos de prensa se puede constatar cómo la violación sistemática de los derechos humanos dentro de los centros de reclusión de adolescentes es denunciada desde hace muchos años y cómo quienes tienen responsabilidades políticas han relativizado las denuncias, desacreditando a sus promotores y censurando

su visibilidad pública mientras se respondía a la crónica roja con modificaciones legislativas […]".

Y sigue diciendo: "El 14 de mayo de 2013, el Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura -que depende de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (Inddhh)- inspeccionó el centro Ser. Tras dar a conocer públicamente el informe en el que se constata la continuidad de una situación violatoria de los derechos humanos de los jóvenes internados en el centro, el 25 de junio, la institución recibió denuncias por parte de familiares de los adolescentes privados de libertad sobre apremios físicos y psicológicos en represalia al diálogo que habrían mantenido los adolescentes con los integrantes del Mecanismo en la visita. El hecho motivó que la denuncia fuera ratificada ante cuatro jueces de menores".

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑORA PRESIDENTA (Alexandra Inzaurralde).- Puede continuar el señor diputado Sebastián Sánchez.

SEÑOR SÁNCHEZ CAL (Sebastián).- Señora presidente…

SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).- ¿Me permite otra interrupción?

SEÑOR SÁNCHEZ CAL (Sebastián).- Sí, señor diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Alexandra Inzaurralde).- Puede interrumpir nuevamente el señor diputado Álvaro Perrone.

SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).- Continúo leyendo el informe de Serpaj, de 2015.

"Del 22 al 26 de junio, Sara Oviedo y Jorge Cardona, Comisionados del Comité de lo Derechos Humanos del Niño de Naciones Unidas, visitaron nuestro país […].

Otro tema que estuvo en agenda fue la situación del sistema carcelario juvenil. Para Cardona 'Las nuevas autoridades del Sirpa son conscientes de que las torturas se han producido, no lo niegan, pero los torturadores siguen trabajando ahí adentro. No ha habido la purga que se debió hacer. Uno de los obstáculos es el sindicato, que impide remover a los funcionarios […]; los directores y el personal no están calificados para trabajar con adolescentes. Es necesario una reforma profunda del personal del Sirpa para que haya personas que sepan tratar con adolescentes'. Mientras que para Oviedo 'Los casos de tortura son la máxima expresión de otras violencias y estigmatizaciones que se ejercen hacia los adolescentes. […]'".

Voy a leer ahora parte del informe de Serpaj de 2016.

"También se advierte, la falta de un Sistema de Medidas No Privativas a nivel nacional, con la correspondiente interacción de los subsistemas departamentales o regionales, que permitan coordinar los distintos actores públicos y privados optimizando los recursos y promoviendo adecuadamente el servicio de estos programas. También se hace referencia a la disparidad conceptual y metodológica de las medidas llevada por las organizaciones no gubernamentales, lo cual pone en evidencia la falta de lineamientos generales básicos, falta de monitoreo y el rol rector correspondiente a la administración, para garantizar un servicio aceptable y en igualdad de condiciones para todos los adolescentes".

Sigo con Serpaj.

"Trabajo territorial: Este aspecto difiere ampliamente con la modalidad anterior, ya que hasta entonces el trabajo se realizaba en la Sede institucional y ahora se proyecta en territorio, con fuerte acompañamiento policial y la intervención de los técnicos en las actividades comunitarias del adolescente, modalidad que tiende (a nuestro entender) a aumentar la estigmatización del adolescente. La discrepancia no refiere al cambio en sí mismo, sino a la forma en la que se refuerza la vulnerabilidad y estigmatización de los adolescentes en tanto se pretende que lo penal se territorialice, cual política social, haciendo claramente identificable a los adolescentes que se hallan en conflicto con la ley. […]".

Continúo con el informe de Serpaj, de 2017.

"[…] Uruguay, nuevamente recibe la visita de Jorge Cardona, miembro del Comité de los Derechos del Niño, quien invitado por las autoridades nacionales y Unicef, realizó una ronda de visitas, entrevistas y conversatorios con actores de los distintos poderes del estado y miembros de la sociedad civil.

En su recorrida y acompañado (en ocasiones) por representantes del Comité de los Derechos del Niño del Uruguay, UNICEF, Cancillería y la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDDHH) Jorge Cardona se entrevistó con autoridades de Poder Judicial, Poder Legislativo, Ministerio de Economía y Finanzas, centros del INAU y de INISA, donde se encuentran niños institucionalizados y privados de libertad, entre otras instituciones […].

En cuanto al Sistema de Justicia Penal Juvenil, visitó tres centros de INISA: Centro de Ingreso, Estudio, Diagnóstico y Derivación (Ciedd), Centro de Medidas de Contención (CMC) y el Centro de Internación Adolescente Femenino (CIAF). Respecto al Ciedd, Cardona observó que las condiciones son inaceptables y debería ser cerrado en forma inmediata, allí los adolescentes duermen en el piso y están encerrados todo el día […]".

Hoy se viene y se reclama acá por las horas de encierro, pero estos eran los informes que tenían en el gobierno del Frente Amplio. Continúo leyendo. "[...] su diseño no es adecuado, está mal construido porque prevalece una estructura carcelaria y allí es imposible trabajar la rehabilitación. En cuanto al Centro de Medidas de Contención (CMC) entre otros aspectos, observó que los adolescentes estaban medicados. […]". Esto lo decía la señora diputada Olivera hace unos minutos.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Termino con esta frase, señora presidente. Decía:

"[…] A la vez, en términos presupuestales, cuestionó al Ministerio de Economía y Finanzas, de no habilitar los recursos presupuestales a efectos de dotar al Inisa dé recursos suficientes para realizar una gestión medianamente aceptable".

En la época de mayor bonanza económica del país esto era lo que decía Serpaj, pero hoy se reclama presupuesto, Inisa tiene un presupuesto anual de US$ 54.000.000; en un rato un compañero se va a referir a eso.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Alexandra Inzaurralde).- Puede continuar el señor diputado Sebastián Cal.

SEÑOR CAL (Sebastián).- He terminado, señora presidente.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA (Alexandra Inzaurralde).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Señora presidenta: la verdad es que cada vez que el diputado Perrone interviene le tengo que agradecer, porque la defensa que está haciendo de la gestión de Rosanna de Olivera al frente del Inisa es nula. No habla de la gestión de la presidenta de Inisa. Además, se mete en ejemplos complejos. Hoy se refirió al episodio de violencia sobre los adolescentes y a los procesados; procesados con prisión y sin prisión. Yo hice referencia a que acá hay un director que integra esta delegación que está denunciado por violencia de género en un juzgado especializado de familia, al que la presidenta del Directorio de Inisa le votó la encargatura. Además, parecería que poco sabe sobre todas las denuncias de este último tiempo de esta gestión.

Dice en la tele que eso se está investigando, cuando ya mandó al archivo las investigaciones. Las organizaciones sociales tienen que denunciar golpizas.

Entonces, realmente es un terreno complejo entrar a discutir así, porque hay que preguntar qué ha hecho la presidenta Rosanna de Olivera con los violentos en el Inisa, por ejemplo. La verdad es que estoy totalmente sorprendida.

¿No hay ningún aspecto positivo de a gestión de Rosanna de Olivera como presidenta del Inisa para defender? A mí me llama la atención que se hable del Frente Amplio. Aunque yo diera por cierto todo esto que dice el diputado Perrone, debo decir que no cita muy bien las fuentes, porque no sabemos de qué informe se trata, de qué año, si es de una visita, si es de varias, si es un informe anual ni cuándo se hizo. Hay que adivinar, como el listado de "primo, tío, hermano, sobrino".

Recién se hizo un relato acerca de que estaba todo bien, pero terminamos con un Directorio desmembrado, con preguntas sin responder; se nos dijo que había respuestas que se habían dado. ¿Nada hay para defender de la gestión de Cabildo Abierto al frente del Inisa? No entiendo la necesidad de hablar solo del Frente Amplio. Imagínese que el Frente Amplio hubiera

hecho todito mal. ¡Imagíneselo! ¿Cabildo Abierto no es integrante de este gobierno? ¿No está gobernando desde hace dos años como socio de la coalición?

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA (Alexandra Inzaurralde).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).- Señora presidente: después de la presentación y del informe contundente que hizo la presidenta del Inisa, Rosanna de Olivera, no es necesario que yo me sume a ninguna defensa.

Entiendo que a la diputada Bettiana Díaz no le gusten las respuestas, pero las respuestas son las que son, y son las respuestas reales de la situación del Inisa. Y las mejoras han quedado demostradas en cada interpelación que se le ha hecho: en la rendición de cuentas de la Cámara de Representantes, en la rendición de cuentas del Senado y hoy nuevamente.

Gracias, señora presidente.

19.- Licencias.
Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Carlos Testa, por el día 21 de diciembre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Inés Monzillo.

Del señor representante Milton Corbo, por el día 21 de diciembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Laureano Moreira.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Esther Solana González, señor Julián Celestino Larrosa Martínez, señor Máximo Ferreira y señora Susana Esther Gómez Fernández.

De la señora representante Nibia Reisch, por el día 21 de diciembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Malán Caffarel.

Del señor representante Javier Umpiérrez Diano, por el día 21 de diciembre de 2021 y por el día 29 de diciembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Aurelio Piccone Morales.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Pablo Fuentes y señora María Rita López Agriel.

Del señor representante Óscar Amigo Díaz, por el día 20 de diciembre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Inés Cortés.

La suplente siguiente, señora Paula Pérez Lacués, ha sido convocada por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Camila Leticia Pérez Vergara, señor Luis Adriel Fernández Durán y señor Agustín Mazzini García.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

De la señora representante María Eugenia Roselló, por el día 20 de diciembre de 2021, para asistir a la visita de fin de obras de electrificación, realizadas por UTE en el marco del Proyecto de Inclusión Social, en la ciudad de Montevideo, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián Francisco Sanguineti.

Licencia en misión oficial:

Del señor representante Alfredo Fratti, por el período comprendido entre los días 24 y 28 de enero de 2022, para asistir a la firma del proyecto Observatorio para la democracia moderna, a realizarse en la ciudad de Zaragoza, Reino de España, convocándose al suplente siguiente, señor Paulo Beck.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora María Graciela Lamancha Cheroni.

Licencia por enfermedad:

Del señor representante Gabriel Gianoli, por los días 20 y 21 de diciembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Pablo Arretche.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Gastón Cossia, señor Francisco Capandeguy Sánchez, señora Mariela Martínez Carrere, señor Daniel Graffigna, señora Mariana Ubillos Méndez, señora Roxana Berois, señor Juan Martín Barcena Soldo y señora Alicia Barbani.

Montevideo, 20 de diciembre de 2021

FERNANDA ARAÚJO, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ, ALBERTO CARLOS SUBI CHAGAS".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

20.- Intermedio

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- ¿Me permite, señora presidenta?

Solicito un intermedio de cinco minutos a fin de que la presidenta del Inisa pueda estar en sala, porque quiero comunicarle lo que pienso, que es importante. Solicito ese intermedio para que pueda hacer lo que deba hacer y podamos continuar la sesión como corresponde.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Alexandra Inzaurralde).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 14 y 47)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 15 y 01)

21.- Funcionamiento del Inisa. (Convocatoria en régimen de comisión general al Directorio del Instituto Nacional de Inclusión Adolescente, acompañado del ministro de Desarrollo Social)

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Cairo.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Señora presidenta: antes de comenzar esta discusión, quisiera agradecer al Ministerio de Desarrollo Social y al Inisa por estar presentes en este lugar para trabajar en los temas por los que fue convocada esta Cámara en régimen de comisión general, ya que la moción de convocatoria dice sobre qué vamos a discutir

Me voy ceñir específicamente a lo que dice la convocatoria que, además, fue votada por unanimidad.

(Murmullos)

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- ¡Solicito que se ampare a la diputada Cairo en el uso de la palabra!

(Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTE (Alexandra Inzaurralde).- La Mesa ampara en el uso de la palabra a la señora diputada Cecilia Cairo.

Pude continuar, señora diputada.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Señora presidenta: como decía, la convocatoria fue votada por unanimidad y nadie quiso agregarle nada; nadie solicitó que tuviera ningún otro punto, a no ser los que están planteados, y a ellos me voy a ceñir.

En segunda instancia, también quiero reconocer al Partido Nacional la decisión que tomó antes de que esta convocatoria se realizara. Me parece que el presidente y el Partido Nacional actuaron correctamente. Más allá de que para nosotros falta algo más, reconozco que el Partido Nacional, ante las dificultades planteadas en el Inisa -que no las planteo yo, sino

que son de notoria publicidad en todos los diarios-, tomó la decisión correcta.

Así que felicitamos al Partido Nacional por la decisión tomada, y vamos a ceñirnos a la temática de la convocatoria.

Señora presidenta, hubo varios cambios desde que se nombró a quien hoy es la presidenta del Inisa, licenciada Rosanna de Olivera. Hubo varios cambios desde el 2020 para acá, que nos parece que no fueron los correctos y que trajeron las dificultades que tenemos hoy.

En primera instancia, las autoridades elegidas, las encargaturas y las direcciones…

(Murmullos)

——Señora presidenta, ampáreme en el uso de la palabra porque así es imposible.

(Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTA (Alexandra Inzaurralde).- Por favor, pedimos silencio.

Puede continuar, señora diputada.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Gracias, señora presidenta.

También quiero dejar constancia de que estamos hablando de algo que me importa mucho, que es cómo rehabilitamos a esos jóvenes que hoy están privados de libertad, con medidas de prisión o con medidas no privativas. En definitiva, precisamos tener respuestas, como sociedad y como Estado. Por eso para mí es un tema muy serio en el que trato de poner la razón más que la pasión, porque esos jóvenes van a salir y nuestra obligación es ver cómo revertimos la situación de violencia y delincuencia en la que, desgraciadamente, nuestra sociedad está inmersa.

Decía que los cambios en las direcciones del Inisa se hicieron apenas la presidenta asumió sus funciones, al igual que los coordinadores y los subcoordinadores. El resto del Directorio, inclusive quien fue vicepresidenta hasta el viernes pasado, asumió recién en julio de 2020.

Me voy a ocupar de hablar de los problemas de los centros.

No me cabe la menor duda de que hay un problema de gestión y creo que eso trajo aparejados los problemas que hoy tenemos en los distintos centros.

Más allá del presupuesto votado y de lo que nosotros habíamos pensado desde el principio en la rendición de cuentas y en el presupuesto, aceptando darle más recursos al Inisa para que pudiera actuar en consecuencia, el Directorio tomó decisiones políticas que para mí no fueron acertadas. Una de ellas es no mantener los seiscientos millones que tenían para hacer obras nuevas en el complejo de la Colonia Berro que, como todos sabemos, tiene sus dificultades.

No voy a hablar de los otros centros porque, en realidad, sobre ellos hubo una denuncia del Directorio anterior que, además, estaba integrado por el actual diputado Álvaro Viviano. Esa denuncia penal existe, lo que quiere decir que se tomaron medidas con respecto a esa construcción. Sin duda que no estuvieron bien el arquitecto ni la CND, que debía supervisar esas obras. Además, existe la responsabilidad decenal que, de alguna manera, determina sanciones con lo que corresponda para los profesionales, inclusive, quitándoles el título. Por lo tanto, no voy a entrar en ese tema porque está en la Justicia y me parece correcto que haya sido así. Sí voy a hablar de los problemas de gestión del Inisa.

¿Ustedes recuerdan los vehículos de los que hablamos tantas veces, de si entraban o no entraban en la Fiscalía? ¡Claro!, después nos dimos cuenta de que la Fiscalía fue construida posteriormente a la adquisición de esos vehículos.

Bien, hay un expediente que está en el Inisa y en el que se plantea el estado de los vehículos y qué dificultades tienen. Para trasladar a los jóvenes o para llevarlos a los diferentes cursos que se puedan hacer fuera de la Colonia Berro o de cualquiera de los otros hogares, se precisa que los vehículos estén en condiciones, inclusive, para trasladar a los funcionarios.

Como dije, hay un expediente que está dando vueltas en el Directorio -no entiendo por qué no se toman medidas urgentes-, en el que se habla de las condiciones en las que están los espejos, de los problemas de frenos y de los problemas que tienen en las puertas.

Cuando digo puertas, digo seguridad; cuando digo seguridad, digo que estamos trasladando a jóvenes con medidas de privación de libertad, con todo lo que ello conlleva: cambio de filtros de aceite, cambio de filtros de combustible, es decir, cosas muy simples, cosas que simplemente ameritan una licitación, cosas

que ameritan mantenimiento. Esto todavía no tiene resolución en el Inisa, señora presidenta, y tengo acá el expediente. Y no hablo de mucho dinero, porque cuando hablan del dinero que se precisa para reparar, de verdad, ronda los US$ 556.

Voy a seguir. Compras: supergás. Hay una decisión dentro del Inisa -que me parece correctísima- de un expediente que se inició el 1° de abril de 2020 -la presidenta venía entrando-, en la que se aconseja que para todo lo que tiene que ver con las cargas de supergás se aplique un programa, un *software*, que permite -de alguna manera- ir generando vales para que los centros no se queden sin supergás, y que facilita la no compra discrecional, la no compra al contado, la no utilización de caja chica, ya que -como todos sabemos- en la Administración las cajas chicas son cosas que nos traen muchísimos problemas.

Este expediente, que está informado por todo el mundo, desde jurídica a adquisiciones, que está en el Directorio hace muchísimo tiempo, sigue dando vueltas; todavía no está tomada la decisión de gestión para que esto no suceda.

Sigo, señora presidenta.

Hay directores y coordinadores que fueron elegidos en este período -en este; no en otro-, que tienen varias denuncias por malos tratos y hoy son coordinadores o subcoordinadores; no pueden tener trato directo con los jóvenes, sin embargo, los tienen. Uno de esos -y no voy a dar nombres, señora presidenta, porque creo que no es necesario, pero si precisa los doy- involucra al joven que se "cayó de la cama" -entre comillas- y que tuvo tres fracturas de cráneo cuando eso sucedió, en abril de este año. A esos que estaban en ese centro en el momento en que este muchacho tuvo ese problema, hoy los ascendieron a coordinadores y subcoordinadoras. Lo mismo pasó en el MD, con denuncias claras a quien era directora, sobre las actuaciones de transa -así la llaman-, denuncias de cosas que entraban y salían dentro del Centro MD, ex SER, y sin embargo hoy es subcoordinadora de uno de los centros. A eso nos referimos cuando hablamos de lo que no está funcionando, señora presidenta. Hablamos de decisiones que tomamos cuando hay funcionarios sancionados y los volvemos a poner en encargaturas; y quien ejerce la Presidencia, lo hace, y quien ejerce el Directorio, también; la responsabilidad es del Directorio. Una de las críticas que hacían era que en el concurso participó el sindicato, pero quien gobierna Inisa es el Directorio, y si hubo alguna presión de alguien en algún momento y el Directorio reculó, es responsabilidad del Directorio, que es quien representa al gobierno, no del sindicato.

El llamado -que yo le llamaría "inscribite que se puede"- no reclamaba ningún perfil, no se necesitaba ser nada que tuviera que ver con jóvenes con problemas con la ley, porque de eso hablamos, de jóvenes que precisan estar contenidos, que precisan que quien va a ocupar ese cargo sepa de lo que estamos hablando.

¿Y sabe quién integraba el tribunal? Un diputado decía que el tribunal lo integraban dos del sindicato, y yo le agrego que lo integraba como titular la señora Sandra Mérida, asesora de quien es presidenta hoy; el doctor Rafael Bartesaghi, asesor de quien fue vicepresidenta, que no está más; Gabriela Cristiani -acá dice en los titulares-, que era asesora de Andrea Venosa; Juan Castillo y Víctor Mango; esos deben ser los dos del sindicato que nombraba el diputado Perrone. Vamos a decir todo, señora presidenta: este era el tribunal y la entrevista valía cincuenta puntos. ¡Cincuenta puntos! Tengo *mails* aquí, para quien quiera verlos. Algunos de los que fueron directores recibían por *mail* la foto de quién era y cómo se postulaba. Hasta había formado un grupo de WhatsApp, donde tenían el correo a quién debía enviar los currículums en el Directorio.

¿Qué quiero decir con esto, señora presidenta? Que ese llamado está viciado en todos los sentidos; reitero: en todos los sentidos. Y eso es preocupante, porque cuando el diputado que me antecedió hablaba de que había mucha gente que había entrado y que en un momento se pidió que terminaran 3° básico, algo que es cierto, yo les digo también que desgraciadamente era INAU, no era Inisa. Casi todos los que están hoy eran INAU, después pasaron a ser Sirpa y ahora son Inisa. Es verdad que son muchos familiares y demás, pero ahora se entra por concurso y hay que respetar eso; es la mejor manera de que no suceda lo que decía el diputado que me antecedió: padre, madre, hijo, amigo, tarjetas.

Sigo, señora presidenta. Con respecto a los centros y la cantidad de encargaturas y funcionarios que existen, esto es de alquilar balcones.

12 de abril de 2021: la presidenta dijo que había sesenta psicólogos, y está en la versión taquigráfica. Según el ratio del 12 de octubre de la propia institución Inisa, hay treinta y cinco psicólogos; le

renunciaron o se le escaparon, pero hay treinta y cinco.

Hoy hay trescientos setenta jóvenes privados de libertad. Aquí tengo dividido, por centro, cuántos gurises hay en cada uno de ellos. En el ETTI -uno de los centros que estaba cerrado y que se volvió a abrir porque no cumple con ninguna de las recomendaciones que efectivamente ha hecho Serpaj no solo a esta Administración, sino a todas- hay cuatro jóvenes. Esos cuatro jóvenes tienen dieciséis educadores, un administrativo, tres cocineros, un ecónomo, un psicólogo, dos subdirectores, un subdirector programado y diez encargaturas. Eso tiene el ETTI hoy en cantidad de funcionarios.

El jueves fuimos a visitar la colonia Berro. ¿Le digo la verdad? ¡Nunca había ido! Y no culpo de la situación edilicia a quien hoy es gobierno. Me duele no haberlo visto antes. En el hogar Las Piedras, de cuarenta y tres funcionarios había veintitrés con licencia médica. Había apenas veinte para mantener el turno con más de veinte reclusos que no podían salir. Les digo reclusos, ¿sabe por qué? Porque son reclusos. ¡Sí, señor presidente! No son jóvenes privados de libertad. Son reclusos porque apenas pueden salir una hora, y porque el baño está afuera; porque quien es el director allí está haciendo cuatrocientas horas por mes ya que no tiene un coordinador ni nadie que haga la encargatura. Veintitrés terminaron enfermos. ¿Y quién no? ¿Quién no en esas condiciones de trabajo? ¿¡Quién no!? No hizo la fiesta. Es el único que no la hizo porque él mismo consideró que no la podía hacer. ¿Sabe por qué? Porque no había cumplido con ninguna de las metas que debía cumplir, una de ellas, la socioeducativa.

El MD -ex SER- es un cajón cerrado. Ese es cárcel cárcel, "tranca", le dicen en el lenguaje de la colonia Berro. Ese había cambiado de encargatura, sacaron a toda la dirección, y la sacaron porque hubo problemas. Volvieron a poner a otros directores que ya habían sido sancionados en otro centro. Es inentendible. Es inentendible cómo funciona y la dinámica del Inisa. ¡Es inentendible! Pero quien es responsable de las decisiones tomadas es la presidenta, que es quien firma esas encargaturas por sí o por no.

Resulta que del lado de afuera -que no lo pueden ver, solamente nosotros; avisamos que íbamos el lunes, así que el jueves se armó el arbolito- había un arbolito blanco y celeste, muy bonito, que los jóvenes que están privados de libertad no van a ver, pero que los visitantes sí.

En cuanto a las actas -algo tan importante como las actas de las sesiones-, tenemos un expediente del Inisa que plantea un protocolo de actuación para hacerlas. Cabe señalar que las actas no estaban bien. Las actas no llegaban a tiempo. No había una regulación de cómo se hace cualquier acta. No hubo decisiones tomadas con respecto a quien levantaba actas, cosa que se debería haber hecho.

Los motines que han sucedido en estos últimos tiempos, ¿con qué tienen que ver si no es con el encierro? Con el encierro, con la alimentación mínima, básica. Yo no estoy diciendo que no comen; digo que no es suficiente. Cuando llegamos al hogar -estuvimos en el MD-, pudimos ver todo lo que había llegado el día anterior o hacía dos días. Había fruta, carne, pero cuando dividimos los 100 kilos de carne por los cien platos que se dan por día, representaban menos de 140 gramos, un churrasco. ¡Obvio! La muelen. Es la única manera de hacer un pastel de carne, albóndigas. ¡Pero digamos la verdad! No es suficiente la alimentación. No es suficiente la alimentación porque son jóvenes. Y los jóvenes -como todos sabemos- comen mucho.

Voy a referirme a la seguridad.

Cuando hablamos de gestión debemos saber quiénes están en conflicto. Seguridad está en conflicto; enfermería está en conflicto por el no pago de las horas extra; está en conflicto locomoción; está en conflicto mantenimiento; está en conflicto Jurídica. Si no funciona Jurídica en una institución, no funciona nada. ¡Nada! Y usted, como yo, lo sabemos.

La respuesta no puede ser el ataque. La respuesta tiene que ser el diálogo. Me consta que quienes ocupan un cargo de responsabilidad lo intentan. Se puede estar de acuerdo o no con el sindicato. Se puede estar de acuerdo o no con las medidas que toman, pero quien es responsable de la institución está obligado a sentarse a hablar porque, si no, la institución no funciona. Y si no funciona la institución, señor presidente, ¿quién paga los platos rotos? Esos gurises que se supone que queremos recuperar.

Voy a hablar sobre la gestión de la seguridad -porque estuve averiguando- en la colonia Berro. Me refiero a quienes trabajan en la seguridad -treinta y cinco-, con mucho ahínco. Además, conceptualmente, es muy acertada su forma de trabajar, y la prueba

está. Hubo trece funcionarios heridos y ningún joven. Esa es una de las cosas que debió decirnos la señora presidenta como algo bueno. No lo dijo. Yo sí voy a remarcarlo. No hubo ningún joven herido de gravedad. Esa es la primera función que tiene el Inisa: que ningún joven sea herido de gravedad.

Seguridad necesita treinta y cuatro chalecos anticortes. No son chalecos antibalas. Lo que evitan es que si hay un momento de acercamiento físico, no los corten con algo. Bueno, los chalecos están todos vencidos. ¿Sabe cuánto sale cada chaleco? $ 15.000. Lo sé porque los propios funcionarios se los están comprando para protegerse. Lo mismo sucede con las mangas que se tienen que poner en el uniforme. No las tienen. ¿Sabe qué? Se las compran ellos. En cuanto a los cascos -que tienen como un polifón anticorte-, hay dos en uso. El resto no se puede usar porque cuando bajás el plástico no se ve nada.

Hay treinta y cuatro funcionarios que reclaman poder arreglar el baño de arriba de lo que era antes El Hornero, para poder bañarse porque cuando tienen alguna actuación que hacer, transpirados, no tienen dónde hacerlo.

Cuando multipliqué la cantidad de plata que significaba eso, vi que una compra directa era suficiente. Sin embargo, la respuesta sigue siendo: "No sé por qué no pasa". ¡Peor! La respuesta fue: "Esperemos a ver qué pasa el 20 y ahí les contestamos". ¿Quiere que le diga una cosa? El 20 no va a pasar nada, señor presidente. El 20 nosotros esperábamos que pasara algo. El Partido Nacional respondió. El Partido Nacional dijo: "Ante los hechos acontecidos, vamos a dar un poco de aire a ese Directorio". Tomó la decisión acertada, por lo menos, para cuidar a quien es integrante del Partido -no estoy diciendo nada del otro mundo- y para dar aire a ese Directorio, para ver si funciona.

Podemos seguir hablando de si la gestión del Frente Amplio fue buena o no. Yo no voy a discutir eso. No somos más gobierno. Sé que la situación de esos jóvenes tiene que cambiar. Esos jóvenes están allí por cinco años, por tres años, y algunos por ocho años, pero van a salir con veintisiete años, con toda la vida por delante. Si no cambiamos la realidad en la que viven, vamos a ser responsables de que la rehabilitación no exista. Hay talleres, hay galpones en los que se puede hacer herrería o carpintería, pero no se utilizan. Hay pocos gurises que van a la UTU y al liceo porque no hay funcionarios que los puedan trasladar. Hay un protocolo de seguridad -el sindicato tuvo que decir que se buscara en la página web-, un procedimiento de contención física, que dice cuántos funcionarios tienen que ser, primero, para repeler una agresión; segundo, para trabajar en un motín y, tercero, para un traslado a un centro de estudios. Está bien clarito cuántos funcionarios se necesitan en cada uno de los casos.

El Directorio no lo conocía. Y lo mínimo que uno tiene que saber cuando está gestionando es cuántos funcionarios hay. No puede ser que haya centros que tienen esa cantidad de funcionarios para cuatro jóvenes y que haya centros con veinte, que no tienen a nadie.

El jueves cuando fuimos, dos horas antes, hubo un incidente en el MD, y cuando lo estábamos visitando -quiero agradecer fuertemente a los funcionarios que nos acompañaron, preocupados de que no nos pasara nada; felicito al funcionariado del Inisa, que se preocupó por nosotros- tuvimos que salir rápido de allí porque había uno nuevo. Y cuando hablamos de incidente, hablamos de gente lesionada. De quince funcionarios, uno de ellos perdió una pieza dental; de cortes, de eso hablamos.

¿Sabe la presidenta todo esto? Porque cuando estuvo en *Santo y Seña* dijo desconocer lo que estaba sucediendo. Bueno, yo le digo: hay varios que hoy está coordinando, que tienen sanciones claras; y tengo los expedientes aquí, con resoluciones de sanción, con retiro de cargos. ¿Quién arregló esas coordinaciones? No lo entiendo; alguien fue, pero quien firma es la presidenta; de eso, no me cabe la menor duda.

Jurídica hoy está intervenida y tampoco se entiende mucho cómo se puede sacar un expediente sin haber hecho una investigación de urgencia, mandar un interventor sin que el director de Jurídica se entere, intervenir y tomar un expediente sin que Jurídica se entere; eso es pasarle por encima a cualquier institución. Si realmente creemos que Jurídica tenía un problema, lo que se inicia inmediatamente es una investigación de emergencia, que vota el Directorio, en todo su derecho. Sin embargo, eso no se hizo porque hay marchas y contramarchas.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Alfredo Fratti)

——Hay varios mensajes enviados por quienes coordinan que dicen: "Vas al batallón"; a la media hora dicen: "No. Vas al CIAM". Te cambian las órdenes en

el mismo día dos veces, para saber quién coordina qué, señor presidente. ¿Qué quiere decir esto? Que cuando me presento a trabajar ni siquiera sé si me voy a quedar ahí o me voy a ir a otro lado.

Otra de las cosas importantes cuando uno es director, está en un Directorio y preside algo tan importante como el Inisa es que cuando hay incidentes hay que ir. Hay que ir a ver la situación de los funcionarios, la atención de esos gurises y qué más podemos hacer. ¿Cuántos psicólogos hay, presidente? No hay; psiquiatra, uno. Hay una circular que le dice al psiquiatra y a la enfermera que vayan a dar medicación. Presidente: se nos está yendo de las manos y cuando se nos va de las manos, quien paga los platos rotos son los funcionarios o esos jóvenes que están privados de libertad. ¡Y ni quiero pensar en los que están con medidas no privativas, que se había muerto uno y dieron un informe diciendo que estaba bárbaro en la casa!

Por eso, presidente, la medida que tomó el Partido Nacional la felicitamos, pero no es suficiente. Quien preside hoy Inisa debe dar un paso al costado.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Señor presidente: lo primero que quiero hacer es decirle a usted y a los que hoy están presentes en esta sala que nuestro gobierno no tiene traumas ni ningún tipo de miramientos cuando tiene que tomar decisiones. Esa es la gran diferencia entre otros gobiernos y este gobierno. En este año y medio, hay casos que se pueden enumerar sin problemas. Digo esto porque el presidente de la República tiene el coraje suficiente para tomar cuanta medida haya que tomar en todos los ámbitos, y lo ha demostrado. Así que nosotros no tenemos ningún drama, ninguna crisis, ningún problema. Es una decisión y punto.

Obviamente, quiero saludar a todo el Directorio del Inisa, al ministro y al subsecretario, pero me quiero fijar, por un minuto, en la figura de la integrante en nombre de la oposición del Inisa. Es un gran privilegio, señor presidente, que ella esté aquí. ¿Sabe por qué? Porque eso habla también de nuestro gobierno. En el período anterior, cuando a nosotros nos convocaban, se nos impedía concurrir. El ministro de Transporte y Obras Públicas y el presidente de AFE no nos permitieron venir acá; nunca pisamos este lugar, a pesar de que se había invitado a todo el Directorio. ¿Por qué? Porque había que negarle toda la información a la oposición. Hasta los gerentes me lo llegaron a decir: "Al director blanco, nada". Hoy eso no es así; está acá, y yo, realmente, le doy gracias y la felicito por estar, porque habla muy bien del Directorio del Inisa y del ministro que efectivamente esté la oposición allí.

También quiero destacar, señor presidente, un gesto que tal vez pasó inadvertido en su momento, pero que habla de la grandeza del Partido Nacional cuando el Instituto quedó acéfalo. Usted sabe que el Partido Nacional no miró para el costado; asumió la Presidencia interina. Me estoy refiriendo al compañero diputado Álvaro Viviano, que siguió avanzando en la ejecución de los distintos planes en ese mes. ¿Por qué? Porque en un Directorio de tres personas había dos porque una se había tomado licencia. Estos compañeros demuestran la grandeza de nuestro Partido.

Yo quiero decir dos cositas, señor presidente, que para mí son importantes, al margen de unas preguntas que voy a plantear a la presidente.

Primero, quiero aclarar que el Directorio no representa al gobierno; el Directorio es una institución que está integrada, la mayoría, por el oficialismo, y la minoría por el Frente Amplio, en este caso. Eso tiene que quedar bien claro.

Segundo, todo aquello que tenga que ver con definiciones, la presidenta me podrá decir que pasa por el Directorio, que se vota en el Directorio y que quedan actas de registro en el Directorio. Ahora, no me vengan a dar clases de moralidad de actas, cuando en otros organismos hubo casi doce años en los que las actas ni se firmaron. Me estoy refiriendo a Secundaria, ¿no? Entonces, las cosas tienen que quedar bien claras y en su justa medida.

Cuando acá se realizó una serie de preguntas sobre la gestión del Inisa, se habló de un caos institucional. Sin embargo, por el informe que dio la presidenta, estamos muy lejos del caos. No obstante, me gustaría que ella lo explicara porque, obviamente, por la información que nos dio, caos no hay.

Se habló de falta de materiales y de falta de organización; también se habló de maquillaje de números. Sería interesante que la presidenta pudiera verter información sobre estos conceptos. Para nosotros,

el tema está laudado. Eso queda claro, pero siempre cuando se hace una valoración de este tipo, se difunde rápidamente en los medios y puede quedar esa versión tergiversada. Por eso, es importante que haga pie en estos conceptos.

Otro tema que me interesa tiene que ver con el trabajo que ha hecho el Directorio del Inisa en cuanto a las actas. Cuando hablo de actas me refiero a cuándo votaron juntos y cuándo no, que es un dato importante.

Por último, también queremos hacer una valoración de lo que se dijo aquí sobre la gestión. ¿Cuándo no vamos a tener diferencias en los directorios? Las tuvimos en el pasado y fue algo muy normal. Llegamos a tener -usted lo recordará bien, señor presidente- dos equipos económicos en paralelo en gobiernos del Frente Amplio. Por lo tanto, si eventualmente llegó a pasar algo en el Inisa, se puede encuadrar dentro de lo que se puede afirmar como normalidad, porque desde lo que le acabo de decir hacia abajo todo es válido.

Me voy a quedar por aquí. Es muy escueto lo que quería decir, pero sí deseaba dejar planteados esos puntos.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Hugo.

SEÑORA HUGO (Claudia).- Señor presidente: en primer lugar, quiero agradecer la presencia del señor ministro, del Directorio del Inisa y de sus asesores.

Esta comparecencia en régimen de comisión general procura que este Cuerpo y la sociedad uruguaya en su conjunto puedan acceder a la información clara y actual sobre la institución encargada, ni más ni menos que de nuestros jóvenes adolescentes en conflicto con la ley penal, a efectos de que puedan, a través de medidas socioeducativas, privativas o no privativas de libertad y con respeto pleno de los derechos humanos, rehabilitarse para un mejor porvenir propio y en beneficio de la sociedad toda.

La demanda de información clara y actual cobra mayor relevancia a la luz de circunstancias trascendidas públicamente.

Las denuncias realizadas por una funcionaria de la institución fueron motivadas, entre otras circunstancias, por presuntos maltratos físicos y verbales hacia jóvenes con medidas de privación de libertad en el Centro MD de la Colonia Berro, propinados inclusive por quien ostentaba el cargo de director de dicho centro, del que hoy, aparentemente, fue removido.

Sabemos de las notorias dificultades de entendimiento que han existido entre las directoras del oficialismo, su presidenta, la señora Rosanna de Olivera, y la señora Sandra Etcheverry, recientemente removida. Valoramos como positiva esa decisión, pero la consideramos insuficiente y tardía; ha generado que se perdieran dos años de gestión en la institución.

En este sentido, quiero remarcar los siguientes hechos detectados desde el rol de contralor que hoy ejerce nuestra fuerza política. Se han constatado situaciones en las que la presidenta llevó adelante acciones en contra de la decisión de la mayoría del Directorio, lo cual es claramente ilegal y socava la institucionalidad de este Instituto. Y acá quiero hacer énfasis en un hecho que resulta sumamente grave: el ingreso de la Guardia Republicana a los centros para realizar una capacitación en mediación. La gravedad del hecho radica no solo en las formas, sino también en el contenido.

En cuanto a la forma, la habilitación del ingreso de dicho cuerpo de policía se llevó adelante de manera ilegal por su presidenta al no haber sido autorizado por el Directorio, que por mayoría votó en contra; por tanto, se hizo contraviniendo el artículo 7º de la Ley N° 19.367, según consta en las actas del 13 de julio de 2021. La presidenta autorizó el ingreso de la Guardia Republicana sin haber tratado el tema en el Directorio, lo que fue constatado por la representación de nuestra fuerza política en una recorrida a la Colonia Berro. Al día siguiente, en la sesión del Directorio, desde el Frente Amplio se llamó la atención sobre tal circunstancia. Allí, la presidenta informó que se iba a comenzar un curso con la Guardia Republicana para capacitar a los educadores sobre mediación, y que su ingreso era necesario para que viera cómo eran atendidos los adolescentes y cómo se disponían los centros para dar el curso. El Frente Amplio, junto con el Partido Nacional, votó y fundamentó en contra de la realización de estas capacitaciones en la sesión del Directorio, por lo que no debieron haberse realizado. Sin embargo, a la semana siguiente, comenzó y culminó dicho curso con funcionarios designados por la presidenta a tales efectos. Este relato deja en evidencia lo que dijimos anteriormente y volvemos a reiterar. Lo ocurrido significó una violación de la ley de creación

del Inisa, que establece que una vez que el Directorio adopte una decisión, esta debe ser acatada. Su presidenta no puede tomar decisiones por sí sola; si lo hiciera, tendría que ser por razones de verdadera urgencia y luego someterlas a discusión y votación en el Directorio. Nada de eso sucedió, porque cuando el hecho fue advertido, se votó en contra por mayoría en el Directorio, pero aún así, su presidenta igual siguió adelante.

Luego, solicitamos que las actas fueran enviadas al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Desarrollo Social, para que se revisaran y se constatara la irregularidad cometida.

Como oposición en el Directorio, el Frente Amplio votó negativamente la propuesta, entendiendo que la Guardia Republicana estaba preparada para mediar entre adultos, pero no entre adolescentes. Es el Inisa el que tiene una especificidad y, por lo tanto, la mediación es distinta. Además, existen funcionarios capacitados en el Inisa, algunos inclusive con capacitaciones en el exterior.

Quiero profundizar en los argumentos de por qué respaldamos el voto negativo de nuestra fuerza política en su rol de contralor en el Directorio del Inisa.

En primer lugar, el enfoque de la Guardia Republicana es netamente penitenciario, dirigido hacia adultos privados de libertad y no hacia adolescentes. En materia de adolescentes, debemos ser extremadamente cuidadosos porque existe un principio de especialidad que surge de la Convención sobre los Derechos del Niño, la normativa nacional e internacional. El Código de la Niñez y la Adolescencia establece que los órganos dedicados al abordaje y atención de adolescentes en situación de privación de libertad tienen que ser específicos.

En segundo término, los agentes policiales, de por sí, son figuras que en esta etapa pueden traerle diferentes dificultades a los adolescentes, tanto psicológicas como de conflicto en los centros. Son estos agentes quienes retuvieron y ejercieron el control estatal sobre ellos en el momento de la comisión del delito. Si bien tenemos que trabajar para que los adolescentes se responsabilicen del delito, el trabajo tiene que ser sobre la base de medidas socioeducativas y no de represión o de punición, para que entiendan que existen otras vías, otras oportunidades, y que el delito no es el camino.

En tercer lugar, el Inisa ya tiene un equipo dedicado a la mediación, que se formó y se capacitó con enfoque de derechos humanos y de adolescentes en situación de privación de libertad. Este equipo es el que debería capacitar a los educadores y, a su vez, continuar capacitándose para brindar una mejor atención.

Por lo tanto, si ya existe un equipo, no se entiende por qué se elige y se opta por la Guardia Republicana, que tiene un enfoque netamente penitenciario y respecto a adultos en privación de libertad.

Hay falta de liderazgo y decisión. Los propios funcionarios de la institución reclaman que no existen lineamientos claros, tanto en decisiones estratégicas como en acciones cotidianas. Para comprender la realidad de estas dos circunstancias, las denuncias y la falta de entendimiento entre directoras del oficialismo, debemos recordar que el Inisa tiene una institucionalidad muy joven, como ya lo dijo hace un rato su presidenta. Fue creado en el año 2015 y sustituyó a un órgano desconcentrado que dependía del INAU, con el objetivo de permitirle al Estado un abordaje específico y especializado en los adolescentes en conflicto con la ley. Por lo tanto, se trata de un organismo en transición, que aún requiere dejar de depender presupuestalmente del INAU en varios aspectos; por ejemplo, el 50 % de las medidas no privativas de libertad son todavía hoy desarrolladas por el INAU por falta de equipos técnicos en el interior.

Sin perjuicio de todo ello, se lograron enormes avances, que se ven reflejados en la actualidad. Desde el año 2014 viene decreciendo el número de adolescentes en conflicto con la ley, pese a que en los últimos años la cifra se mantuvo constante: mil jóvenes, promedio.

La población total atendida se mantuvo prácticamente igual, incluso en el año 2020, por el aumento de la aplicación de medidas no privativas de libertad, producto del trabajo realizado en las administraciones frenteamplistas, en un proceso con distintos actores involucrados, con la creación de un modelo único de atención junto con el INAU y con Unicef, en coordinación con fiscales, con el Poder Judicial, conjuntamente con las políticas sociales y económicas instrumentadas en los últimos quince años.

En este marco de mejoras y de enormes desafíos vinculados con el desarrollo de la institucionalidad del Inisa, la administración llevada adelante por nuestra fuerza política aprobó una estructura de cargos y un organigrama, con el apoyo de Servicio Civil, que fue aprobado por el Parlamento y se comenzó a instrumentar. No obstante, por decisión política del actual gobierno, no se continuó desarrollando. Hoy existen sesenta encargaturas más, con nombramientos directos del oficialismo, desconociendo la carrera administrativa y perjudicando el desarrollo de los cometidos de la institución.

Por otra parte, en cuanto a la disminución de horas de encierro, elemento fundamental para la rehabilitación de los jóvenes, disminución de la violencia y de la posibilidad de fugas o motines, se requieren más funcionarios educadores y talleristas que permitan organizar actividades al aire libre. Para mejorar esa situación, se requieren cuarenta funcionarios educadores y veinte talleristas más que los de la plantilla actual. Esto no se ha podido concretar debido al recorte presupuestal decidido por el oficialismo en la ley de presupuesto y la reasignación de más de $ 70.000.000 que debieron ser destinados para el ingreso del personal que se necesitaba.

Otro aspecto que nos preocupa fundamentalmente es la falta de avances en la creación de nuevos edificios y la infraestructura de algunos centros; todavía se utilizan edificios viejos de principios del siglo XX para medidas privativas de libertad de adolescentes. En este sentido, en el año 2020, por los recortes presupuestales se debieron devolver los rubros que estaban destinados a la creación de un campus socioeducativo proyectado para Colonia Berro, que contaba con plazas que permitirían sustituir centros muy complicados en su infraestructura, construcción de espacio para talleres y gimnasio. Hoy, los jóvenes continúan comiendo en sus celdas, en lugares no aptos para medidas socioeducativas.

En síntesis, preocupa muchísimo saber cuál es el rumbo, el plan estratégico para asumir los enormes desafíos, para permitir que jóvenes uruguayos en conflicto con la ley logren proyectar un futuro de oportunidades que beneficie a toda la sociedad. En este marco de desafíos, desde el Frente Amplio, aún siendo oposición, también se ha trabajado desde lo propositivo, lo cual no debe sorprender a nadie, pues es un sello distintivo de nuestra fuerza política. Para nosotros, siempre estará primero el país y su gente, y queremos que al gobierno le vaya bien porque eso redundará en beneficio de todo el pueblo uruguayo.

En ese sentido -como ya se mencionó-, algunas acciones desarrolladas por el Frente Amplio en el Inisa fueron el impulso al programa de atención a la salud mental y el proyecto de la Unidad de Intervención de Consumo Problemático de Drogas. Este tiene un paradigma, de acuerdo con la ley de salud mental aprobada en el período pasado. Se aprobó en el Directorio y se está trabajando con la Junta Nacional de Drogas la implementación del Plan de Salud Mental. Se impulsó el llamado interno para dotar a la Unidad de operadores terapéuticos. Las dificultades surgen porque el oficialismo sigue sosteniendo la atención en Montevideo de una organización civil, Ser Libre, que trabaja con el paradigma prohibicionista, contrario a la Junta Nacional de Drogas y a la ley de salud mental. Se propuso la rescisión con esta organización civil, a la que además se le pagan anualmente $ 7.000.000 que salen del rubro Funcionamiento, donde tenemos un importante déficit, pero se votó en contra de nuestra propuesta.

Respecto a los educadores de trato directo con los adolescentes, desde nuestro equipo se realizó un estudio sobre la necesidad de educadores para las personas privadas de libertad y se presentaron al Directorio las necesidades de personal que tiene el Inisa en cada uno de los centros, pero solamente se aprobó un concurso externo por menos de la mitad de lo que se necesita.

En cuanto a los talleristas de educación no formal, desde nuestro equipo se impulsó un nuevo concurso de talleristas para desarrollar los diversos talleres de educación no formal en los centros de privación de libertad, en el entendido de que las actividades de formación son esenciales para la reinserción social y para disminuir las horas de encierro.

Por otra parte, se realizó una propuesta de un fondo económico para el egreso de los jóvenes. Esto se propone en el marco de la división del presupuesto con el INAU, por la que ya no se encuentra con los fondos del DASE (Departamento de Apoyo Socioeconómico). Este fondo aún no fue aprobado, pero permitiría que los jóvenes pudieran contar con ayuda para reparar sus viviendas o comprar herramientas de trabajo o de estudio a su egreso.

Otras de las acciones impulsadas fue la creación de un departamento de género y no discriminación que desarrollara acciones transversales sobre las distintas discriminaciones como forma de abordar las violencias entre pares y con los adultos. Esto se basa en diversas investigaciones internacionales que dan cuenta de la necesidad de este tipo de acciones en esta etapa de la adolescencia y más aún si están en conflicto con la ley. Se creó la unidad en el Directorio, pero no se la ha dotado de los recursos humanos necesarios, por lo que actualmente solo dos personas se encuentran trabajando en esto. De todas formas, hemos podido realizar talleres con los adolescentes, gracias al acuerdo con organizaciones de la sociedad civil como la Casa Bertolt Brecht y MYSU (Mujer y Salud en Uruguay).

No estamos aquí para atribuir intenciones al oficialismo, pero ante los recortes presupuestales en áreas sensibles y los conflictos entre las directoras oficialistas, ambos elementos producto de la acción u omisión del gobierno, es razonable que los legisladores y el pueblo uruguayo se cuestionen cómo será posible avanzar en materia de adolescentes en conflicto con la ley penal si el gobierno no parece asumir los desafíos a través de las decisiones y acciones necesarias.

Para culminar, quiero preguntar al señor ministro si el gobierno va a tomar las medidas para el ingreso de personal y la construcción edilicia que hoy se necesitan. Quisiera saber cuáles son los plazos ya que hemos perdido dos años de gestión. ¿Existe verdaderamente un plan estratégico de la gestión de las medidas socioeducativas para adolescentes en conflicto con la ley?

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA HUGO (Claudia).- Sí, señora diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Puede interrumpir la señora diputada.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Señor presidente: en mi planteo anterior, omití una información que es muy importante y que quiero dejar en claro.

Es cierto que en enero de 2021 se creó el tribunal que integraba la psicóloga Gabriella Cristiani, pero también es cierto que en abril del mismo año, cuando el tribunal estaba integrado, se retiraron tanto la psicóloga como el doctor Juan Corbacho, que era su suplente. Con esto quiero decir que el tribunal siguió siendo asesor del Directorio, pero se había retirado quien representaba a la directora Andrea Venosa. Creo que es bueno dejar esto en claro porque omití una información importante.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Puede continuar la señora diputada Claudia Hugo.

SEÑORA HUGO (Claudia).- He finalizado, señor presidente.

22.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos, relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Nicolás Lorenzo, por el día 21 de diciembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Wilson Carlos Rippa Álvez.

Del señor representante Federico Ruiz, por el día 29 de diciembre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Luciana Ramos.

De la señora representante Gabriela Barreiro, por el día 21 de diciembre de 2021 y por el día 29 de diciembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Juan Neuberis Silveira Pedrozo.

Del señor representante Gabriel Tinaglini, por el día 21 de diciembre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Yoanna Rocío Silvera Cal.

Montevideo, 20 de diciembre de 2021

FERNANDA ARAÚJO, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ, ALBERTO CARLOS SUBI CHAGAS".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

23.- Funcionamiento del Inisa. (Convocatoria en régimen de comisión general al Directorio del Instituto Nacional de Inclusión Adolescente, acompañado del ministro de Desarrollo Social)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Lust.

SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).- Señor presidente: saludo a la delegación del Inisa, numerosa delegación de técnicos y directores, y al señor ministro, a quien al final de mi charla le voy a hacer una invitación para que tome una iniciativa, no de otra naturaleza.

El tema del Inisa nos convoca, nos preocupa y el diputado Perrone dijo hoy en su exposición que era un asunto que había nacido mal.

Recuerdo cuando hace unos años atrás, en ejercicio de la profesión, quise recurrir un acto administrativo del Inisa y llamé a jurídica para que me dijeran cuál era la naturaleza jurídica del Inisa en su principio, porque según la naturaleza, correspondían determinados recursos o no. Y una abogada de la división jurídica me dijo que no sabía cuál era su naturaleza jurídica. Entonces, presenté el recurso y dije: en caso de que el Inisa sea un órgano desconcentrado del INAU, presento estos recursos; ahora, si fuera un organismo no desconcentrado, con desconcentración privativa, presento estos otros recursos. De manera que hice prácticamente un abanico de todos los recursos que existían para que no me dijeran que le había errado al recurso.

Desde ahí en adelante, el Inisa solo es catalogado como una cooperativa de la ineficacia y el despilfarro. Es más: yo no voté el presupuesto del Inisa y propuse cerrar ese Instituto.

Cuando termine mi exposición, voy a invitar al señor ministro a que piense en cerrar el Inisa, no por los jóvenes, sino por lo que nos hemos informado acá y lo que nos han informado desde que existe el Inisa.

En febrero, en el Inisa se declararon en preconflicto. Solicitaron regularizar a los trabajadores de la salud que están contratados como educadores, no hacer guardias sin guardia médica y plantearon reclamos salariales y condiciones laborales, etcétera. Esto es de este año.

En el año 2016, la directora del Inisa dijo:

"Instituto de Inclusión Social y Adolescente construirá un complejo modelo para asegurar el derecho de los internos. Aspiramos a dejar construido, instalado y funcionando en Uruguay un complejo modelo [...]", para América Latina. "El edificio se ubicará en el predio de La Tablada, tendrá doscientas plazas y permitirá el cierre de construcciones deterioradas y el desarrollo de programas integrales de rehabilitación".

En el año 2018 -no estoy hablando del gobierno anterior; estoy haciendo una introducción- dicen que Inisa construirá un megacomplejo carcelario, porque a veces nos confunden con la terminología: "Jóvenes en conflicto con la ley", por no decir jóvenes que cometieron un delito; "centro de rehabilitación y enseñanza", por no decir complejo carcelario. Acá la directora dice que van a construir "un complejo carcelario de grandes dimensiones en el predio de la Colonia Berro".

Otro titular:

> "Denuncian estado calamitoso de edificios del Instituto de Inclusión Social Adolescente.
>
> El Sindicato Único de Trabajadores del INAU y del Inisa (Suinau) denunció 'el estado calamitoso de los edificios del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente, donde la habitabilidad es indigna, con paredes que no dan confort ni seguridad, humedades que se combinan peligrosamente con instalaciones eléctricas vetustas, presencia de plagas que aumentan el grado de contaminación y el peligro sanitario para todas las personas".

Estas denuncias se hicieron en el período del Frente Amplio y se reiteran en el período de la actual dirección, aunque con menor intensidad.

El sindicato del INAU, a través de un comunicado al que accedimos, aseguró que en algunos centros

hay una problemática que viene ocurriendo desde hace mucho tiempo -esto es de abril de 2021- con la precariedad de algunos edificios, tanto estructural, como sanitaria, donde dicen que hay problemas de plagas, etcétera, etcétera, etcétera, lo que motivó una denuncia a esa oficina inconstitucional y rara que tenemos en el Parlamento, que es la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, y ellos mismos dicen en su informe: no sabemos cuál es nuestra estructura jurídica, pero sabemos que estamos trabajando dentro del Poder Legislativo, cosa que no se puede hacer. Además, trataron de criminales a los legisladores que aprobamos la LUC. Yo hice llegar en su momento mi reconocimiento al esfuerzo que estaba haciendo esa gente para trabajar con criminales, reconociéndoles el acto de patriotismo de mantenerse en el cargo cuando creen que los legisladores que apoyamos a la LUC ponemos en riesgo la salud de los uruguayos. Esto lo dijeron a texto escrito.

Acá nosotros tenemos los informes de la Presidencia y del Directorio del Inisa.

Los informes, a no ser que estén mintiendo -cosa que descarto-, se acompañan de fotografías. Y no creo que las fotografías sean algo virtual, sino algo real. Yo estoy viendo acá notorias mejoras, obras que se están realizando, obras que ya terminaron y que todos vimos en la exposición fotográfica que hizo la presidente del Inisa cuando comenzó su comparecencia.

También digo que el Inisa toma las decisiones -como bien lo dijo el diputado Viviano- por mayoría. A no ser que la presidenta del Inisa haya dado un golpe de estado interno -cosa que desconozco-, las decisiones las toma el Directorio. Quiere decir que todas las contrataciones o no contrataciones, frustraciones, etcétera, se dan por una resolución del Directorio.

¿Cómo se formó esa voluntad del Directorio? ¿Fue la voluntad de la representante del Partido Nacional y la del Frente y en contra de la presidenta, o fue la voluntad de la presidenta con la del representante del Partido Nacional y en contra de la directora del Frente Amplio, o fue la voluntad de la directora del Frente Amplio? Eso desaparece cuando el sistema toma la decisión. O sea, no se sabe cómo se tomó la decisión, pero lo que sí sé es que las decisiones son del Directorio. Por lo tanto, hay un ataque permanente a la presidenta, con nombre y apellido: "Reclamamos la renuncia de la presidenta del Inisa; queremos que Rosanna se retire del cargo; el presidente tomó una medida inteligente al sacar a la representante del Partido Nacional, pero no debió haber dejado..." Es, como bien dijo el diputado Perrone, una interpelación curiosa a un servicio descentralizado, que es la primera vez que pasa en el Uruguay, porque generalmente se interpela a los ministros.

Entonces, esto a lo que llegamos hoy, esta cooperativa del despilfarro y la ineficiencia, este Directorio -no estoy hablando de la presidenta- está tratando de corregirlo y aquí tenemos los informes.

Los concursos ilegales, ilegítimos, me imagino que habrán sido recurridos e imagino que estarán en la órbita de los recursos del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y, si es así lo que hicieron, los van anular. Tenemos la tranquilidad de que si eso realmente fue así, va a ser anulado. Y si no fue así, serán confirmados.

¿Por qué digo que hay que cerrar el Inisa? Primero, porque desde que nació, la gente está hablando mal del Inisa. Habla mal del Inisa la prensa; hablan mal del Inisa todos los partidos políticos sin excepción -cuando estaba el Frente Amplio, los partidos de la oposición; ahora que está la coalición, el Frente Amplio-; hablan mal los funcionarios; hablan mal los internados; hablan mal los familiares de los internados; habla mal la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, y habla mal el director del sistema carcelario que hizo un informe que tengo acá. Vienen las organizaciones internacionales y hablan mal del Inisa. Todo el mundo habla mal del Inisa. Entonces, si todo el mundo habla mal del Inisa, es difícil que todo el mundo se equivoque.

Se pueden equivocar, pero es raro que todos coincidan en que es lo peor del sistema uruguayo y en que no consigue ni un objetivo.

Yo estoy mirando acá un informe del que no tengo por qué dudar que sea mentira -los que hablan mejor que yo dicen "falacia", y otros dicen "no coincide con la realidad", pero todo es lo mismo-, según el cual hay 265 jóvenes internados. Entonces, yo pregunté quiénes comen en el Inisa. Y me dijeron: "Bueno, a partir de esta Administración, comen los jóvenes y el personal que los atiende, y no come más la guardia del Ministerio del Interior".

¿Qué comen? Porque el fideo que compro yo no creo que sea un fideo de cuarta para el Inisa; el fideo

es el mismo. Entonces, veo que comen 1.100 kilos de fideos por mes. Estamos hablando de 265 jóvenes más la gente que los auxilia; digamos que son 400. También comen 1.000 kilos de arroz por mes; 700 kilos de harina por mes; 1.000 litros de aceite por mes; 900 litros de pulpa de tomate por mes; 1.100 kilos de azúcar por mes; 10.350 litros de leche por mes -reitero, para 265 jóvenes-; 11.448 huevos -deben tener el hígado explotado-; 5.850 kilos de pan -si yo tengo sobrepeso, estos chicos deben ser obesos-; 6.300 kilos de fruta; 9.000 kilos de hortalizas y 6.075 kilos de carne. Acá dice que son 1.350 kilos de carne por semana. Y aquí dijeron: "Lust hace una cuenta de almacenero", cuando dije que el metro de la vía costaba US$ 8.000. Yo divido lo que se compra por lo que se come; es la cuenta que yo puedo hacer, la del almacenero, que no es indigna.

Toda esa enorme cantidad de comida es para 265 chicos y los guardias, la gente que los ayuda. La verdad es que no me explico esto. Claudia me dice que también comen los funcionarios, pero yo averigüé y son algunos funcionarios, no todos.

Después averigüé que tiene un presupuesto de US$ 54.000.000 por año; son US$ 270.000.000 por período de gobierno. Reitero: US$ 270.000.000 por período de gobierno. Esto me da, con la cuenta de almacenero, US$ 17.000 por joven por mes. Y cada preso, en Uruguay, cuesta US$ 780.

O sea que el Inisa hay que cerrarlo mañana, ministro. Ponga en marcha una PPP; ya hay que poner en marcha una PPP. Acá tengo las noticias de que la PPP uruguaya, la de la cárcel, cotiza en bolsa. Se construyó una cárcel modelo -sin duda, es modelo- con 1.960 plazas, cien dormitorios individuales, es decir, cien habitaciones con cama individual y baño; reitero: son 1.960 plazas.

Tengo esos datos acá:

"El Ministerio del Interior recurre al esquema de participación público-privada (PPP)" -aclaro que esto ocurrió en el gobierno anterior-", a los efectos de construir una Unidad para Personas Privadas de Libertad con capacidad para atender a 1.960 internos del sexo masculino, en el área metropolitana de Montevideo. El establecimiento de detención se erigirá en Punta de Rieles, Centro de Rehabilitación Punta de Rieles, y constará de un Centro de Admisión y Clasificación (con 100 celdas individuales)" con baño privado- "y un recinto que comprende 1.860 plazas en varios módulos de media y baja seguridad. Los detenidos serán inicialmente categorizados […].

En el esquema PPP, el sector privado construye y mantiene durante 20 años el recinto y sus servicios básicos, mientras que el Estado se hace cargo de la seguridad, salud y los programas de rehabilitación de la población […].

Este proyecto pone las prioridades en la actividad educativa, laboral, deportiva y social de los internos y reduce las horas de encierro. El mantenimiento y aseo de la infraestructura, así como la alimentación de los internos, forman parte de los servicios que se contratan […]".

Estoy seguro de que si contratamos un servicio, por ejemplo, un hotel cinco estrellas, creo que con 6.000 kilos de carne por mes… Y conste que este establecimiento es para 1.960 personas y costó US$ 90.000.000. Acá tenemos 250. Si la matemática no falla, va a costar US$ 20.000.000, si no roban. Porque acá, en Uruguay, lo que sobra es plata. No habrá plata para eso, pero hay plata para mucha cosa.

Entonces, si administramos bien, señor ministro, hacemos una PPP. ¡Son tan atractivas las PPP! Tengo aquí un titular: "Negocio histórico: la primera cárcel construida por PPP se vendió a fondo de inversión". Y con menos de la mitad de lo que cuesta el Inisa por año. Y no sirve para nada. Acá lo están diciendo todos: el Inisa es el fracaso de la política de los gobiernos. No pueden con unos 260 jóvenes. Otros 360 están en los domicilios, con libertad vigilada; a ellos no los incluyo. El artículo dice que se vendió el 85 % de las acciones de la Unidad de Punta Rieles a un fondo de inversión. Los fondos de inversión compran si rinde. Señala también que el contrato se cerró el 6 de junio "con la aprobación del Ministerio del Interior y los inversores institucionales que poseen Obligaciones Negociables […] emitidas por esa unidad. […] El restante 15 % pertenece a la filial uruguaya de la multinacional", etcétera. Y continúa: "De concretarse la operación, la primera PPP uruguaya en terminarse bajo esta modalidad de construcción, sería también pionera en cuanto a la venta posterior de su contrato".

¿Qué es lo que dice la ley de las PPP? En Alemania existe lo que se llama censura constructiva.

¿Qué es la censura constructiva? Según los alemanes cuando uno llama a un dirigente de gobierno para censurarlo -esto es una especie de censura- hay que dar una solución. O sea, no hay que censurar y quedarse en eso, sino que hay que dar una solución. Claramente, en este recinto, ¿quién puede dar la solución? Nadie. Pero, ¿quién la puede sugerir? Aunque sea un poco antipático, la puede sugerir el Partido de la Gent; nuestro amigo César Vega, con el PERI, y Cabildo Abierto, porque no somos responsables del fracaso anterior. Es decir, los fracasados están acá, rodeándome: el Partido Colorado, el Partido Nacional, el Frente Amplio y el Partido Independiente. Ese es el grupo de los fracasados.

(Hilaridad)

——Y está el grupo de los que no fracasamos porque no tuvimos oportunidad de fracasar. Capaz que dentro de dos años fracasamos.

Entonces, los no fracasados, porque tenemos legitimación para hacerlo, decimos: señor ministro Lema, señores integrantes del Directorio del Inisa, hay que continuar, porque la PPP no se hace en un mes o dos, pero tienen que pensar que si tienen US$ 270.000.000 por período de gobierno y cada joven cuesta US$ 16.000 por mes, los inversores extranjeros que el presidente quiera atraer van a venir corriendo a hacer lo mismo por US$ 2.000. Nosotros tenemos información de que en países latinoamericanos un joven en recuperación cuesta US$ 600 o US$ 700. Y acá, en Uruguay, un preso, en esa cárcel ultramoderna cuesta US$ 800.

Yo no sé si el INAU tiene ochenta directores.

La diputada Cecilia Cairo, que habló muy bien -compartí casi todo lo que dijo-, señaló: "No le echo la culpa a la administración actual por los edificios". La verdad es que le reconozco ese gesto. Agradeció la presencia; no estoy juzgando el discurso, sino que estoy sumándome al discurso de ella.

No le echó la culpa de los edificios a la administración actual; tampoco fue algo querido, por lo cual tampoco le vamos a echar la culpa a la administración anterior. Es una situación que se viene dando.

Se reclama más presupuesto. No hay que votarle más presupuesto, porque si con US$ 270.000.000 no pueden atender a quinientos chiquilines, no hay que darles nada; hay que sacarles.

Hay ochenta direcciones y mil ochocientos funcionarios en la cooperativa. Entonces, de a poco, habrá que pensar en un proceso, porque todos los cambios bruscos no dan resultados. Ahora tenemos la información del período anterior, del otro período anterior, del desmembramiento del INAU al Sirpa, del Sirpa al Inisa. Sabemos que es algo que se viene manejando mal; tenemos los números a la vista. Se podrá discutir si cuando fueron los legisladores del Frente Amplio habían regado la quinta o no, o si había un vidrio roto. No lo sé; quizás eso fue así, pero el problema mayor no es ese y tampoco si un chiquilín se cayó de la cama o no se cayó. Claramente, el chiquilín sobrevivió. Me imagino que se habrá hecho la denuncia penal, que creo que se archivó. No sé si el fiscal se equivocó o no, pero esa es la realidad. Todos los concursos truchos que anunciaron estarán en el ámbito que corresponda. Esos son temas que rodean la realidad. La realidad es el dinero que el Uruguay gasta. Hace un mes o poco menos tuvimos una gran discusión sobre el dinero para los asentamientos. ¡El dinero para los asentamientos está acá! No le dimos a los colonos; le sacamos a los colonos parte de sus recursos de manera inconstitucional hasta el 2032 -no quiero salirme del tema; simplemente lo tomo como referencia-, cuando la plata está acá; US$ 270.000.000 que le damos por quinquenio. Y queremos más presupuesto para contratar a cuarenta personas. Faltan tres personas, pero ¿cuál es el sueldo para que con US$ 270.000.000 no haya dinero para cuarenta personas?

Nosotros respaldamos a nuestra directora en el Inisa. Ella trajo información que no solamente se remite a lo verbal, sino que podemos constatarla. Cualquiera de nosotros puede ir mañana y ver si estas fotos son de ahí o no son de ahí. Si no son de ahí, tendríamos que llamar al ministro y decirle: "Mirá, esto no coincide". Nos trajo datos de la alimentación y de las cantidades en los centros. Y llegamos a la conclusión que yo dije: 10.350 litros de leche para 265 personas. Alguien se lleva la leche. Esa es la realidad; no creo que la tiren; 11.500 huevos por mes. El dinero está ahí; las inversiones están ahí.

La directora anterior propuso hacer una megacárcel. Lo dijo así, con nombre y apellido: megacárcel modelo. No pudo. Fue frustrada; no interesa por qué. Entonces, lo que nosotros proponemos, ahora que tenemos toda la información -como decía la diputada Olivera preocupada, no por lo que pasó, sino por el

futuro, y coincido con ella- es invitar al ministro Lema, que es un compañero de Cámara -sigue siendo un diputado en licencia que circunstancialmente es ministro- y que se ha caracterizado desde que llegó al Inisa por su ejecutividad. Es un hombre de ejecución. Se estará de acuerdo o no, pero lleva adelante las cosas.

El Directorio del Inisa ha tenido un conflicto interno que ningún Directorio ha tenido. Ha tenido que soportar todos esos problemas, pero todas las decisiones fueron por mayoría; acá nadie tomó una decisión de forma unipersonal. Eso está en camino de corrección. Parece que el Partido Nacional vio que era conveniente sustituir a una de sus directoras. Habrá que esperar a ver cómo funciona el nuevo Directorio, pero hasta ahora nosotros lo respaldamos absolutamente. Siempre hay algún problema administrativo, de administración. Nadie está librado a que se diga: "Este entró y era así o resulta que hace cinco años le pasó tal cosa". Si eso le impide ser funcionario público, tendrá que salir de la función pública. Todo eso lleva a una investigación administrativa que me imagino que se habrá dado.

Entonces, lo que se le reprocha al Directorio es "arreglable" desde el punto de vista administrativo y judicial.

Lo que nosotros proponemos para hacer una censura constructiva es que se piense en ese instrumento de las PPP que permite hacer obras viales, ferroviarias, portuarias y aeroportuarias, obras de infraestructura energética, obras de disposición de residuos y centros de infraestructura social, centros de salud, centros de reclusión, centros de educación. Es como que la ley está escrita para esto. Por la mitad del dinero llamamos a una empresa que lo haga. Que el Inisa con su gente se encargue de la reeducación y de todo lo otro, y nos ahorramos mucho más de la mitad. Y esa otra mitad que nos ahorramos irá a otro sitio. Ahí podremos decir, como ahora, que estamos aparentemente orgullosos de esa cárcel que hasta se cotiza en bolsa, que vino un grupo de inversión de seguro social de Estados Unidos y compró el 85 % y que Uruguay paga con una tasa aparentemente muy atractiva: 90.000.000 en veinte años. Estamos hablando de cuatro o cinco millones por año. Cuatro o cinco millones por año para recuperar la inversión. ¡Cinco millones! Y acá estamos hablando de cincuenta y cuatro millones para 216 personas que no comen, no se bañan, no se rehabilitan, no hacen deporte, no ven a los familiares, los torturan. Una cosa inexplicable. ¡Inexplicable!

Esa es la invitación que yo quería hacer. Disculpen si aludí a alguien, pero todas las alusiones fueron con intención positiva. Le agradezco al presidente que me haya otorgado el uso de la palabra.

Es cuanto tenía para aportar.

Gracias.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra la señora diputada Bettiana Díaz.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Señor presidente: con respecto a la situación que relataba el diputado Lust y a los gastos de alimentación que aquí figuran, nosotros estuvimos el jueves en la Colonia Berro hablando con la ecónoma de la cocina del Centro MD. Esos 6.000 kilos de carne, claramente, a algunos centros no llegan. Eso también fue parte de lo que nos llamó la atención. Hay un funcionamiento totalmente desigual y descoordinado en cada centro. Hoy escuchaba a la presidenta decir -ahora no está en sala; me imagino que es por los acontecimientos de este último momento- que cada director le pone su impronta. Créanme que con preocupación legítima fuimos a los centros.

No compartimos algunas apreciaciones sobre banalizar si un chiquilín se cayó de la cama y sobrevivió, porque nos parece una acusación grave siempre. Hoy el diputado Perrone hacía mención a una situación de malos tratos. Estamos esperando que, específicamente, la Dirección del Inisa, en particular su presidenta, conteste qué es lo que ha pasado con las personas denunciadas por malos tratos; muchas de ellas fueron premiadas con encargaturas que no se les retiran.

Con respecto a los gastos de alimentación, hicimos el recorrido de los economatos de cocina; no hay un solo director de centro que diga que no tiene que complementar la compra de alimentos con caja chica. Con total respeto digo que ayuda mucho ir a ver *in situ* la situación en la que están los centros. Se puede ir a charlar con los directores, que tienen disposición total para contar qué es lo que sucede en cada uno de esos centros. No hay uno que no reconozca -nosotros recorrimos el Centro MD, el Sarandí, el Piedras- que tienen que complementar la alimentación.

Además, la acusación sobre la gestión de los fondos extraordinarios que se menciona se hace frente a una administración en la que la presidenta firma un mensaje complementario en esta rendición de cuentas pidiendo refuerzo en el rubro alimentación. No es un invento del Frente Amplio; fue un acuerdo. Si están pidiendo un refuerzo de rubro es porque, claramente, hay un faltante en ese sentido. Yo comparto con el diputado Lust que después habrá que averiguar, y es el desvelo que tenemos desde que empezamos a hacer los pedidos de informes que jamás nos contestaron. Desde el 31 de mayo estamos preguntando cómo se administran los fondos.

Por último, nosotros vamos a agregar otra consulta con respecto a algunos trascendidos que hay sobre una situación de fuga en el día de hoy de uno de los internos. Nos gustaría saber al respecto. Incluso, planteamos la disposición del Frente Amplio en cuanto a que si la situación es crítica, se puede interrumpir la sesión. No conocemos la característica de la situación.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Señor presidente: el diputado Lust después aprovechará y nos contestará a todas.

Estuve juntando varias aclaraciones, pero me motivó a hacer uso de la palabra la intervención del diputado Lust porque expresa si yo estoy conforme con lo que aquí ha estado planteado y con el informe que nos dan. Con total sinceridad, señalo -se lo dije al diputado cuando estaba afuera- que nosotras fuimos -digo "nosotras" porque éramos cuatro mujeres- el día jueves para ver con nuestros propios ojos cuál era la situación. Efectivamente, hay cosas que se han afirmado, que en la vida real no son así; quizás es un eufemismo lo que estoy diciendo.

En ese sentido, digo que es inexistente la huerta del ex SER y no existen más los talleres de huerta en ninguno de los centros de la Colonia Berro. Hay jóvenes que están inscriptos para talleres, pero se han discontinuado o los directores de los centros dicen que se hacen talleres que no le interesan a nadie. Los propios directores plantean que les es imposible asistir y hacer que reciban educación secundaria los que están allí.

Entonces, esa es la realidad que vimos, las condiciones en las que estaban y las dificultades que tienen.

Por otro lado, señalo que hay un tema que va más allá de la constatación del hecho físico, y es que tenemos que volver a pensar en esos gurises. Esa es la realidad. Parece que cuestan muy caros, pero más difícil va a ser en la medida en que pasen muchos más años de encierro. Esa también es una de las preocupaciones que se tiene porque no hay estrategias a efectos de conformar un proyecto para un adolescente que va a estar ocho o diez años preso y sin posibilidades de hacer otras actividades fuera del espacio del centro.

Además, quisiera saber si ha habido resoluciones que se tomaron solamente por parte de la presidenta del Inisa. Vuelvo a decir que cuando se toma la decisión de desmantelar el área de derivación, estaba solamente la presidenta, y se trata del criterio de cómo tienen que ser derivados esos jóvenes, lo que fue muy trabajoso. Esa resolución fue tomada sin la presencia de la directora, que ya no está, y de la directora que representa al Frente Amplio. Ese es el tercer elemento de aclaración.

Por último, quiero decir que hoy se hizo una afirmación respecto al tema del famoso ex-CMC (Centro de Máxima Contención). El ex-CMC fue criticado, y puedo dar fe de ello -aunque no soy escribana- porque desde el Consejo Nacional Consultivo Honorario de los Derechos del Niño y el Adolescente participé de todas las observaciones que se recibieron cuando vino la delegación del Comité de los Derechos del Niño. Por lo tanto, ese centro que se denunciaba fue cerrado en febrero de 2020. Sin embargo, se volvió a abrir, a pesar de que no está en condiciones y, además, con el criterio que nuevamente cuestionamos desde el punto de vista del paradigma -para decirlo de alguna manera-, de que los conflictivos van allí. Ese no es el criterio de derivación que nosotros compartimos.

Gracias, señor presidente.

24.- Intermedio

SEÑOR CAGGIANI (Daniel).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CAGGIANI (Daniel).- Señor presidente: solicito un intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 16 y 31)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 16 y 59)

25.- Licencias. Integración de la Cámara

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Marne Osorio Lima, por el día 21 de diciembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Sander Machado.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Alejandro Miguel Berton Sole, señora Daniela Porto Lara y señor Pablo Giovani Conti Mattio.

Del señor representante Gonzalo Mujica, por el día 21 de diciembre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Gerardina Montanari.

Del señor representante José Carlos Mahía, por el día 21 de diciembre de 2021 y por el día 29 de diciembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Luis E. Gallo Cantera.

Del señor representante Gonzalo Mujica, por el día 20 de diciembre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Gerardina Montanari.

Licencia sin expresión de causa:

Del señor representante Constante Mendiondo, por el día 20 de diciembre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Sylvia Ibarguren Gauthier.

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Armando Castaingdebat, por el día 21 de diciembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Álvaro Fagalde Bartaburú.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Laura Burgoa y señor Mario Andrés Carrato.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Rubén Bacigalupe, por el día 20 de diciembre de 2021, para asistir a la inauguración de la ampliación de la sede social de la Asociación Down de San José, convocándose al suplente siguiente, señor Gonzalo Geribón Herrera.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Sergio Valverde, señor Sebastián Ferrero, señora Marianita Fonseca Medina, señor Héctor Silvera, señor Javier Quevedo, señora Lilián Sánchez, señora Mercedes Antía y señora María Luisa Conde.

Del señor representante Rubén Bacigalupe, por el día 21 de diciembre de 2021, para asistir a los actos de escrituras de Mevir, a realizarse en las localidades de Raigón y Carreta Quemada, departamento de San José, convocándose al suplente siguiente, señor Gonzalo Geribón Herrera.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Sergio Valverde, señor Sebastián Ferrero, señora Marianita Fonseca Medina, señor Héctor Silvera, señor Javier Quevedo, señora Lilián Sánchez, señora Mercedes Antía y señora María Luisa Conde.

Montevideo, 20 de diciembre de 2021

FERNANDA ARAÚJO, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ, ALBERTO CARLOS SUBI CHAGAS".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

26.- Funcionamiento del Inisa. (Convocatoria en régimen de comisión general al Directorio del Instituto Nacional de Inclusión Adolescente, acompañado del ministro de Desarrollo Social)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra la presidenta del Inisa, licenciada Rosanna de Olivera.

SEÑORA DE OLIVERA (Rosanna).- Señor presidente: voy a anunciar la situación que se ha hecho pública.

Están sucediendo hechos en estos momentos. Tenemos una situación en el Centro MD, donde se ha herido a un joven en la pierna; todavía no se determinó si fue una navaja o una tijera. Está siendo atendido por médico; está estable y seguramente se le darán puntos por el tipo de herida.

A su vez, en el Centro MD hay dos jóvenes con puntas; acabo de hablar con el director de seguridad y van a intervenir; van a entrar para sacarle las puntas.

Por otro lado, tenemos otro episodio de un joven que estaba internado en la Colonia Etchepare; estaba con custodia policial y con la educadora, como se hace habitualmente; aparentemente, se sacó los grilletes y se escapó. En este momento, la educadora está haciendo la denuncia en la Seccional 16ª.

Gracias.

27.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Señor presidente: hemos hecho valoraciones fuera de sesión con los coordinadores de los distintos partidos políticos, con las autoridades del Inisa y con el ministro, quienes nos informaron de esta situación, y en función de ello concluimos que lo mejor para todos -en un momento tan especial como este- es que las autoridades estén trabajando, estén conduciendo las gestiones y estén arriba de estas situaciones a los efectos de mitigar los impactos eventualmente negativos y para resolverlas en forma adecuada.

Es muy difícil pensar que las autoridades puedan seguir en esta sesión, con lo que queda, porque restan cosas por responder, porque quedan temas para tratar -todos tenemos cosas para decir-, por lo que a todos nos pareció que lo más adecuado es que vayan a atender lo que tienen que atender.

En función de lo expuesto, propongo que se levante la sesión.

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- Pido la palabra, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).-Tiene la palabra el señor ministro de Desarrollo Social.

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- Señor presidente: en virtud de esta información de último momento queremos agradecer profundamente a la coordinación, a usted y a los partidos políticos que integran el Cuerpo por la comprensión y por la colaboración correspondiente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tomamos las palabras del señor diputado Viviano como una moción de orden.

Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Agradecemos la presencia del señor ministro de Desarrollo Social, de la presidenta del Inisa y demás autoridades.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Solicito que se rectifique la votación.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Se va a rectificar la votación.

(Se vota)

——Setenta en setenta y dos: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 4)

Dr. ALFREDO FRATTI

PRESIDENTE

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria relatora

Sr. Fernando Ripoll

Secretario redactor

Corr.ª Andrea Páez

Directora del Cuerpo Técnico de Taquigrafía

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes



ANEXO

1ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

DOCUMENTOS



S U M A R I O

CARPETA Nº 2100 DE 2021

REPARTIDO Nº 581
DICIEMBRE DE 2021

FUNCIONAMIENTO DEL INISA

Convocatoria en régimen de Comisión General al Directorio del Instituto Nacional de Inclusión Adolescente acompañado del Ministro de Desarrollo Social

——

- 1 -

MOCIÓN

Mocionamos para que se convoque en régimen de Comisión General (artículo 33 del Reglamento de la Cámara de Diputados) para el día 20 de diciembre de los corrientes a las 10:00 hs al Directorio del Instituto Nacional de Inclusión Adolescente, acompañado del Ministro de Desarrollo Social, doctor Martín Lema, a fin de recabar información sobre el funcionamiento general del INISA, en particular sobre aquellas situaciones que no han podido ser dilucidadas en instancias parlamentarias o en pedidos de informes sin responder. Dentro de las cuestiones a tratar se destacan: asuntos presupuestales, contrataciones, conflictos con adolescentes, situación locativa, medidas adoptadas con áreas neurálgicas de la gestión, etc.

Montevideo, 1º de diciembre de 2021

RODRIGO GOÑI REYES
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
CONRADO RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
DANIEL CAGGIANI
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

≠